



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**“EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL EN LA REGIÓN PUNO”**

PRESENTADA POR:

FABRICIO PABLO PANDIA HUMPIRE

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MENCION EN GESTIÓN PÚBLICA**

PUNO, PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL EN LA REGIÓN PUNO

PRESENTADA POR:

FABRICIO PABLO PANDIA HUMPIRE

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

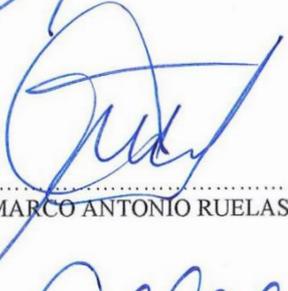
APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE



† Dra. MARÍA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

PRIMER MIEMBRO



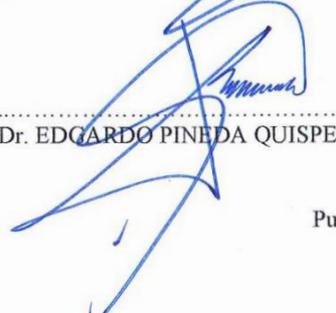
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

SEGUNDO MIEMBRO



Dr. ROLANDO ESTEBAN RODRÍGUEZ HUAMANI

ASESOR DE TESIS



Dr. EDGARDO PINEDA QUISPE

Puno, 30 de abril de 2019.

ÁREA: Gestión Municipal.
TEMA: Sistema de Contratación del Estado.
LÍNEA: Gestión Pública.



DEDICATORIA

DEDICO ESTE TRABAJO CON MUCHO CARIÑO

A mis queridos padres Fidel y Cirila, mis hermanos Magaly, Mayumi, Kathya y Cesar, por sus ejemplos de abnegación y sacrificio por su apoyo invaluable en mi formación profesional, y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, por el amor infinito que me dieron a lo largo de mi carrera, por mostrarme la verdad y hacer realidad uno de mis objetivos más anhelados.

Con mucha fe, a Dios padre celestial por ser mi fortaleza y educarme espiritualmente en el camino de la vida, para mi guía y luz que ilumina el sendero de mi camino y ser un hombre de bien.

A la memoria de mi hermano Felipe.

GRACIAS DE CORAZÓN

FABRICIO PABLO PANDIA HUMPIRE



AGRADECIMIENTOS

- Agradezco en primer lugar a Dios todo poderoso por iluminarme el camino a seguir y que siempre está conmigo en los buenos y sobre todo en los malos momentos.
- A nuestra alma mater, Universidad Nacional del Altiplano-Puno, a la escuela de Postgrado, A la Maestría en contabilidad y administración. Mi eterna gratitud a todos los docentes quienes impartieron sus conocimientos y experiencias profesionales logrando en mí una formación integra.
- A los miembros del jurado: Dra. María Amparo Catacora Peñaranda, Dr. Marco Antonio Ruelas Humpiri y Dr. Rolando Esteban Rodríguez Huamani, por sus aportes y sugerencias que me brindaron para la culminación y fortalecimiento del presente trabajo de investigación.
- A mi asesor de investigación Dr. Edgardo Pineda Quispe, por sus constantes y acertados orientaciones, apoyo moral y ayuda incondicional, por confiar en mí y acompañarme en todo momento como investigador, por el entusiasmo y por su paciencia en los momentos críticos.
- Concluyo agradeciendo a todas a aquellas personas quienes han contribuido en el fortalecimiento de mi formación profesional por haberme inculcado sus conocimientos y experiencia laboral. Que de alguna forma han contribuido directa o indirectamente en el desarrollo del estudio.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	II
ÍNDICE GENERAL	III
ÍNDICE DE TABLAS	V
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
ÍNDICE DE ANEXOS	XII
RESUMEN	XIII
ABSTRACT	XIV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
REVISIÓN DE LITERATURA	
1.1. Marco teórico	2
1.1.1. Sistema de contrataciones del estado	2
1.1.2. Enfoques de las contrataciones del estado	3
1.1.3. Teoría de los contratos públicos	4
1.1.4. Ley de contrataciones del estado, ley n° 30225	6
1.1.5. Gestión municipal	16
1.2. Marco conceptual	23
1.3. Antecedentes	24
1.3.1. Internacionales	24
1.3.2. Nacionales	27
1.3.3. Locales	35
CAPÍTULO II37	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2.1. Planteamiento de la investigación	37
2.1.1. Descripción del problema	37
2.2. Definición del problema	39
2.2.1. Problema general	39
2.2.2. Problemas específicos	39
2.3. Justificación	40
2.3.1. Justificación teórica	40
2.3.2. Justificación metodológica	40
2.3.3. Justificación social	40
2.4. Objetivos	41



2.4.1. Objetivo general	41
2.4.2. Objetivos específicos	41
2.5. Hipótesis de investigación	41
2.5.1. Hipótesis general	41
2.5.2. Hipótesis específico	41

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo y diseño de investigación	43
3.2. Lugar de estudio	44
3.2.1. Breve reseña histórica	44
3.2.2. Límites geográficos de la región de puno	45
3.3. Población	46
3.4. Muestra:	46
3.5. Métodos	47
3.6. Técnicas para la recolección de datos	48
3.7. Procesamiento de información y aspectos éticos	49
3.7.1. Procesamiento De Información	49
3.7.2. Aspectos Éticos	49
3.8. Operacionalización de variables	51

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados	53
4.2. Discusión	122
4.3. Contrastación de hipótesis	126
CONCLUSIONES	128
RECOMENDACIONES	129
BIBLIOGRAFÍA	130
ANEXOS	135

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Enfoque de las contrataciones del Estado	4
2. Cuadro de operacionalización de variables	51
3. El Cuadro de Necesidades se programa en primer semestre año fiscal en curso	54
4. Los bienes, servicios y obras necesarias requeridas áreas usuarias están en base al proyecto de Plan Operativo Institucional.	55
5. Sobre la base de los requisitos técnicos, se realizan en el mercado para la determinación de un valor estimado de la contratación, aprobarse el Plan Anual de Contrataciones del Estado	56
6. Las áreas usuarias realizan sus requerimientos adjuntando técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios; y en el caso de las obras descripción general de proyectos.	57
7. Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o Expediente Técnico contienen descripciones objetivas y precisas de las características y/o requisitos funcionales y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.	58
8. En las contrataciones para ejecutar obras, corresponde monto presupuesto que el expediente técnico aprobado por la entidad que establece.	59
9. El presupuesto de obra es suscrito por los consultores servidores públicos participantes de su elaboración y/o aprobación.	60
10. Los postores seleccionados cuentan con capacidad legal para ejecutar el contrato.	61
11. Los postores seleccionados cuentan con capacidad técnica y profesional de equipamiento, experiencia del personal para ejecutar el contrato	63
12. Se imponen criterios y requisitos adicionales a la Ley de Contrataciones del Estado señala y que OSCE aprueba.	64
13. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Precio	65
14. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios evaluación: Plazo de entrega bienes o para la prestación del servicio	66
15. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Características particulares como sostenibilidad ambiental o social	67
16. En el caso de bienes, servicios y obras, criterios de evaluación: Garantías	68
17. Para la contratación de servicios se evalúa: Experiencia	69



18. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Calificaciones personales	70
19. En el caso de bienes, servicios y obras, criterios de evaluación: Entrevista	71
20. Los postores presentan la documentación requerida solicitada en las bases y en el plazo estipulado	72
21. Los postores presentan una propuesta técnica original y otra propuesta económica detallada impuestos, seguros y costos adecuados entrega de un bien o servicio de calidad	73
22. La documentación presentada por los postores contiene información veraz.	74
23. La buena pro se otorga en público al postor, junto a cuadro comparativo de los resultados de la evaluación.	75
24. Cada contrato establece las penalidades aplicables al contratista caso de incumplir injustificadamente sus obligaciones contractuales.	76
25. Las penalidades aplicadas municipalidad objetivas, razonables y congruentes de contratación.	77
26. ¿La municipalidad prevé la aplicación de penalidades por mora y penalidades máximos del 10% del contrato vigente?	78
27. En los documentos del procedimiento de selección establecido el tipo de garantía postor y/o contratista debe entregar.	79
28. Las devoluciones de garantías se dan en 5 días hábiles a solicitada.	80
29. Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad son profesionales y/o técnicos debidamente certificados con una experiencia laboral no menos a 3 años.	81
30. Los servidores del órgano encargado de las contrataciones Municipalidad están capacitados en contrataciones públicos o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas	82
31. Los servidores del órgano encargado de las contratacionesMunicipalidad están capacitados en contrataciones públicos o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas.	83
32. Se motiva y apoya el desarrollo de los trabajadores colaboradores municipales compromiso con sus labores y por ende, con la entidad.	85
33. Se tiene en la municipalidad una cultura de ejecución de procesos de calidad.	86
34. Se evalúa periódicamente el desempeño laboral en la municipalidad.	87
35. Existe una política de retención a los trabajadores con resultados de labor.	88



36. El sistema de recursos humanos en la municipalidad asciende a colaboradores municipales en función de sus méritos personales.	89
37. Cada trabajador de la municipalidad tiene permanencia siempre que su desempeño cumpla con las normas establecidas y los requerimientos puesto	90
38. La municipalidad ratifica la ordenanza que aprueba el TUPA en la medida que aprueba o modifica normas de carácter tributario.	91
39. El personal municipal se capacitado presupuestal, de contabilidad, tesorería y normatividad en procesos y adquisiciones estatales.	92
40. En la municipalidad se tienen un registro de calidad en el SIAF.	93
41. El PAC se aprueba en los quince días hábiles el PIA y publica SEACE en 5 días máximo.	94
42. El PAC es actualizado mensualmente con las exclusiones e inclusiones de las contrataciones nuevas efectuadas en el periodo, y se publica en el SEACE 15 días siguientes.	95
43. La evaluación, calificación y otorgamiento buena pro constan en actas publican mismo día en SEACE.	96
44. La municipalidad controla los trabajos que el medio inspector o supervisor, a nivel ejecución técnica, económica y administrativa obra y del contrato.	98
45. La Contraloría General de la República supervisa el uso del presupuesto de la municipalidad en los plazos y condiciones establecidas.	99
46. La Contraloría General de la República garantiza la ejecución de obras con el presupuesto que ha sido aprobado.	100
47. Los funcionarios públicos de la municipalidad integridad y los valores	101
48. Todos los procesos se fundamentan en las leyes pertinentes y vigentes.	102
49. Se logran las metas propuestas utilizando adecuadamente los recursos.	103
50. Clasificación sobre el indicador del plan anual de contrataciones en Gestión de Municipalidades de Puno	104
51. Clasificación de los requisitos técnicos implementados Municipalidades Puno	105
52. Clasificación de los valores referenciales establecidos en Municipalidades Puno	106
53. Clasificación de los componentes de evaluación implementados por las Municipalidades de Puno	108
54. Clasificación del indicador monetarias y técnicas Municipalidades de Puno	109
55. Clasificación del indicador de suscripción de contrato, implementado en las Municipalidades de Puno	110



56. Clasificación del Indicador aplicación de penalidades en Municipalidades de Puno	111
57. Clasificación del Indicador garantías en las Municipalidades de Puno	112
58. Clasificación del Indicador personal capacitado por las Municipalidades de Puno	113
59. Clasificación del Indicador desempeño del personal en Municipalidades Puno	114
60. Clasificación del Indicador rotaciones de trabajadores Municipalidades Puno	115
61. Clasificación del Indicador Tupa en las Municipalidades de Puno	116
62. Clasificación del Indicador Siaf en las Municipalidades de Puno	117
63. Clasificación del Indicador Seace en las Municipalidades de Puno	118
64. Clasificación Indicador cumplimiento metas y objetivos Municipalidades Puno	119
65. Clasificación del Indicador eficiencia y eficacia en Municipalidades Puno	120
66. Coeficiente de correlación entre Sistema de Contratación y Gestión Municipal	126

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Programación de necesidades en el primer semestre del año fiscal en curso, en las fases de programación y formulación presupuestaria.	54
2. ¿Los bienes, servicios y obras necesarias requeridas por las áreas usuarias están en base al proyecto de Plan Operativo Institucional?	55
3. ¿Sobre la base de los requisitos técnicos, se realizan indagaciones en el mercado para la determinación de un valor estimado de la contratación, para aprobarse el Plan Anual de Contrataciones del Estado?	56
4. Las áreas usuarias realizan sus requerimientos adjuntando las especificaciones técnicas referencia de servicios	58
5. Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o Expediente Técnico contienen descripciones objetivas y precisas de las características y/o requisitos funcionales y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación	59
6. En las contrataciones para ejecutar obras, ¿Corresponde al monto del presupuesto de obra expediente técnico aprobado por la entidad establece?	60
7. ¿El presupuesto de obra es suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos participantes de su elaboración y/o aprobación?	61
8. ¿Los postores seleccionados cuentan con capacidad legal para ejecutar el contrato?	62
9. ¿Los postores seleccionados cuentan con capacidad técnica y profesional de equipamiento, infraestructura y/o soporte, como de experiencia del personal para ejecutar el contrato?	63
10. ¿Se imponen criterios y requisitos adicionales a los que la Ley de Contrataciones del Estado señala y que OSCE aprueba?	64
11. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Precio	65
12. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Plazo bienes o para la prestación del servicio	66
13. En el caso de bienes, servicios y obras, criterios de evaluación: Características particulares sostenibilidad ambiental o social	67
14. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Garantías	68
15. Para la contratación de servicios se evalúa: Experiencia	69
16. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Calificaciones personales.	70
17. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Entrevista	71
18. ¿Los postores presentan toda la documentación requerida necesaria solicitada en las bases plazo estipulado?	72



19. ¿Los postores presentan una propuesta técnica original y otra propuesta económica seguros adecuados para la entrega de un bien o servicio de calidad?	73
20. ¿La documentación presentada por los postores contiene información veraz?	74
21. ¿La buena pro se otorga en público al postor, junto a una copia del cuadro comparativo de los resultados de la evaluación?	75
22. ¿Cada contrato establece las penalidades aplicables al contratista en caso de incumplir injustificadamente sus obligaciones contractuales?	76
23. ¿Las penalidades aplicadas en la municipalidad son objetivas, razonables y congruentes con objeto de contratación?	77
24. ¿La municipalidad prevé la aplicación de penalidades por mora y otras penalidades en un máximos del 10% del contrato vigente?	78
25. ¿En los documentos del procedimiento de selección se encuentra establecido el tipo de contratista debe entregar?	80
26. ¿Las devoluciones de garantías se dan en 5 días hábiles a solicitada?	81
27. ¿Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad profesionales técnicos debidamente certificados con una experiencia laboral no menos a 3 años?	82
28. ¿Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad capacitados contrataciones públicos o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia contrataciones públicas?	83
29. ¿Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad capacitados contrataciones públicos o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia contrataciones públicas?	84
30. ¿Se motiva y apoya el desarrollo de los trabajadores de los colaboradores municipales mayor compromiso con sus labores y por ende, con la entidad?	85
31. ¿Se tiene en la municipalidad una cultura de ejecución de procesos de calidad?	86
32. ¿Se evalúa periódicamente el desempeño laboral en la municipalidad?	87
33. ¿Existe una política de retención a los trabajadores con resultados esperados en su labor?	88
34. ¿El sistema de recursos humanos en la municipalidad asciende a colaboradores municipales función de sus méritos personales?	89
35. ¿Cada trabajador de la municipalidad tiene permanencia siempre que su desempeño cumpla normas establecidas y los requerimientos del puesto?	90
36. ¿La municipalidad ratifica la ordenanza que aprueba el TUPA en la medida que aprueba o modifica normas de carácter tributario?	92
37. ¿El personal municipal se encuentra capacitado para el manejo idóneo presupuestal, de contabilidad, tesorería y normatividad en procesos de compras y adquisiciones estatales?	93
38. ¿En la municipalidad se tienen un registro de calidad en el SIAF?	94



39. ¿El PAC se aprueba el PIA y se publica en el SEACE en 5 días máximo?	95
40. ¿El PAC es actualizado mensualmente con las exclusiones e inclusiones de las contrataciones nuevas efectuadas en el periodo, y se publica en el SEACE en los 15 días siguientes?	96
41. ¿La evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pue se publican el mismo día en SEACE?	97
42. ¿La municipalidad controla los trabajos que el contratista efectúa por medio inspector o supervisor, a nivel de ejecución técnica, económica y administrativa obra y del contrato?	98
43. ¿La Contraloría General de la República supervisa del presupuesto de la municipalidad condiciones establecidas?	99
44. ¿La Contraloría General de la República garantiza la ejecución presupuesto que ha sido aprobado?	100
45. ¿Los funcionarios públicos de la municipalidad poseen integridad y los valores necesarios actividades adecuadamente, evitando actos de corrupción?	101
46. ¿Todos los procesos se fundamentan en las leyes pertinentes y vigentes?	102
47. ¿Se logran las metas Propuestas utilizando adecuadamente los recursos?	103
48. Clasificación sobre el indicador del plan anual de las contrataciones en la Gestión de las Municipalidades de Puno	104
49. Clasificación de los requisitos técnicos implementados en la Municipalidades de Pun	106
50. Clasificación de los valores referenciales establecidos en las Municipalidades de Puno	107
51. Clasificación de los componentes de evaluación por las Municipalidades de Puno	108
52. Clasificación del indicador de ofertas monetarias y técnicas en las Municipalidades de Puno.	109
53. Clasificación del indicador de suscripción en las Municipalidades de Puno	110
54. Clasificación del Indicador aplicación de penalidades en las Municipalidades de Puno	111
55. Clasificación del Indicador garantías en las Municipalidades de Puno	112
56. Clasificación del Indicador personal capacitado implementado Municipalidades de Puno	113
57. Clasificación del Indicador desempeño del personal en las Municipalidades de Puno	114
58. Clasificación del Indicador rotaciones de trabajadores en las Municipalidades de Puno	115
59. Clasificación del Indicador Tupa, Implementado en las Municipalidades de Puno	116
60. Clasificación del Indicador Siaf implementado en Municipalidades de Puno	117
61. Clasificación del Indicador Seace implementado en Municipalidades de Puno	118
62. Clasificación del Indicador cumplimiento de metas y objetivos en las Municipalidades	119
63. Clasificación del Indicador nivel de eficiencia y eficacia en las Municipalidades de Puno	120



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Instrumentos	136

RESUMEN

La investigación, tuvo como objetivo principal Determinar la incidencia del Sistema de Contrataciones del Estado y su efecto en la Gestión Municipal en la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016. El diseño no experimental de corte transversal, con nivel correlacional, la muestra estuvo conformada por los trabajadores administrativos de tres Municipalidades provinciales de la Región Puno, fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, los métodos son el descriptivo e inductivo. Se tuvo como resultados que el 75.9% procesos para aplicar las penalidades y 24.1% manifestó que dichos procedimientos se desarrollan de manera regular, además el desempeño de los trabajadores de la municipalidad evidencia que el 70.7% son regulares, mientras que un 27.6% como malo y 1.7% bueno. En conclusión, el nivel de incidencia del Sistema de Contrataciones del Estado en la Gestión Municipal, fue representado por el 57% de la variabilidad total, es decir, que a medida que el sistema de contrataciones sea manejado de forma eficiente en la Gestión Municipal en un 57%. En cuanto al nivel de transparencia en los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones, se determinó que el planeamiento anual de las contrataciones es bueno (67.2%) y el manejo de los requisitos técnicos necesarios para realizar las evaluaciones correspondientes, tienen un regular desempeño (74.1%) en las municipalidades de la región Puno. Así mismo el nivel de eficiencia en los cumplimientos de metas y objetivos fue representado por un 87.9% bajo una clasificación de regular en dichos procesos.

Palabras clave: Control, eficiencia, estado, sistema de contratación, gestión municipal, transparencia.



ABSTRACT

The main objective of the research was to determine the incidence of the State Contracting System and its effect on Municipal Management in the Puno region, during the periods from 2014 to 2016. The non-experimental cross-sectional design, with correlational level, the sample consisted of administrative workers of three provincial municipalities of the Puno Region, were selected by non-probabilistic sampling by convenience, the methods are descriptive and inductive. The results showed that 75.9% of the workers had procedures to apply penalties and 24.1% stated that these procedures were carried out regularly. In addition, the performance of the workers in the municipality showed that 70.7% were regular, while 27.6% were bad and 1.7% were good. In conclusion, the level of incidence of the State Contracting System in the Municipal Management was represented by 57% of the total variability, i.e., as the contracting system is managed efficiently in the Municipal Management by 57%. Regarding the level of transparency in the technical processes in the procurement systems, it was determined that the annual planning of procurement is good (67.2%) and the management of the technical requirements necessary to carry out the corresponding evaluations have a regular performance (74.1%) in the municipalities of the Puno region. Likewise, the level of efficiency in the fulfilment of goals and objectives was represented by 87.9% under a classification of regular in these processes.

Keywords: Control, efficiency, state, contracting system, municipal management, transparency.

INTRODUCCIÓN

En esta investigación surge debido a que no se realiza supervisión de las diferentes áreas de la Municipalidad con respecto a los procesos de contratación del estado, asimismo no se realiza capacitación al personal encargado de las mismas. Esto se realiza con la finalidad de mejorar el sistema de contrataciones del estado en la gestión municipal y con ello, reducir el riesgo en el cumplimiento de las actividades de la Municipalidad en la Región de Puno. Asimismo, es importante el desarrollo de este estudio porque permitirá que el sistema de contrataciones de realice de manera eficiente mejorando la gestión en la Municipalidad.

El propósito de esta investigación es analizar la situación interna de la gestión Municipal, buscando explicar la eficiencia en los procesos que realizan los funcionarios que son los responsables de las actividades de la Municipalidad en la Región de Puno. Por otro lado, esta investigación es de nivel descriptivo - correlacional con diseño no experimental utilizando como técnicas de recolección de datos una encuesta en la cual obtendrá información mediante un cuestionario y una entrevista mediante una guía de entrevista.

Este estudio abarca a las contrataciones del estado en las municipales para mejorar la eficiencia en el sistema de contratación en las entidades del estado. asimismo, el presente estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera:

El primer capítulo abarca el marco teórico conceptualizando a las variables y los antecedentes de estudios previos a la investigación. El siguiente capítulo contiene el planteamiento del problema donde se detalla la situación problemática actual de la investigación, la justificación, los objetivos y la hipótesis de dicho estudio. El tercer capítulo es la metodología donde se detalla el tipo, nivel y diseño de la investigación, asimismo, se describe la población y muestra del estudio y con ello, las técnicas de recolección de datos realizando el procesamiento de los mismos y la operacionalización de las variables de estudio. En el cuarto capítulo se realizó los resultados y la discusión, finalmente se planteó las conclusiones respondiendo a los objetivos de la investigación y las recomendaciones realizadas a los funcionarios de la Municipalidad en la Región de Puno.



CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico

1.1.1. Sistema de contrataciones del Estado

Las contrataciones con el Estado o contrataciones públicas se definen como los procedimientos que le permiten al gobierno abastecerse de los bienes y servicios, con el propósito de lograr sus metas y objetivos planteados al inicio de la gestión. Estas contrataciones son el pilar fundamental y una de las principales herramientas que posee el Estado para realizar las mejoras necesarias en beneficio de sus ciudadanos (Osce, 2009).

Todas las entidades sujetas a la ley de contrataciones del estado están en la obligación de registrar toda la información referenciada con su Plan Anual de Contrataciones, en sus procesos de selección, los contratos y de la ejecución (OSCE, 2016).

Por otro lado, según (Salazar, 2008) indica que las contrataciones del Estado es un acuerdo que se realiza entre dos o más partes con el objetivo de crear, controlar, modificar o anular relaciones jurídicas en relación con los patrimonios, en el que al menos una de las dos partes es una institución del Estado. En resumen, el contrato del Estado se puede definir como un instrumento en el que intervienen dos partes: el sector público (debe de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos) y el sector privado (caracterizado por niveles elevados de profesionalismo que poseen sus trabajadores). Es así como el gobierno no está interesado en aplicar su voluntad sino en realizar una

negociación en la que se puedan determinar los medios para poder lograr los objetivos que tiene propuestos, con ayuda de la parte privada.

1.1.2. Enfoques de las contrataciones del Estado

En la actualidad existen dos enfoques, según (Salazar, 2008) que están vinculados a las contrataciones públicas que permiten explicar sus características y el régimen aplicable, estos dos enfoques son los siguientes:

Primer enfoque: El Estado posee dos personalidades:

Personalidad pública: cuando el estado se ubica en su personalidad pública puede desarrollar contratos administrativos, en los que el Estado tiene considerables beneficios especiales entre ellos tiene la potestad de resolver o modificar de forma unilateral los contratos que suscriba, sin que le recaiga ninguna responsabilidad y sin que la otra parte puedan quejarse u oponerse para exigir que se cumpla el acuerdo realizado.

Personalidad privada: en este punto el Estado no posee beneficios especiales, por lo que, si no existiera ningún trato para resolver o modificar el contrato, el Estado se encuentra completamente obligado a cumplirlo. El tipo de contratos que realiza se denominan Contratos Administrativos.

Este primer enfoque posee dos aspectos críticos: el primero es de tipo conceptual debido a que presenta dificultades para poder explicar en qué situaciones el Estado no es considerado como poderoso, por lo que se puede relacionar con la personalidad privada. El segundo es de tipo práctico, provocado por la complicación que tiene el Estado para poder calificar un contrato privado y modificarlo a contrato administrativo y conservar algunos acuerdos propios de ambos contratos.

Segundo enfoque: El Estado posee solamente una personalidad:

La personalidad pública: Este enfoque se fundamenta al mencionar que el origen del poder se realiza con la unión de libertades renunciadas por cada miembro que compone la sociedad, por lo que se puede mencionar que el poder es uno solo y una vez que se ha organizado este poder termina provocando la aparición del Estado. Este Estado siempre es público porque el estado es considerado como poder.

En otras palabras, este segundo enfoque menciona que en niveles normativos el Estado tiene normas y principios que permiten someter los contratos, por lo que existirán situaciones en los que el Estado posee beneficios especiales que lo terminen favoreciendo, como la modificación total o parcial del contrato sin que le recaiga ninguna responsabilidad. También se presentarán situaciones en los que el Estado no poseerá beneficios y otras situaciones en los que se utilizará una combinación de ambas.

Tabla 1

Enfoque de las contrataciones del Estado

El estado tiene dos personalidades	Personalidad pública	Contrato Administrativo	El estado posee beneficios especiales	Modificar o resolver el contrato unilateralmente, sin responsabilidad alguna
	Personalidad privada	Contrato Privado	El estado no posee beneficios especial	
El Estado posee una personalidad: Personalidad pública.	El Estado tiene todo el poder para poder decidir las reglas de los contratos	Contrato de la Administración Pública	- Puede tener beneficios especiales que lo favorezcan	
			- No posee beneficios especiales	
			- Realiza una combinación de las dos anteriores	

Fuente: Introducción a la Contratación Estatal (Salazar, 2008)

1.1.3. Teoría de los contratos públicos

Según (Regueira, E.; Méndez, A.; Cormick, M.; Diana, N.; Dubinski, G.; Kodelia, n.d.), nos mencionan que las etapas de las contrataciones del Estado son las siguientes:

Planificación: está constituido por todos los planes que contienen los procedimientos para poder alcanzar los objetivos establecidos. Esta planificación permite al Estado hacerse de los recursos que requiere para lograr sus metas propuestas. La planeación, además incluye la elaboración del Plan Anual de Contrataciones en la cual se tienen en cuenta los objetivos y las actividades del Plan Estratégico Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura, los cuales tienen como base las programaciones de las necesidades de cada institución del Estado.

Organización: referido al ordenamiento y a la correcta distribución de las actividades, además de los recursos entre todos los trabajadores de la entidad, con el propósito de lograr las metas trazadas. Esta organización abarca ordenar las contrataciones tomando como referencia el correspondiente organigrama de la institución, designamiento de los integrantes del Comité de la Selección, la asignación de los roles y funciones de cada integrante según el manual de funciones. La capacidad y el número necesario de trabajadores también son determinados en esta parte del proceso.

Dirección: abarca la guía, realización y la correspondiente motivación de los integrantes de la entidad para llevar a cabo las actividades vitales para el debido cumplimiento de las tareas productivas. La dirección también involucra al área de logística en la realización de los procesos, esta inclusión es con el propósito de generar un sentimiento de confianza para las empresas proveedoras. Para lograr esto es necesario minimizar las modificaciones en la realización del Plan Anual de Contrataciones y ejecutar esta tarea en los casos que sean convenientes para la creación de valor público, tomando en cuenta el respeto y garantizando por los procesos que han sido establecidos por la correspondiente Ley de Contrataciones del Estado.

Control: son todas las acciones que se realizan para contrastar la realización de las metas que han sido establecidas en la planificación, abarcando el acatamiento de todos los procesos para lograrlos. Este control, tiene que tomar en cuenta la inclusión del Sistema de Control Interno como parte vital del proceso de la contratación, tomando en cuenta los controles de prevención, los controles durante el proceso y los controles posteriores al proceso. Para poder realizarlo se deberá determinar y realizar evaluaciones continuas de la gestión de contrataciones. En el caso de que existan denuncias o antecedentes de procesos administrativos, la institución deberá ejecutar las actividades con imparcialidad y rapidez. De igual forma sucede si existen

denuncias o procesos judiciales que han sido producidos por los procesos de contratación en los que ha participado la entidad.

1.1.4. Ley de contrataciones del Estado, Ley N° 30225

Todas las entidades que conforman el Estado están obligadas a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, entre estas necesidades tenemos: educación, seguridad, salud, justicia, saneamiento, realización de obras públicas, entre otras. Con el propósito de poder lograr todas estas actividades es necesario que cuente con los recursos (bienes y servicios) adecuados, y para obtenerlos es necesario realizar diferentes contrataciones para lo cual se hace uso de un régimen especial que permita asegurar que cada uno de los contratos se realice con la transparencia necesaria. Es así que surge la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 según (Osce, 2012).

1.1.4.1. Disposiciones Generales

Artículo 1. Finalidad:

Busca establecer normas orientadas a maximizar los recursos públicos que se invierten, y a promover la actuación bajo un enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas efectúen de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos (Osce, 2012).

Artículo 2. Principios que gobiernan a las contrataciones del Estado

Todos los procesos que realiza el Estado, según son regulados por las leyes y normas, los cuales se encuentran a merced de una serie de principios que permiten la realización adecuada de las actividades. Estos principios son los siguientes:

- a) **Libertad de concurrencia:** las entidades deben promover el acceso libre y la participación de los proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Todos los contratos que realice el Estado deben de incluir toda la normativa y los recursos necesarios en beneficio de una participación activa, plural y concurrente de los participantes.

- b) **Igualdad de trato:** Todo proveedor debe disponer de las mismas oportunidades para plantear sus ofertas, siendo prohibida la existencia de algún privilegio o ventaja, y la discriminación, teniendo prohibido el trato diferente en situaciones similares.
- c) **Transparencia:** Toda entidad debe brindar información clara y coherente, con el propósito de que todas las etapas de contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando libertad de concurrencia, de modo que la contratación se desarrolle por medio de condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.
- d) **Publicidad:** El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión, con el propósito de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- e) **Competencia:** El proceso de contratación incluye imposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se tiene prohibido la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.
- f) **Eficacia y eficiencia:** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas, y objetivos de la entidad, teniendo prioridad estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés del público.
- g) **Vigencia tecnológica:** los bienes, servicios y obras deben reunir todas las condiciones de calidad y modernidad tecnológica, que permitan cumplir con efectividad el propósito público para los que son requeridos, por un periodo determinado tiempo, con posibilidad de adecuarse integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.
- h) **Sostenibilidad ambiental y social:** En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permiten

contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

- i) **Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar de una forma razonable la relación de equivalencia y proporcionalidad.
- j) **Integridad:** La conducta de los participantes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida

Artículo 6. Organización de los procesos de contratación

Los procesos de contratación son organizados por la entidad, como destinataria de los fondos públicos asignados a la contratación

- Una entidad, mediante convenio puede encargar a otra entidad las actuaciones preparatorias y/o procedimientos de selección
- Excepcionalmente, también pueden encargarse las actuaciones preparatorias y/o procedimientos de selección a organismos internacionales debidamente acreditados, previa autorización expresa, siguiendo las condiciones de transparencia, auditabilidad y rendición de cuentas.
- El convenio debe contener cláusulas que establezcan la obligación de remitir la documentación referida a la ejecución del convenio por parte del organismo internacional.

Artículo 15. Plan anual de contrataciones

Formulación: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al plan operativo institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de contrataciones.

Contenido: El plan anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura

Publicación: El plan anual de contrataciones se publica en el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SCEACE) y en el portal institucional de la respectiva entidad.

1.1.4.2. Métodos de contratación

Procedimientos de selección: Una Entidad puede contratar por intermedio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y las demás operaciones de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. Las disposiciones aplicables a los procedimientos de selección son previstas en el reglamento. (Texto según el artículo 21 de la Ley N° 30225)

Licitación pública y concurso público (Artículo 22): La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y los artículos 2 y 4 del Decreto Legislativo N° 1444)

Adjudicación simplificada (artículo 23): La adjudicación simplificada se usa para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor

estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

Selección de consultores individuales (Artículo 24): La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.

Comparación de precios (Artículo 25): La comparación de precios puede usarse en la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.

Subasta inversa electrónica (Artículo 26): La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes.

La ficha técnica debe ser utilizada, incluso en aquellas contrataciones que no se encuentran bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación.

Contrataciones directas (Artículo 27): Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.
- b) Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.



- c) Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- d) Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República.
- e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.
- f) Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.
- g) Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación, según la ley de la materia.
- h) Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.
- i) Para los bienes y servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones.
- j) Para la adquisición de bienes inmuebles existentes y para el arrendamiento de bienes inmuebles, pudiendo incluir en este último supuesto el primer acondicionamiento realizado por el arrendador para asegurar el uso del predio, conforme lo que disponga el reglamento.

- k) Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín para la defensa de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores, y miembros o ex miembros de las fuerzas armadas y Policía Nacional del Perú, por actos funcionales, a los que se refieren las normas de la materia. Esta causal también es aplicable para la asesoría legal en la defensa de las Entidades en procesos arbitrales o judiciales.
- l) Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del numeral 44.2 del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación. Esta causal procede aun cuando haya existido un solo postor en el procedimiento de selección de donde proviene el contrato resuelto o declarado nulo. Puede invocarse esta causal para la contratación de la elaboración de expedientes técnicos de saldos de obra derivados de contratos de obra resueltos o declarados nulos conforme a lo indicado en el párrafo anterior.
- m) Para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados.

Las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Concejo Municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable.

Este procedimiento de selección puede efectuarse a través de compras corporativas. El reglamento establece las condiciones para la configuración de cada uno de estos supuestos, los requisitos y formalidades para su aprobación y el procedimiento de contratación directa. (Texto modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 y el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1444)

1.1.4.3. Elementos que participan en las contrataciones del estado

Cada entidad es independiente para establecer su propio Reglamento de Organización y Funciones, así como también los instrumentos para realizar dicho proceso, por lo que la entidad es la encargada de realizar la programación, preparación, puesta en práctica y supervisión de todo el proceso de contratación, desde su inicio hasta el final. También es la responsable de establecer las tareas y responsabilidades de cada parte. (Osce, 2012)

Cada integrante deberá estar adecuadamente capacitado en los temas concernientes a los contratos administrativos, respetando los requisitos que se detallan en su correspondiente reglamento.

Cada organismo es independiente para elaborar el correspondiente Plan Anual de Contrataciones, por lo que se establecerán todos los requerimientos de bienes y servicios que necesitará durante el respectivo año fiscal. Además, los montos que sean estimados deben de ser considerados en el presupuesto de la institución. Este Plan Anual de Contrataciones deberá ser debidamente aprobado por el responsable de la institución además de ser publicado el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. (Osce, 2009).

A. Fases del proceso de contrataciones públicas

Según relata (Osce, 2012), la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala que el proceso de contratación se compone por tres fases: Selección, contratación y sanciones. Estas tres fases son sucesivas por que deben de desarrollarse en el orden que se ha establecido según la Ley vigente.

- **Fase de selección:** es la primera fase dentro del proceso de contrataciones públicas, y establece como finalidad que el Estado selecciones a una persona o empresa que le presente una propuesta superior a la de sus competidores con el propósito de satisfacer sus necesidades adquiriendo productos de calidad a precios razonables. Para lograr este propósito es necesario que se apegue a lo que está establecido en la correspondiente normativa.

Este proceso de selección incluye invitar a todos los postores a que presenten sus mejores propuestas para posteriormente sean evaluadas y se

elija a la empresa con la que el Estado trabajará por un periodo determinado. Esta fase, a su vez se encuentra conformada por las siguientes etapas:

- **Invitación o convocatoria pública:** es el primer paso para poder iniciar el proceso de contratación. En primer lugar, dicho proceso de contratación debe de estar estipulado en el correspondiente Plan Anual de Contrataciones que ha sido aprobado previamente por la Ley de Contrataciones. En este plan se detallarán los recursos, además de las fuentes de financiación, las bases del concurso y demás de relevancia que permita un adecuado proceso de selección.
- **Registro de participantes:** en este punto los postores deberán de registrarse o estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), además de verificarse que no se encuentre sancionado o completamente inhabilitado para trabajar con el Estado. Este registro se iniciará al día siguiente de la convocatoria y respetando los plazos establecidos, así por ejemplo en los casos de transferencia de bienes o servicios el debido registro es realizado previamente a la presentación de sus propuestas. Acto seguido se procede a la realización del correspondiente pago que le da el derecho a participar, este monto se encontrará especificado en las bases correspondientes.
- **Elaboración y respuesta de consultas:** después del necesario registro, los postores están en todo su derecho de realizar las consultas que tengan respecto a las bases, así como establecer solicitudes en relación a las mismas. Estas consultas, cuyas respuestas son debidamente fundamentadas se realizarán a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), además de hacerles llegar dicha información a los emails de cada postor.
- **Integración de las bases:** se encuentran conformadas por las reglas que regirán el correspondiente proceso, estas bases contienen las modificaciones necesarias que provienen de las consultas y observaciones realizadas en los pasos anteriores.

- **Presentación de propuestas:** Los participantes se hallan en todo el deber de presentar la documentación necesaria que se encuentra solicitada en las bases, tales como características técnicas de los bienes y servicios a realizarse, normativas, entre otros requisitos que soliciten las bases. Toda esta información se presentará en el idioma español, a excepción de documentación como catálogos o folletos que pueden ser presentados ante el comité en el idioma de origen. Cada participante debe de ser responsable de la veracidad de la información que contengan los documentos que ha presentado.
- Las propuestas de cada postor deberán de ser presentadas en dos sobres cerrados: el primero se contendrá la propuesta técnica original, acompañada de las copias para cada integrante del Comité Especial, que según la Ley indica que serán tres personas. En el segundo sobre se incluirá la propuesta económica de forma detallada incluidos todos los impuestos, seguros y demás costos necesarios para poder entregar un bien o servicio de calidad al Estado.
- **Calificar y evaluar las propuestas:** este proceso se realiza en dos etapas: Evaluación técnica y evaluación económica. Cada evaluación se realiza sobre puntajes que los postores van obteniendo de acuerdo a las bases. Ningún puntaje debe de ser asignado de forma subjetiva por el Comité de selección.
- **Fase de contratación u otorgamiento de la Buena Pro:** en fase se selecciona al ganador y se realiza en el correspondiente acto público la fecha estipulada en las bases de la convocatoria.

Estos resultados deben de darse a conocer en el respectivo cuadro de comparación en el que están incluidos todos los postores de acuerdo con un orden provocado por el puntaje que han obtenido. Así mismo, esta información debe de ser correctamente publicada en el portal del SEACE. Se compone de los siguientes elementos:

- **Fase de derechos obligaciones y sanciones:** esta última fase se caracteriza por la ejecución de las obligaciones del postor o postores seleccionados, según se ha ofrecido en sus propuestas presentadas.

La ejecución de la entrega de bienes y servicios será supervisada de forma directa o indirecta, y permitirá mostrar el debido acatamiento de sus obligaciones, de esta forma se garantiza la correcta satisfacción de necesidades del Estado. Algunas de las características de esta etapa, se encuentran: La mejora del contrato, la anulación del contrato, subcontrataciones, extensión de los plazos pactados, diligencia de penalidades en caso de incumplimiento y desembolsos por los servicios o bienes brindados, según lo estipulado.

1.1.5. Gestión municipal

La gestión municipal se puede definir como el conjunto de actividades que las instituciones municipales utilizan como medio para lograr sus objetivos en un periodo establecidos. Esta gestión municipal debe realizarse por el personal encargado, por lo que dicho personal tiene que estar debidamente capacitado y poseer las habilidades necesarias para desarrollar adecuadamente sus funciones. (B. Soria, 2011).

Así mismo la gestión municipal se define como la organización y administración de los elementos que posee la municipalidad para poder realizar obras en beneficio de sus ciudadanos. Además, abarca las decisiones y el control de las tareas que permiten mejorar la calidad de vida. (Ministerio de Administración Pública, 2016).

Asi mismo, los gobiernos tienen la misión de propiciar el desarrollo sostenible y eficiente para la ciudadanía en general, la gestión de los procesos es una parte fundamental e integral para conseguir una buena gestión. Al ser aplicadas en los gobiernos este tipo de gestión brinda la obtención de resultados de desarrollo económico y social de forma compatible con las políticas establecidas. El establecimiento de la gestión de procesos en un gobierno debe de partir siempre con una normativa de transparencia, para conseguir una adecuada gestión municipal se debe de considerar lo siguiente:

- Procesos estratégicos de gestión que estén vinculados a los roles del gobierno en el entorno socioeconómico.
- Procesos de provisión de los recursos
- Generar procesos para mantener un clima organización adecuado para las diferentes áreas.
- Actualización de planes de desarrollo e implementación de programas de trabajo.
- Procesos de supervisión y evaluación para la provisión de los diferentes productos y servicios
- Procesos de comunicación tanto interna como externa
- Procesos donde se consideren respuestas ante cualquier emergencia.

Esta gestión no se realiza de manera aislada, se ejecuta en ayuda con otros organismos con el propósito de incrementar y mejorar las condiciones sociales, culturales, humanas y económicas de los ciudadanos. Para ello, es necesario planear los recursos a utilizar y administrarlos adecuadamente buscando la eficiencia y eficacia del proceso. (Ministerio de Administración Pública, 2016).

Un factor vital de la gestión municipal es la administración, por lo que el personal encargado debe de priorizar las necesidades del pueblo y dirigir todos sus esfuerzos para satisfacerlos. Así mismo se debe resguardar los servicios municipales para generar un desarrollo local sustentable y transparente. (Ministerio de Administración Pública, 2016).

El poder lograra estas metas debe de mantenerse un adecuado plan de trabajo y definir los deberes de cada colaborador, además de contar con los recursos tecnológicos necesarios y aplicar los debidos controles a todas las actividades realizadas o por realizarse.

Según (Ministerio de Administración Pública, 2016), indica que la gestión municipal se fundamenta en los siguientes principios:

- **Administración adecuada:** priorizando la eficiencia y eficacia de los recursos, para brindar a los ciudadanos servicios y obras que mejoren su calidad de vida.
- **Participación ciudadana:** el establecimiento de adecuados espacios en los que se promuevan y valoren las opiniones de las personas, además de incentivar la presentación de mejoras que ayuden al desarrollo de la localidad.
- **Estrategia:** debe de poseer una mentalidad para poder adelantarse a lo que vendrá en el futuro y de esta forma anticiparse a dichos acontecimientos tomando las medidas necesarias.
- **Transparencia:** que permita una mejor democracia y a la vez genere una sensación de confianza en los ciudadanos al ver el trabajo de sus autoridades.
- **Participación ciudadana:** la utilización de los recursos para incentivar a la población a interactuar con sus autoridades y participar en los asuntos de su localidad.
- **Recursos tecnológicos:** referido a los medios que dispone y vincula a la entidad con la población y trabajen juntos en beneficio de su localidad.

A. Importancia de la transparencia de la gestión municipal

Presidencia del consejo de Ministros (2010), hace mención que la planificación, organización y la ejecución de los diferentes procesos de Transferencia de la gestión municipal es de suma importancia porque permite:

- Contar con un documento bien elaborado y cuya información debe ser la adecuada, que sirva como un medio de verificación para el cumplimiento de la gestión de los procesos administrativos establecido de acuerdo a ley.
- Facilitar la continuidad de las acciones o actividades más críticas y enfatizar los avances logrados durante una gestión.
- Dejar en claro las responsabilidades funcionales fijadas por las normativas actuales y vigentes.

- Tener las posibilidades de informarse sobre de que forma se trabajo en la gestión administrativa, mencionar cuales son los logros y las dificultades que se presentaron en la ejecución de los objetivos propuestos.
- Disponer de informacion que brinden un conrol interno y externo de la gestión municipal.
- Contar con un balance de gestión en los logros, cumplimiento de metas y objetivos.

B. Competencias de un gobierno municipal

Jiménez (2008), las competencias del gobierno municipal para el desarrollo del cumplimiento de sus fines son las siguientes:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural.
- Aprobar, fiscalizar y coordinar la ejecución de los planes de ordenamiento zonal.
- Promover la participación del sector privado
- Trabajar en cooperación con las autoridades que corresponden para generar bienes y servicios.
- Proteger, conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales.
- Normar, controlar y fiscalizar las prestaciones de servicios públicos y explotaciones económicas.

C. Planificación municipal

(Ministerio de Administración Pública, 2016), la planificación permite que puedan definirse las acciones, los lapsos de ejecución, compromisos y componentes para lograr una actividad, cuando esta se basa en resultados, se alcanza una estrecha relación entre los servicios y bienes a producirse y los recursos a utilizarse. El proceso de planificación municipal tiene las siguientes características:

- **Función prospectiva:** Estos son los procesos que consisten en la orientación a un futuro del territorio, pensar antes de actuar.
- **Función de coordinación y ejecución:** Trata de coordinar las distintas decisiones y acciones del gobierno y todos los que inciden en el municipio bajo una lógica de diferentes compromisos y a la misma vez de responsabilidades.
- **Función de evaluación y control:** Se aplica para conocer el grado de los cumplimientos de las diversas acciones emprendidas en el transcurso del gobierno.

1.1.5.1. Dimensiones de la gestión municipal

(Ministerio de Administración Pública, 2016), nos indica que la gestión municipal posee tres indicadores que son: Recursos humanos, Planificación y Control

- A. Recursos humanos:** tiene como tareas la búsqueda, selección y contratación del personal para los gobiernos locales que permitan satisfacer las demandas dentro de las áreas de trabajo, además, se encarga de mantenerlos capacitados para que brinden una atención adecuada y desarrollen sus actividades de forma correcta. Es necesario que todas las entidades del gobierno, especialmente las municipalidades, posean esta área y que se gestione el recurso humano siguiendo las normas establecidas.

Otras de las funciones de esta área son las que se describen a continuación:

- Retener a trabajadores que brinden resultados esperados
- Motivar a los trabajadores para que se comprometan con sus actividades y sobre todo con la institución
- Apoyar a los trabajadores a su correcto desarrollo en el interior de la entidad.
- Crear una cultura en que se ejecuten procesos adecuadamente buscando la calidad de estos.

Para poder lograr estas metas, el área de recursos humanos se divide y orienta a desarrollar actividades que se enmarquen en el plan institucional, como:

- Gestionar la calidad de todos los colaboradores de la institución
- Diseñar el organigrama y las funciones
- Crear y mantener un ambiente en que se desarrollen buenas relaciones entre los trabajadores.
- Evaluar periódicamente el desempeño
- Control y supervisar a los trabajadores como a las actividades que realizan
- Remunerar apropiadamente de acuerdo con sus capacidades y habilidades.

El sistema de recursos humanos que se implante en una entidad del Estado debe de tener como base los siguientes principios:

- Mérito personal: en el cual todo ingresante debe de ascender de acuerdo a sus logros obtenidos durante un periodo de tiempo estipulado en su área.
- Equidad en el acceso a las funciones públicas: todas las personas tienen los mismos derechos y oportunidades de acceder a un puesto público tomando en cuenta su mérito personal y sin ser discriminado por su género, raza o discapacidad.
- Permanencia en la posición que ocupa: el trabajador tiene permanencia siempre que su desempeño cumpla con las normas establecidas y los requerimientos del puesto.
- Igualdad de retribución: el trabajo en idénticas condiciones debe de remunerarse igualmente sin importar la persona que lo realice.

- **Dinamismo organizacional:** es un derecho que posee el estado para modificar las condiciones del puesto de trabajo en una institución pública.

B. Planificación municipal: la planificación permite establecer las tareas, los plazos de ejecución, las personas responsables y los recursos necesarios para lograrlo. En un sentido más amplio tiene como propósito indicar una dirección ideal utilizando una gran variedad de procedimientos que le permitan a la organización realizar actividades vinculadas entre sí con el fin de obtener una situación específica. (Ventura, 2016)

Esta planificación posee tres funciones importantes:

- **Función prospectiva:** orienta a la institución a establecer prioridades para el futuro en beneficio de los ciudadanos, utilizando los diversos recursos que posee como el TUPA, SIAF y el SEACE.
- **Función de coordinación y realización de actividades:** coordina todas las decisiones de los actores involucrados para mejorar los procesos y obtener resultados deseados.
- **Función del control:** se utiliza para obtener el nivel en el que se han cumplido las actividades.

C. Control: este control es realizado por la Contraloría General de la República, con el propósito de supervisar que las entidades locales utilicen su presupuesto en los plazos y condiciones establecidas, así mismo garantizando la ejecución de las obras con el presupuesto que ha sido aprobado. (Ministerio de Administración Pública, 2016).

Este control se fundamenta en los siguientes principios:

- **Rectitud:** de los funcionarios públicos, los cuales deben de poseer integridad y los valores necesarios para ejercer sus actividades adecuadamente, evitando actos de corrupción.

- Legal: todos los procesos deben de fundamentarse en las leyes pertinentes y vigentes.
- Responsabilidad: referido a las obligaciones que poseen los funcionarios públicos, para responder y rendir cuentas a la población de la forma en como han manejado sus recursos.
- Confianza: para presentar datos que han sido procesados con las normas y leyes establecidas.
- Eficacia: para lograr las metas propuestas, además de utilizar adecuadamente los recursos.
- Economizar: buscar siempre el costo mínimo en cada proceso, además de la utilización correcta de los elementos que posee la entidad.

1.2. Marco conceptual

Administración pública: Representa el elemento básico del Estado, y el cuál está formado por un conjunto de organismos que actúan bajo el orden del Poder Ejecutivo. Estos se encargan de aplicar las disposiciones necesarias que cumplan leyes y fomenten los intereses públicos (Gabín, 2009).

Aprovisionamiento: Es una responsabilidad empresarial que consiste en el proceso de abastecer de productos y materiales, los cuales son requeridos para el funcionamiento de un proceso productivo (Rodríguez, 2016)

Bienes y servicios: Un bien es representado por aquel objeto tangible, que tiene la capacidad de satisfacer necesidades; y el servicio corresponde a la aplicación de esfuerzos humanos o mecánicos, y estos se caracterizan por ser intangibles (Stanton, W.; Etzel, M.; Walker, 1966).

Eficiencia: Es la capacidad para disponer de algo o alguien, para conseguir un determinado efecto (RAE, 2017).

Eficacia: Es la capacidad que se tiene para lograr el efecto que se desea o se espera (RAE, 2017).

Gestión municipal: Son las actividades que desarrollan las autoridades locales, con el fin de atender las solicitudes planteadas por la ciudadanía. (RAE, 2017).

Inversión: Es representado por cualquier instrumento en donde se depositan fondos, teniendo la esperanza de conseguir ingresos futuros positivos. (Lawrence, G.; Joehnk, 2009).

Proveedor: Es la empresa o persona, que tiene la función de proporcionar existencias y abastecimiento a otra empresa, a fin de que esta, pueda usarlos en su proceso productivo para la satisfacción de sus clientes (Rodríguez, 2016)

Proceso: Representa el conjunto de actividades los cuales se encuentran mutuamente interrelacionados o que interactúan, para transformar elementos de entrada en resultados (Pérez, 2010).

Presupuesto: Representa una herramienta para la planificación, el cual integra y coordina áreas de una organización, actividades, departamentos, y el cual se expresa en términos monetarios y el cual es indispensable para el cumplimiento de objetivos (Muñiz, 2009).

Rendimiento: Representa el nivel de beneficio obtenido, en función de una inversión realizada (Lawrence, G.; Joehnk, 2009).

Riesgo operativo: Es la incertidumbre, causada por los procesos internos, personas o sistemas que tienen un desempeño inadecuado (OCDE, 2015)

1.3. Antecedentes

1.3.1. Internacionales

(Muñoz, 2015) en su investigación titulada “La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación Pública”, para optar el grado de Magister en Tributación y Finanzas en la Universidad de Guayaquil en Ecuador. El principal objetivo consistió en analizar los efectos que produce la falta de una adecuada planificación presupuestaria en las contrataciones públicas en la Fuerza Aérea Ecuatoriana, dado que estos tuvieron una ineficiente gestión de sus recursos para el cumplimiento de sus objetivos, en tal sentido la investigación tuvo un diseño no

experimental de tipo correlacional. La investigación concluyó la existencia de una carencia de una adecuada planificación en tema presupuestal, el cual influye de forma negativa en las contrataciones estatales, debido a que existen colaboradores que tienen relación directa con el área de mantenimiento y que, por diversas variaciones internas en su proceso, estos deben de volver al área de especialidad.

Los procesos de contratación del estado, es representado por el conjunto unificado de todas las áreas que participan en los sistemas de contratación, los cuales tienen que establecer procedimientos para realizar contrataciones con total claridad y mejorando el desembolso estatal

(Logacho, 2015) en su investigación titulada “Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la Gestión Administración”, para optar el título de Máster en Gerencia de Empresas Públicas en el Instituto de Altos Estudio Nacionales en Ecuador. Su principal objetivo fue analizar los procesos de contratación pública de bienes y servicios, y de cómo este afecta en la gestión administrativa, debido a que no se practica un orden en el seguimiento y transparencia de las compras públicas, lo cual genera una escasa participación de los posibles proveedores. La investigación fue de diseño no experimental de tipo descriptivo, y cuyo instrumento utilizado para la recolección de los datos fue la encuesta y el análisis documental. Luego del análisis interno realizado, la investigación concluyó que la Ley Orgánica del Sistema Nacional detalla procedimientos a seguir en cada tipo de contratación a utilizar, así como detalla la responsabilidad de los que intervienen al momento de realizar la contratación. Así mismo se determinó que cumplimiento de la planificación institucional es el adecuado, sin embargo, se requiere de una mayor celeridad en los procesos administrativos.

Se menciona que la normativa establecida, no establece procedimientos internos que contribuyan a una mejor gestión. La mejora en la gestión interna es resultado del planeamiento estratégico establecido por la entidad pública.

(Soria, 2016) en su investigación titulada “Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, periodo 2008 -2012”, para optar el grado de Magister en Administración Pública en la

Universidad de Buenos Aires. Tuvo como objetivo principal verificar el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Gobierno Central, para la optimización del gasto público a partir de la implementación del Sistema Nacional de Contratación Pública, en tal sentido la investigación tuvo un diseño no experimental de corte transversal, con un tipo de nivel descriptivo, lo cual permito concluir que la aplicación del Sistema Nacional generó ahorros en el presupuesto de egresos del estado y mejoró el uso de los recursos públicos, sin embargo así mismo se determinó la falta de prioridad la calidad del gasto público.

La aplicación de sistemas tecnológicos modernos, permiten mejorar los procedimientos, haciéndolos ágiles y más simples, para cualquier requerimiento de las políticas públicas para el desarrollo del país.

(Tome, 2014) en su investigación titulada “Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporación Municipal de Cane, La Paz”. Para optar el grado de Magister en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tuvo como principal objetivo elaborar un manual de procedimientos para la compra y contratación de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane debido a que los colaboradores que laboran en dicha institución no tienen una adecuada capacitación en procesos de compra de bienes y servicio. En tal sentido la investigación tuvo un diseño no experimental de corte transversal de nivel descriptivo, haciendo uso del análisis documental como técnica de recolección de datos. En base a los resultados obtenidos, se concluyó la que Municipalidad de Cane debe de poseer una política estandarizada para los procesos de contratación y compra de bienes y servicios, los cuales estén ligados a la legislación nacional, a fin de poder cumplir a cabalidad con los objetivos establecidos.

El proyecto garantiza que la elaboración de dicho manual, mostrará los requisitos legales y esenciales que permitirá una adecuada ejecución en la contratación de bienes y servicios.

(González, 2016) en su investigación titulada “Régimen jurídico del nuevo sistema de contratación pública ecuatoriano en el contexto internacional”, para optar el grado de Doctorado en derecho en la Universidad Andina Simón Bolívar. Su objetivo principal

fue promover el establecimiento de estrategias, políticas, metas y procedimientos para incrementar la eficacia y eficiencia en lucha contra los actos corruptos que son realizados por los países Miembros de la Comunidad Andina. Como conclusión se obtuvo que, si no existe sistema de información adecuado, entonces las contrataciones públicas podrían tener limitaciones con respecto al acceso de información, seguimiento y el control social. Asimismo, se determinó que la contratación pública es fundamental para la ejecución presupuestaria, debido a que es una fase importante para las finanzas públicas. Uno de los objetivos más importantes del sistema de contratación pública es asegurar la transparencia y evitar la discrecionalidad en las contrataciones públicas. Con respecto a la ejecución y la administración de la contratación pública, debe existir una normativa que aclare los límites y alcances de cada etapa del ciclo en las contrataciones públicas del estado. En los países que se encuentren en vías de desarrollo deberían utilizar la contratación pública como una herramienta de desarrollo, siempre que los mecanismos se encuentren condicionados a componentes como el empleo o la tecnología.

1.3.2. Nacionales

(Torres, 2018) en su investigación titulada “Problemática en las contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima 2017”, para optar el grado de Magister en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Tuvo como principal objetivo describir la problemática de las contrataciones del estado en la Municipalidad de San Isidro, el cual principalmente se centra en la demora de los procesos administrativos, en tal sentido el diseño de la investigación fue el no experimental de corte transversal, y el nivel de investigación fue el descriptivo. La investigación concluyó la existencia de una correlación directa entre las contrataciones del estado y los procedimientos de contratación obteniéndose una correlación de Spearman igual a $Rho=0.715$, lo cual muestra una relación fuerte entre dichas variables.

Es preciso dar mucha importancia a los procedimientos de contratación, así como a generar capacitaciones en el personal que tiene la responsabilidad de dichas acciones.

En un estudio realizado por (Quispe, 2018), titulado “Gestión de Contrataciones del Estado y Proyectos de Inversión Pública obras - Municipalidad de Pichari, Cusco”- Para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública; tuvo como propósito

establecer la relación entre la gestión de Contrataciones del Estado y los Proyectos de Inversión Pública en Obras; aplicándose un método cuantitativo – teórico deductivo; además de ser de tipo descriptiva con alcance correlacional y diseño no experimental. Para el estudio intervinieron 40 colaboradores de la de la municipalidad de las áreas; oficina de logística y patrimonio, gerencia de infraestructura y desarrollo urbano y oficina de proyectos de inversión. Para la recolección de información se trabajó con la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento que se le aplicó a los colaboradores en estudio. Como resultados se puede percibir que el 37,5% de colaboradores manifiestan que la Gestión de contrataciones del Estado es de nivel regular, el 32,5% menciona que es de nivel malo y un 30,0% menciona que es de nivel bueno. Concluyendo que existe relación entre variables de estudio.

Como se puede resaltar la mayoría de los colaboradores perciben a la gestión de contrataciones del Estado en nivel regular, siendo este estudio fuente de discusión para con los resultados de la presente investigación.

Para (Aurazo, 2018), en su estudio “Las contrataciones del Estado y la transparencia de los servidores públicos en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2018”- presentado para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, tuvo por finalidad establecer la relación entre las contrataciones del Estado y la transparencia de los servidores públicos; para cumplir con el propósito del estudio se trabajó con un tipo de investigación básica, descriptiva - transversal de alcance correlacional y diseño no experimental. Los sujetos en estudio fueron conformados por 58 colaboradores 58 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, a quien se les aplicó la técnica de la cuesta siendo el cuestionario como instrumento para la recolección de datos. Como resultados se puede resaltar que el 50% de los colaboradores encuestados perciben que las contrataciones del estado están en un nivel regular, el 32.8% y un nivel no eficiente y el 17.4% en un nivel eficiente. Así también se deja en evidencia la relación entre las contrataciones del estado y la transparencia de los servidores públicos.

En el estudio anterior, se puede percibir que las contrataciones que hace el Estado se encuentran en nivel regular; por ello, el estudio se considera importante para ser fuente de discusión con los resultados de la presente investigación.

(Herrera, 2017) en su investigación titulada “Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016”, para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública emitido por la Universidad César Vallejo. El principal objetivo de la investigación fue identificar las características de las contrataciones que realizan los Ministerios del Estado Peruano en el año 2016. Los principales hallazgos determinaron que los ministerios realizan contrataciones sin llevar el cumplimiento con los reglamentos establecidos por ley, no optan por realizar compras corporativas debido a los altos costos y los bajos beneficios.

Es preciso realizar nuevos procedimientos en cuanto a los procesos de compras recurrentes, tales como la utilización de catálogos electrónicos, a fin de minimizar el tiempo requerido.

(Aquipucho, 2015) en su investigación titulada “Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, Periodo 2010 - 2012”, para optar el grado de Magister en Auditoria con Mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El principal objetivo de la investigación fue establecer si el control interno influye en los procesos de adquisición y contrataciones de la Municipalidad, debido a que el cumplimiento de los objetivos de este presenta una serie de constantes problemas, tales como la falta de gestión de los recursos económicos y humanos. la investigación optó por un diseño no experimental de corte transversal, y un tipo de investigación con un nivel correlacional. Los resultados obtenidos mostraron que el sistema de control interno no fue el óptimo en cuanto al proceso de adquisición y contrataciones, a causa de la falta de una adecuada programación en su plan anual y de su presupuesto disponible.

En base a la investigación mencionada, se puede mencionar que es de suma importancia tener un adecuado control interno, a fin de mejorar los procesos de gestión con el fin de conseguir el cumplimiento de los objetivos.

(Durand, 2013) en su investigación titulada “La subasta inversa electrónica y la contratación pública de bienes municipal de Tacna, periodo 2009 - 2010”, para optar el grado de Maestro en Ciencias con Mención en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna. El principal

objetivo de la investigación fue en determinar si la subasta inversa electrónica influye en la contratación pública de bienes en el ámbito municipal, esto debido a la percepción que existe sobre las entidades públicas, especialmente en los gobiernos locales quienes no prefieren la modalidad de selección de subasta electrónica para iniciar el proceso de contrato de bienes. En tal sentido el diseño de la investigación es no experimental de corte transversal de nivel correlacional, y en base a los resultados se determinó que las compras de bienes por los gobiernos locales existen un bajo ahorro en el tiempo y economía, y además se identificó que la fase de programación de subasta inversa no influye de forma significativa para realizar en menor tiempo la contratación pública de bienes en la municipalidad.

De la investigación se determinó que es conveniente que los órganos responsables de las contrataciones, realicen implementaciones de mejores procedimientos administrativos, con la finalidad de seleccionar con celeridad a los contratistas.

(Farro, 2018) en su investigación titulada “Gestión administrativa y contrataciones del Estado del personal de la subgerencia de logística de la Zona Registral IX Lima, 2016”, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Su principal objetivo fue determinar si existe una relación entre la gestión administrativa y las contrataciones del Estado del personal que labora en la Subgerencia de Logística de Zona Registral IX Lima, 2016. Este estudio es de tipo descriptivo – correlacional con diseño no experimental, teniendo como población a todos los profesionales que desempeñan en el área administrativa en la Subgerencia de Logística de la Zona Registral IX Lima y como muestra a 120 profesionales administrativos. Asimismo, para obtener la información fue necesario realizar una encuesta teniendo como instrumento a evaluar la gestión administrativa y las contrataciones del estado. En los resultados de la investigación se obtuvo que el 67.30% del personal administrativo manifestó que la gestión administrativa es medianamente eficiente, asimismo, el 69.60% del personal manifestaron que las contrataciones del estado que están medianamente adecuado.

Este estudio concluyo que, la gestión administrativa tiene relación directa con las dimensiones de programación de requerimientos, especificaciones de bienes, estudio de mercado de procesos, proceso de selección, entre otras. Es decir que, si existe relación directa entre las variables gestión administrativa y las contrataciones del

estado según el personal que trabaja en ña Subgerencia de Logística de la Zona Registral IX Lima, 2016.

Conde Prado & Jaime Tineo (2018), en su investigación titulada “Gestión directiva y procesos de contratación del estado en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2018”, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Su objetivo principal fue determinar si existe relación entre las variables gestión directiva y los procesos de contratación del estado en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista durante el año 2018. Este estudio es de tipo descriptivo – correlacional para determinar si existe relacione entre las variables mencionadas, teniendo como población al personal directivo que trabajan en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Para obtener la información fue necesario aplicar una encuesta mediante instrumentos para evaluar la gestión directiva y los procesos de contratación del estado. Los resultados de este estudio fueron que el 46.7% del personal encuestado manifestó una gestión directiva regular, el 30% manifestó una gestión directiva deficiente; asimismo, el 45% de los encuestados manifestó que los procesos de contratación del estado son deficientes y el 41% manifestó como regular. En contraste entre los procesos de contratación y la planificación el 46,7% manifestó como regular, en organización el 45% manifestó como regular, en dirección el 41,7% manifestó como deficiente y en control el 43,3% manifestó como regular.

En conclusión, se obtuvo que las variables gestión directiva y los procesos de contratación del estado se relacionan significativamente. Asimismo, la gestión directiva se relaciona directamente con las dimensiones planificación, organización, dirección y control en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista durante el año 2018.

(Mendoza, 2018) en su investigación titulada “Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018”, para optar el grado de maestra en gestión pública en la Universidad César Vallejo. Su objetivo principal fue la explicación de la contratación pública en una institución del Estado, en Lima año 2018. Este estudio se trabajó bajo el paradigma interpretativo y de tipo descriptivo, teniendo como población al público objetivo dentro o fuera de la entidad. Para obtener la información fue necesario aplicar una entrevista mediante una guía de entrevista aplicado a 5 especialistas en Contrataciones con el Estado. En los resultados de esta investigación

se obtuvo que hubo problemas con respecto a las técnicas de requerimiento en la institución, esto debido a que fueron mal elaborados. De tal manera, que carecen de claridad y precisión, además a esto se le suma que las áreas año a año optan solo por copiar y pegar los requerimientos, por lo cual no se expresa las necesidades reales. Asimismo, de la entrevista también se obtuvo que es necesario capacitar a los profesionales de las áreas de abastecimiento o logística, debido a que ellos son los encargados de realizar los requerimientos y con ello, no se realiza una evaluación previa de las necesidades del área. En relación a la planificación se determinó que no existe dicho concepto, y además carecen del conocimiento de sus necesidades.

La investigación obtuvo como conclusión que los procesos que se declaran son desiertos, esto debido a que los contratistas cometen errores en el momento que realizan la evaluación y también porque no se realiza correctamente los requerimientos.

(Alcántara, 2017) en su investigación titulada “Contrataciones con el Estado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Lima, 2017”, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Su objetivo principal determinar el nivel de eficacia de las contrataciones con el Estado en el Ministerio De Transportes y Comunicaciones (MTC) Lima en el año 2017. Este estudio fue de tipo descriptivo con diseño no experimental, teniendo como población a 127 colaboradores del área de contrataciones del MTC. Para obtener información fue necesario aplicar una encuesta mediante un cuestionario para evaluar la variable contrataciones con el estado. Como resultados se obtuvo que con respecto a la variable contrataciones con el estado el 89% de los encuestados manifestó que presenta un nivel regular y el 8.7% manifestó que es malo. En la fase de selección se obtuvo que el 80.3% de los encuestados manifestó que se encuentra en un nivel regular y el 15% manifestó que presenta un nivel malo. En la fase ejecución contractual el 59.8% manifestó que presenta un nivel regular y el 26% respondió que presenta un nivel malo. Con respecto al requerimiento y expediente de contratación el 47.2% de los encuestados respondieron que presentan un nivel regular y el 42.5% respondieron que presenta un nivel malo.

En conclusión, se obtuvo que en la dimensión ejecución contractual su nivel de eficacia de las contrataciones con el estado presenta un nivel regular con un 59.8% y el 26% presenta un nivel malo o deficiente.

(Dominguez & Durand, 2015) en su investigación titulada “Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público”, para optar el grado de Magister en gestión pública. Su objetivo principal fue demostrar la originalidad de la deficiente gestión del proceso de contratación en la fase de programación y de actos preparatorios, y con ello, determinar y realizar un análisis de las causas que dan origen a las deficiencias en esta fase. Este estudio fue de tipo descriptivo, teniendo como población a 3000 entidades que realizan procesos de contratación en el régimen de la Ley de Contrataciones del Estado y como muestra se escogió a 42 entidades, empresas u organización. Para obtener la información fue necesario aplicar encuestas mediante cuestionarios y entrevistas mediante una guía de entrevista. Se obtuvo como resultados que se considera importante la programación y actos preparatorios con un 79.31% manifestaron los encuestados, asimismo, dentro de la fase programación y actos preparatorios se consideró importante la elaboración de requerimientos con un 73.56%. también se consideró relevante la certificación de la OSCE para mejorar el proceso de contrataciones con el estado con un 47.06% manifestó que si se mejoraría.

Esta investigación concluyó que, el proceso de contratación estatal es fundamental en las políticas económicas del país, asimismo, se obtuvo que en la fase de programación y de actos preparatorios surgen las deficiencias que son arrastradas al proceso de contratación y irán perjudicando a las siguientes fases.

(Bocanegra, 2015) en su investigación titulada “Ley de contrataciones y sus efectos en el distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – 2014”, para optar el grado de Doctor en Derecho. Su objetivo principal fue determinar la influencia del control interno en los procesos de selección para la ejecución de obras en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo de la Provincia de Leoncio Prado. Este estudio fue de tipo descriptivo - descriptivo en cual permitió describir y analizar la problemática de estudio, teniendo como población y muestra a 51 personas entre ellos funcionarios de la Municipalidad José Crespo y Castillo. Para obtener la información fue necesario aplicar una encuesta mediante un cuestionario que permitió recolectar información

precisa del control interno y del proceso de selección para la ejecución de obras. Se obtuvo como resultados que la variable control interno influye significativamente sobre la variable procesos de selección para ello, se determinó que el nivel de capacitación de los funcionarios influye en un 81% sobre la necesidad de ejecutar obras. Asimismo, el nivel de calidad en el análisis de riesgos influye en un 96% sobre el nivel de calidad de la propuesta técnica. El nivel de calidad en las políticas internas influye en un 98% sobre el nivel de calidad técnica para la ejecución de las obras. El control interno de la Municipalidad antes mencionada influye en un 96% sobre los procesos de selección para la ejecución de las obras.

En conclusión, se determinó que si tienen influencia las variables control interno y los procesos de selección para la ejecución de obras con un 95.40% en la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo.

(Marcelo, 2019) en su investigación titulada “La ley de contrataciones del estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca”, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública. Su objetivo principal fue determinar la influencia o relación de la Ley de Contrataciones del Estado con respecto a la eficiencia de las adquisiciones de bienes y servicios que realiza la Municipalidad Provincial de Barranca. Este estudio tiene como diseño de investigación descriptivo correlacional, teniendo como población a 60 funcionarios de laboran en la Municipalidad Provincial de Barranca y como muestra se escogió a 52 funcionarios de la misma. Para obtener la información fue necesario aplicar encuestas mediante instrumentos como cuestionarios y ficha de observación. Se obtuvo como resultados que el 67.3% alcanzaron un nivel moderado y el 23.1% alcanzaron un nivel alto sobre la ley de contrataciones del estado. con respecto a la planificación de compras públicas el 63.5% de los funcionarios consiguieron un nivel moderado y el 25% lograron alcanzar un nivel alto. En el concurso público el 61.5% de los funcionarios consiguieron un nivel alto y el 34.6% un nivel moderado. En la licitación pública el 53.8% de los encuestados obtuvieron un nivel moderado y el 34.6% un nivel alto. En la adquisición de bienes y servicios el 44.2% de los encuestados alcanzaron un nivel moderado y el 34.6% consiguieron un nivel bajo. En eficiencia el 53.8% alcanzo un nivel moderado y el 38.5% alcanzo un nivel alto.

En conclusión, se determinó que la variable Ley de Contrataciones del Estado influye significativamente en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca.

1.3.3. Locales

Ucharico Juchani (2017), en su investigación titulada “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yunguyo”, para optar el grado de Magíster Scientiae en Contabilidad y Administración con Mención en Gestión Pública. El principal objetivo de la investigación consiste en establecer si el control influye en los procesos de contratación de la Municipalidad de Yunguyo, dado que en dicha entidad hay problemas en los procesos del sistema de abastecimiento, ya sea por omisión, errores y carencias de documentación; y para poder abordar dicho problema, la investigación optó por un diseño no experimental, con un nivel correlacional. La investigación concluyó que los procesos de control interno dentro de la institución, tienen un gran problema en los procesos de contrataciones y adquisiciones, así como una deficiencia en la programación de un plan anual en contrataciones, lo cual no promueve una cultura de planificación.

Para tener un adecuado control interno, es necesario tener el personal totalmente capacitado, a fin de que estos puedan conseguir el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo a (Marín, 2015) en su investigación denominada “Gestión del Sistema de control interno en la toma de Decisiones de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Puno, 2015”, tesis para optar el grado académico de Magister En Administración; cuya finalidad fue formular un sistema de control interno a través de instrumentos técnicos normativos vigentes, para la toma de decisiones de las municipalidades distritales de la provincia de puno. El estudio fue de enfoque cuantitativo, descriptivo de corte transversal, aplicándose un diseño no experimental, explicativo. La muestra fue considerada por criterio de conveniencia, y por el acceso a la información que corresponde a los ejercicios económicos en el año de estudio. Como técnica se empleó la encuesta y como instrumento el cuestionario. De los resultados hallados por el investigador se puede concluir que, los gobiernos locales de



la provincia de Puno desarrollan sus actividades y operaciones de gestión con el uso y aplicación de controles internos tradicionales.

Este estudio se torna relevante dado que muestra la deficiencia y el poco interés que tienen los gobernantes de la municipalidad de Puno, por mejorar sus actividades y operaciones de gestión municipal.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Planteamiento de la Investigación

2.1.1. Descripción del problema.

Un ranking realizado por el Banco Mundial, calificó a Ecuador como el primer país en Sudamérica, por su eficiencia y transparencia en su sistema de Contratación Pública, y a nivel mundial, ocupa el puesto ocho de un total de 180 países alrededor del mundo, superando a Canadá y Estados Unidos. Uno de los elementos que contribuyó en la calificación fue el aporte en el desarrollo económico, productivo y por el fortalecimiento de la industria privada. Demostrándose que cómo la contratación pública se convierte en el verdadero elemento de transformación productiva en cada país, demostrándose su transparencia y eficiencia (Ámerica Economía, 2017)

En Argentina, la municipalidad de Mendoza, es el primero en la región quien implementó en el 2017, un sistema de compras online y de contrataciones públicas de triple impacto: mirada social, valor económico e impacto ambiental para agilizar eficientemente y de forma transparente el uso de los recursos del Estado para las compras y contrataciones que realiza la comuna, beneficiando a las personas y entidades que brindan sus servicios y productos. Este triple impacto, busca mejoras económicas, un mayor número de ofertantes con propuestas accesibles, acceso a pequeños proveedores y mejorar el impacto ambiental con apoyo de proyectos sustentables (Mengoni, 2018).

En el Perú, actualmente por motivos de múltiples escándalos, se está demostrando que la responsabilidad de fiscalización no debe seguir recayendo en las actividades de la fiscalía, contraloría, o por investigaciones periodísticas. Es necesario que la población tenga conocimiento sobre las adquisiciones del Estado, el cual concentra una gran corrupción precisamente por actividades de compras públicas, es por ella la necesidad indispensable de una mejor transparencia para la toma de decisiones y en el monitoreo social (Seinfeld, 2018).

Son muchos los países que empezaron con el desarrollo e implementación de sistemas que velan para mejorar y conservar la eficiencia en los procesos de compras gubernamentales. El MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) lidera a las de tres mil entidades públicas a nivel nacional en el sistema de abastecimiento, y como ejecutor de las políticas de contrataciones del Estado y la Central de Compras Públicas, el encargado es la OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado) (Seinfeld, 2018).

Actualmente la OSCE, aprobó la directiva 002-2018-OSCE/CD, con el fin de mejorar la regularización en certificación de técnicos y profesionales, que tienen participación directa en compras y contrataciones del Estado, con la finalidad de poder garantizar una gestión competente y eficiente. El proceso de certificación consistirá en una nueva metodología en base a evaluaciones supervisadas; asimismo se tomará en consideración la acreditación sobre la formación y experiencia laboral, mediante la presentación de documentos digitalizados (Osce, 2019).

Lo que comenta el jefe de la Central de Compras Públicas, Fernando Masumura, la implementación de la Ley del Sistema Nacional de abastecimiento Público, contribuirá con el fortalecimiento de las contrataciones públicas, debido a que existen problemas por el uso de varios sistemas de catalogación, lo cual genera un gran problema, así mismo problemas de corrupción y su percepción, un mercado público de poca competitividad, la presencia de la falta de estandarización en el proceso de contratación y problemas de falta de capacidad de gestión (Gestión, 2018).

Si bien es cierto que el suministro oportuno en la distribución de bienes, permite cumplir con las metas trazadas, sin embargo, esto no se cumple dentro de las Municipalidades de la región Puno, puesto que, no se formulan directivas sobre el

control de materiales en el almacén general o sub almacenes, teniendo en cuenta la magnitud de las obras y el volumen de insumos, materiales para cada obra y/o gasto programado, es decir estas falencias se interpone con las metas trazadas.

Es determinante que toda información sobre bienes adquiridos y distribuidos tendrá que conocer la dependencia que realiza la integración contable gubernamental y en el Sistema de Abastecimiento se ha observado que, los informes no son alcanzados en forma consistente y oportuna por parte de la unidad sobre el movimiento de bienes a la unidad de contabilidad de igual forma la unidad de almacén no presenta el "Movimiento Mensual de Almacén donde debe de informar el saldo anterior de entradas del mes, salidas del mes y el saldo actual por cada bien.

2.2. Definición del problema

Mediante la breve descripción del problema y diagnóstico realizado lo que se pretende es dar un aporte de solución al sistema de contrataciones y su incidencia en la gestión municipal dando respuesta a las siguientes interrogantes.

2.2.1. Problema General

¿Cómo incide el Sistema de contrataciones del estado en la Gestión Municipal de la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016?

2.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es el nivel de transparencia de los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones de estado en las gestiones ejecutadas por las Municipalidades de la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016?
- ¿Cuál es el nivel de eficiencia en los procesos de cumplimiento de metas y objetivos de las gestiones efectuadas por las Municipalidades de la Región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016?
- ¿Cómo es la relación de los Sistemas de Contratación del Estado y la Gestión Municipal en la Región Puno?

2.3. Justificación

La justificación de la investigación estará en función a tres consideraciones propuestas por (Hernandez, R.; fernandez, C.; baptista, 2014), considerados como parte de la formación metodológica para la investigación, los cuales se presentan a continuación:

2.3.1. Justificación Teórica

La investigación se justifica teóricamente, puesto que se analizará el procedimiento establecido por Ley, en cuanto al tema de contrataciones públicas, identificando así la situación interna en la gestión municipal de la región de Puno. Lo que se buscará es explicar la eficiencia percibida en los procesos realizados por los funcionarios responsables de dichas actividades; los posteriores resultados permitirán identificar que tan efectivo es la gestión de los recursos emitidos por el Estado.

2.3.2. Justificación Metodológica

Se justifica de forma metodológica, puesto que se procederá con la ejecución de un adecuado plan, debidamente estructurado para la recopilación de datos de la problemática estudiada, para luego iniciar con su posterior procesamiento, siguiendo adecuadamente la metodología estadística. El correcto manejo de la información estadística e interpretación, será indispensable para mostrar información verídica, el cual contribuirá con la adecuada toma de decisiones.

2.3.3. Justificación Social

Dado que el desarrollo de la capacidad operativa de la Municipalidad de la región Puno, ha sido bastante débil lo cual ha dificultado el cumplimiento de las metas y objetivos programadas y el logro de los resultados esperados, entonces es necesario determinar las metas reales alcanzadas y poder cuantificar objetivamente para poder cambiar en la gestión administrativa y logística de la Municipalidad de la región Puno. Por lo tanto, la investigación se justifica de forma social, porque la investigación es un modelo de análisis administrativo, que servirá como alternativa a la Municipalidad de la región Puno. De poder corregir sus errores y mejorar las dificultades encontradas en mencionada entidad, como también servirá de referencia a otras Municipalidades de otras regiones del Perú, similares que trabajan de la misma forma, asimismo contribuirá como aporte científico y académico.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo General

Determinar la incidencia del Sistema de Contrataciones del Estado y su efecto en la Gestión Municipal en la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016.

2.4.2. Objetivos Específicos

- Evaluar el nivel de transparencia de los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones del estado en la Gestión Municipal de la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016.
- Analizar el nivel de eficiencia en los procesos de cumplimiento de metas y objetivos de las gestiones efectuadas por las Municipalidades de la Región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016.
- Determinar la relación en los Sistemas de Contrataciones del Estado y la Gestión Municipal en la Región Puno.

2.5. Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

H_a: El Sistema de Contrataciones del Estado influye de forma positiva en la Gestión Municipal en la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016.

H₀: El Sistema de Contrataciones del Estado no influye de forma positiva en la Gestión Municipal en la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016.

2.5.2. Hipótesis específico

H₁: El nivel de transparencia de los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones del estado en la Gestión Municipal de la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016, es deficiente.

H₂: El nivel de eficiencia en los procesos de cumplimiento de metas y objetivos de las gestiones efectuadas por las Municipalidades de la Región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016, es deficiente.



H₃: Existe relación significativa directa entre los Sistemas de Contrataciones del Estado y la Gestión Municipal en la Región Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo y diseño de investigación

En primero lugar se trató sobre el enfoque de investigación, y según lo mencionado por (Hernandez, R.; fernandez, C.; baptista, 2014) los enfoques de investigación son acciones requeridas para encaminar hacia determinado problema y generar conocimiento.

Y para la presente investigación, el enfoque a utilizarse fue el cuantitativo, dado que la decisión se rige por la comprobación de la hipótesis de investigación, el cual puede realizarse mediante la cuantificación y el procesamiento de datos estadísticos (Hernandez, R.; fernandez, C.; baptista, 2014)

En cuanto al tipo de investigación, se aplicó el tipo aplicativo, según lo que menciona (Hernandez, R.; fernandez, C.; baptista, 2014) la investigación de tipo aplicada, tiene como objeto generar conocimiento y el resolver los problemas identificados dentro de una realidad.

Esto se asocia con la realidad en estudio, el cual consiste en la falta de un proceso de control interno, en cuanto al correcto aprovechamiento de los recursos para la adecuada contratación de bienes y servicios por parte de las entidades públicas.

El nivel de la investigación fue el descriptivo - correlacional, según lo que mencionan los autores (Hernandez, R.; fernandez, C.; baptista, 2014) este nivel de investigación tiene la finalidad de conocer los hechos tal cual se presentan en la realidad estudiada,

identificando características, propiedades y perfiles, en este caso, aplicado a los procesos de contratación de servicios; y en caso correlacional se identificó el grado de relación existente entre el sistema de contrataciones y la gestión municipal.

El diseño de la investigación, consistió en el no experimental, tal como lo menciona (Hernandez, R.; fernandez, C.; baptista, 2014) la característica de este diseño consiste en la no intervención y manipulación intencional de las variables puestas en estudio, sino que simplemente se realiza la observación de los hechos en su forma natural, y la clasificación de esta fue el diseño transversal, dado que la recolección de los datos se realizó en un mismo periodo de tiempo.

3.2. Lugar de estudio

El lugar de estudio considerado para la ejecución de la investigación, estuvo conformado por las 13 Municipalidades provinciales de la región Puno, que están bajo la administración de la región Puno, los cuales son los responsables de las gestiones productivas dentro de un determinado territorio, con el fin de poder brindar mayor satisfacción a las necesidades de la población. Estas son los responsables de brindar servicios públicos adecuados, para el fomento de un bienestar integral de la sociedad y mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos.

3.2.1. Breve reseña histórica

En algunos valles del departamento de Puno hay algunos petroglifos de origen Amazónico que prueban que los amazónicos se metieron a la sierra en tiempos arcaicos petroglifos de Quiaca. Coincidentemente según Juan B. Palao Berastain, las etnias urus provienen de la Amazonía. Son datos biológicos comprobados a través del ADN y pertenecerían al grupo de los Arawac.

Respecto de los Uros o Urus, el investigador Arthur Posnansky menciona en uno de sus escritos que se les ha preguntado a los Urus, si el nombre de su raza era verdaderamente el de Uru, y contestaban que así los llamaban a ellos los aimaras por insulto, porque iban por la noche a pescar y cazar, pero el verdadero nombre de su casta es kjotsuñi, lo que quiere decir "hombres del lago" y se consideran la raza primigenia de América.

En los siglos siguientes, se desarrollaron varias culturas andinas como la cultura Pucará, entre los años 100 a. C. y 300 d.C,² que fue antecesora de los antiguos pueblos que formaron la cultura Tiahuanaco que se propagó cerca del lago Titicaca entre los 300 a. C. y 1000 d. C. quienes dominaron la arquitectura monumental en piedra labrada, como la famosa Puerta del Sol (ubicada en Bolivia), que tiene grabado al dios Viracocha.

Los Reinos aimaras, señoríos aimaras o reinos lacustres fueron un conjunto de pueblos amerindios que florecieron hacia el período intermedio tardío, posterior a la caída de la cultura Tiahuanaco cuyas sociedades se ubicaron geográficamente en el Altiplano andino o meseta del Collao, que -de norte a sur- ocuparon territorios desde Canchis y Canas hasta Potosí, usaron la lengua aimara y Puquina. Entre la arquitectura aimara más importante encontramos las chullpas Lagarto y Karachi de Sillustani.

En el departamento hay también muchos sitios arqueológicos casi desconocidos pero muy importantes como por ejemplo la fortaleza de Trinchera, y las Tumbas de Colo Colo, cerca de Patambuco o el Portal de Aramu Muru cerca de Juli.

Con los años, las diferentes etnias se agruparon alrededor del lago Titicaca. Se atribuye Viracocha Inca haber impuesto el quechua entre los aymaras de Puno y a Pachacútec su conquista tras una fuerte resistencia.

En el virreinato, la región fue centro de codicias por sus riquezas minerales, especialmente los lavaderos de oro.

En 1870 se instala la línea férrea Arequipa-Puno y se inicia la navegación lacustre.

3.2.2. Límites geográficos de la región de Puno

- Por el norte, con los departamentos de Cuzco y Madre de Dios
- Por el sur, con los departamentos de Moquegua y Tacna
- Por el oeste, con los departamentos de Cuzco y Arequipa
- Por el este, con la República de Bolivia.

3.3. Población

La población considerada para el estudio, estuvo conformada por 13 las municipalidades provinciales de la Región Puno.

- Provincia de Puno
- Provincia de San Román
- Provincia de Azángaro
- Provincia de Chucuito
- Provincia de El Collao
- Provincia de Melgar
- Provincia de Carabaya
- Provincia de Huancané
- Provincia de Sandia
- Provincia de San Antonio de Putina
- Provincia de Lampa
- Provincia de Yunguyo
- Provincia de Moho

3.4. Muestra:

La muestra corresponde a un sub conjunto del total de la población de estudio, en este caso se tomó en consideración a 3 municipalidades provinciales de la Región Puno. El criterio de selección correspondió a un muestreo no probabilístico intencional, es decir, la selección de la muestra es bajo el propio criterio del investigador, y debido al fácil acceso de la información.

Las Municipalidades consideradas para el estudio son las siguientes:

- Municipalidad Provincial de Puno
- Municipalidad Provincial de San Román
- Municipalidad Provincial de Huancané.

3.5. Métodos

Los métodos considerados para la resolución de los objetivos planteados, son los que se presentan a continuación:

Método descriptivo

En cuanto al primer objetivo, fue necesario utilizar el método descriptivo, dado que este es el adecuado para evaluar el nivel de transparencia en los procesos técnicos en los sistemas de contratación. Este método permitió describir y calificar la transparencia aplicado en los procesos internos para las contrataciones en el sistema de abastecimiento de las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.

En cuanto al segundo objetivo, el método descriptivo, también fue indispensable para evaluar el nivel de eficiencia en los procesos, para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicos establecidos por las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.

Método inductivo

En cuanto a la resolución del tercer objetivo, aquí fue necesario utilizar la estadística inferencial, el cual permitió inferir un comportamiento particular, para concluir un comportamiento general de la población en estudio. Este método es el requerido cuando se trata de buscar relaciones causales entre dos o más variables de estudio, en este caso, se buscó inferir el comportamiento relacional que tiene los Sistemas de contrataciones del Estado y la Gestión Municipal en la Región de Puno

Método analítico

Este método consiste en descomponer un todo en partes a fin de descubrir las partes que lo integran y estudia en forma intensiva cada uno de los elementos y llegar al meollo de las cosas.

Este método se empleó para analizar la información obtenida de las diversas fuentes principales de las Municipalidades provinciales de la región de Puno. Para el logro de los objetivos planteados y luego plantear las conclusiones para el presente trabajo de investigación.

Método sintético

Este método consiste en la integración material o mental de los elementos o nexos esenciales de los objetos, con el propósito de fijar las cualidades y rasgos principales inherentes al objeto de investigación.

Al momento de recopilar toda la información inherente al trabajo de investigación es muy amplia es en ese momento donde este método me permitió ser más preciso y claro al momento de redactar la definición del problema, el marco teórico, marco conceptual y antecedentes complementándose con el método analítico.

3.6. Técnicas para la recolección de datos

La recopilación de la información efectuada que sirve de sustento en la ejecución del trabajo de investigación, para el logro de objetivos fijados y comprobar o rechazar las Hipótesis planteadas se utilizarán las siguientes técnicas:

Análisis documental

Se ha utilizado esta técnica para recolectar información de las Unidades u oficinas de Abastecimiento llamado también según ley como órgano encargado de contrataciones de las Municipalidades provinciales de la región de Puno fijadas según muestra del trabajo de investigación, que consta en los siguientes:

- Verificación de la situación documental, situación actual de la realidad funcional y organizativa administrativa de los órganos encargados de contratación.
- Observación en la aplicación de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado vigente.
- Verificar la aplicación de directivas y normatividad fijados por el órgano supervisor de contrataciones del estado (OSCE) vigentes.

Encuestas

Es una técnica ampliamente conocida y de constante uso, Consiste en recopilar información mediante un cuestionario o guía de entrevista, es un trabajo que permite obtener información de primera mano, con ciertas generalidades, es factible detectar particularidades de comportamiento que derivan para superar las deficiencias en la

aplicación de las normas, métodos y procedimientos de la población planteada en el trabajo de investigación.

Entrevistas

Esta Técnica nos permitió la interrelación personal directa con los encargados directos del órgano encargado de contrataciones del estado (jefes) y con todo el personal administrativo que labora en la Unidad de Abastecimiento, con la finalidad de conocer muy de cerca los hechos que ocurren dentro de las Municipalidades provinciales de la región Puno. Esta modalidad nos permite obtener una confiable y útil información para el trabajo de investigación.

3.7. Procesamiento de información y aspectos éticos

3.7.1. Procesamiento de información

El procesamiento de la información, consistió en primer lugar con el análisis univariado de las variables de estudio, en el cual se presentará en resúmenes descriptivos de frecuencias absolutas y relativas porcentuales, y junto a ello su respectivo gráfico descriptivo (barras o de sector). Posteriormente se inició con el análisis bivariado, el cual consistió en la identificación de la relación entre las variables Sistemas de contrataciones del Estado y la Gestión Municipal, haciendo uso del coeficiente de correlación de Pearson o Spearman, dependiendo del comportamiento en la distribución de los datos (datos con distribución normal).

3.7.2. Aspectos éticos

Para el desarrollo de la investigación, es necesario considerar los siguientes aspectos éticos, los cuales son las bases para una investigación de calidad:

Respeto a la propiedad intelectual: La investigación mantiene el respeto de la propiedad intelectual, por lo que cada información presentada está debidamente referenciada para dar crédito a los autores, y además es modificada mediante el



parafraseo y otras técnicas especificadas por las normas APA, el fin de brindar originalidad a la redacción científica.

Veracidad de resultados: Los resultados que se presentan, son tal y cual fueron obtenidos de la realidad en investigación; no fueron manipulados a conveniencia a fin de que estos respondan de manera eficiente a los objetivos planteados

Respeto de la identidad: Los datos recolectados de cada unidad de análisis, serán de uso exclusivo para la investigación, por lo cual, las identidades de los participantes no serán revelados.

Validez científica: Los resultados obtenidos tienen una validez científica, debido a que los resultados muestran una característica de la relación existente entre las variables de estudio, esto debido a que se procedió conforme a lo establecido en la metodología científica y estadística.

3.8. Operacionalización de Variables

Tabla 2

Cuadro de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos
Sistema de contrataciones del estado	Procedimientos que le permiten al gobierno abastecerse de los bienes y servicios, con el propósito de lograr sus metas y objetivos planteados al inicio de la gestión. (Osce, 2012)	Libertad de los postores (sector privado) para participar en los concursos públicos otorgando bienes y servicios que el Estado necesita. (Salazar, 2012)	Selección	Plan anual de las contrataciones	Cuestionario
				Requisitos técnicos	
				Valores referenciales	
			Contratación	Componentes de evaluación (bases)	
				Ofertas monetarias y técnicas	
			Penalidades	Suscripción del contrato	
				Aplicación de penalidades	

Gestión Municipal	Es la organización y administración de los elementos que posee la municipalidad para poder realizar obras en beneficio de sus ciudadanos. (Ministerio de Administración Pública, 2016)	Acciones que están orientadas a la utilización eficaz y eficiente de los recursos que posee. (Armas, 2016)	Trabajadores	Garantías	Cuestionario	
				Daño social a la entidad		
				Personal capacitado		
				Desempeño del trabajador		
				Rotaciones de trabajadores		
				TUPA		
				SIAF		
				SEACE		
				Recursos		Cumplimiento de metas y objetivos
				Control		Nivel de eficiencia y eficacia

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez recabada la información se procesan los datos obtenidos y posteriormente expondremos los resultados obtenidos de la observación de documentos contables y encuesta aplicado a los servidores públicos de los órganos encargados de las contrataciones del estado de las Municipalidades provinciales de la región Puno, a continuación se muestra el esquema de exposición y análisis de los resultados, será en función a los objetivos de investigación y la respectiva contrastación de Hipótesis, producto de la aplicación de métodos y técnicas.

4.1. Resultados

Con respecto al objetivo específico 1:

Evaluar el nivel de transparencia de los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones del estado en la Gestión Municipal de la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016.

Indicador Selección: Plan anual de las contrataciones

Tabla 3

El Cuadro de Necesidades se programa en el primer semestre del año fiscal en curso

	Cantidad	%
Casi siempre	21	36.2
Siempre	37	63.8
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

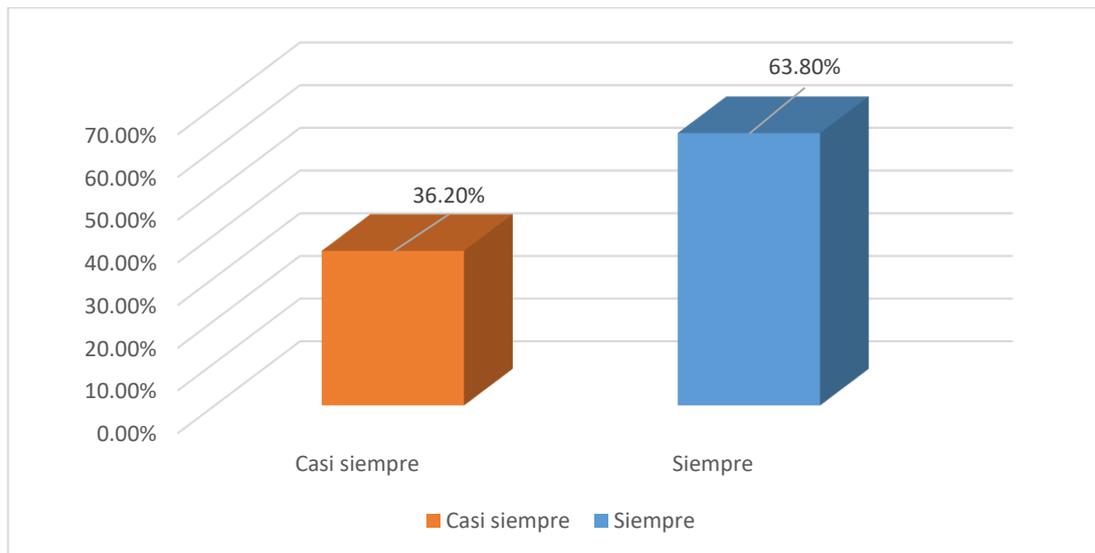


Figura 1. Programación de necesidades en el primer semestre del año fiscal en curso, en las fases de programación y formulación presupuestaria.

Fuente: Tabla 3

En la tabla 3 y figura 1, se puede observar que el 63.8% de los colaboradores encuestados percibieron que siempre hay una programación de necesidades en el primer semestre del año fiscal en curso, así también se puede observar que el 36.2% opina que esto ocurre

casi siempre, esto indica que el cuadro de necesidades si se programa en el primer semestre del año fiscal.

Tabla 4

Los bienes, servicios y obras necesarias requeridas por las áreas usuarias están en base al proyecto de Plan Operativo Institucional.

	n	%
A veces	5	8.6
Casi siempre	39	67.2
Siempre	14	24.1
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

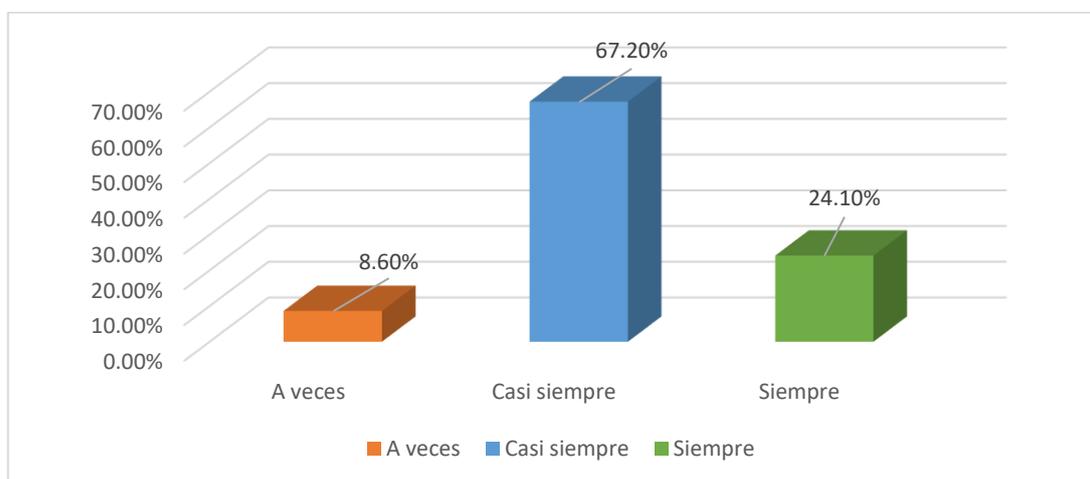


Figura 2. Correlación de los bienes, servicios y obras necesarias requeridas por las áreas usuarias conforme al proyecto de Plan Operativo Institucional

Fuente: Tabla 4

De acuerdo a la tabla 4 y figura 2 se puede observar que, de los encuestados el 67.2%, percibió que casi siempre los bienes y servicios están en base al proyecto del plan operativo institucional; el 24.1% percibió que esto sucede siempre mientras que el 8.6%

solo opinó que esto sucede a veces, por lo tanto se infiere que los bienes, servicios y obras tienen relación en base al proyecto de Plan Operativo Institucional.

Tabla 5.

Sobre la base de los requisitos técnicos, se realizan indagaciones en el mercado para la determinación de un valor estimado de la contratación, para aprobarse el Plan Anual de Contrataciones del Estado

	n	%
A veces	2	3.4
Casi siempre	32	55.2
Siempre	24	41.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

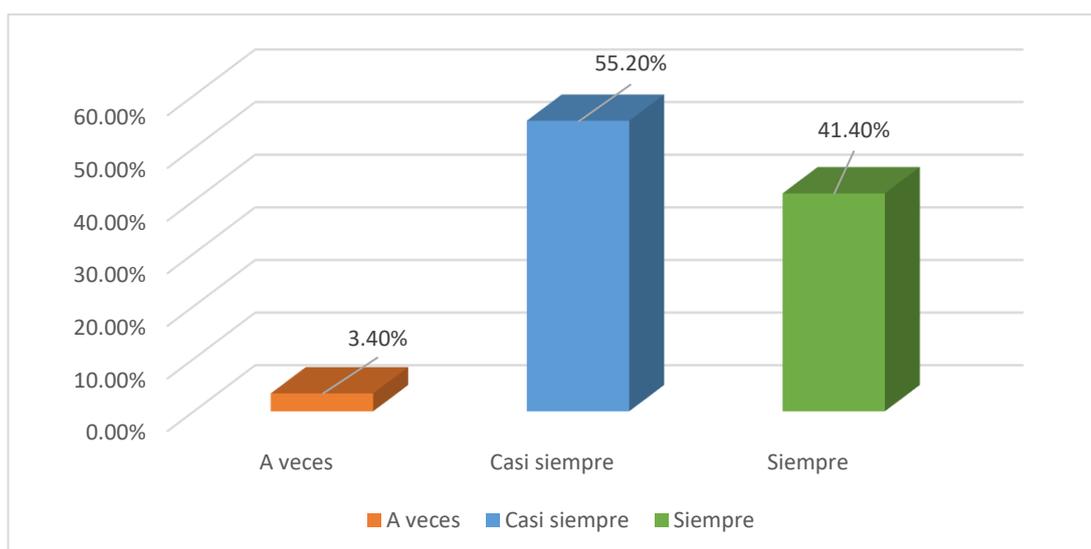


Figura 3. Sobre la base de los requisitos técnicos, se realizan indagaciones en el mercado para la determinación de un valor estimado de la contratación, para aprobarse el Plan Anual de Contrataciones del Estado

Fuente: Tabla 5

Con respecto a la tabla 5 y figura 3 se puede observar que la mayoría de los encuestados (55.2%), percibieron que casi siempre se realizan indagaciones en el mercado para determinar un valor estimado de la contratación, así también el 41.4% opinó que esto ocurre siempre; mientras que el 1.7% percibió que esto solo ocurre a veces, por lo tanto, se logra identificar que la mayoría de veces se realizan indagaciones en el mercado para establecer un valor fijo estimado a las contrataciones.

Indicador Selección: Registros técnicos

Tabla 6

Las áreas usuarias realizan sus requerimientos adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios; y en el caso de las obras una descripción general de los proyectos.

	n	%
Casi siempre	30	51.7
Siempre	28	48.3
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

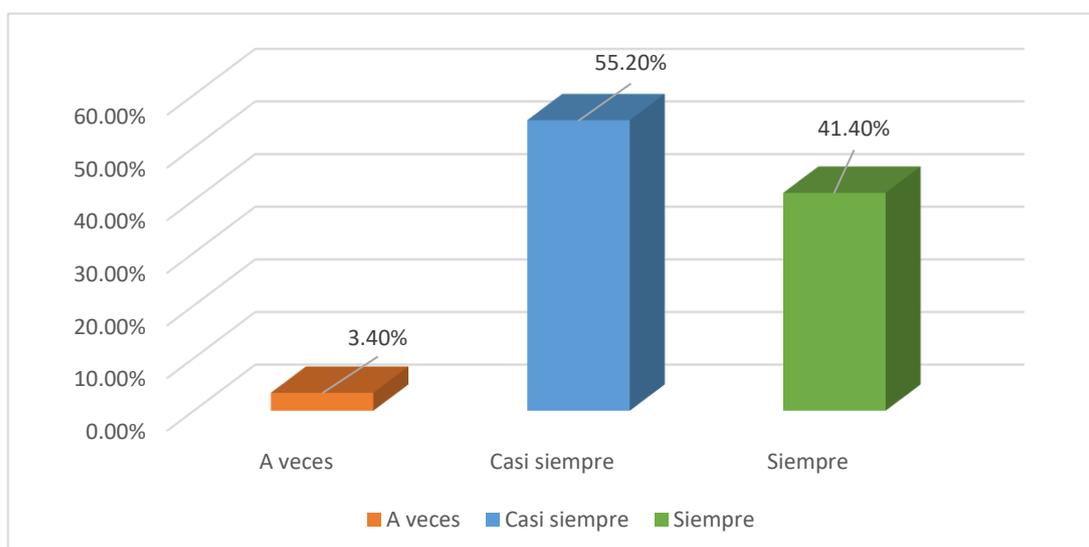


Figura 4. Las áreas usuarias realizan sus requerimientos adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios.

Fuente: Tabla 6

De acuerdo a la tabla 6 y figura 4 se puede observar que el 51.7% de los colaboradores percibieron que casi siempre las áreas usuarias realizan sus requerimientos utilizando especificaciones técnicas de bienes y servicios, así también el 48.3% opinó que esto sucede siempre, esto determina que las áreas usuarias frecuentemente tienen identificado las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios; y en el caso de las obras una descripción general de los proyectos.

Tabla 7

Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o Expediente Técnico contienen descripciones objetivas y precisas de las características y/o requisitos funcionales y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

	n	%
A veces	1	1.7
Casi siempre	22	37.9
Siempre	35	60.3
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

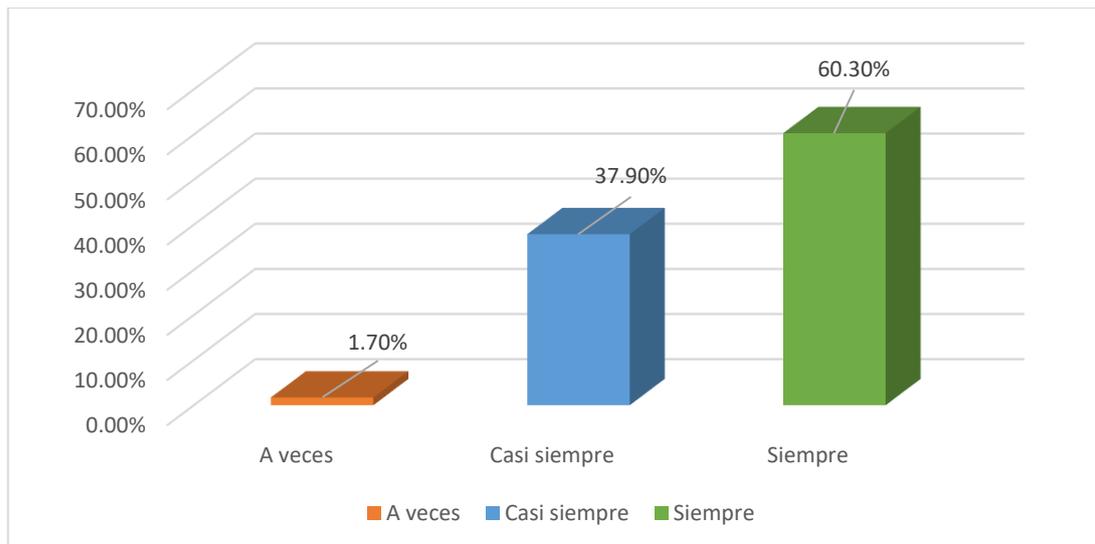


Figura 5. Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o Expediente Técnico contienen descripciones objetivas y precisas de las características y/o requisitos funcionales y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Fuente: Tabla 7

Con respecto a la tabla 7 y figura 5, se puede observar que el 60.3% de los trabajadores percibieron que las especificaciones técnicas siempre contienen descripciones objetivas, así también se encontró que el 37.9% opinó que esto sucede casi siempre, y el 1.7% del total de encuestados dijo que esto sucede a veces, entonces, se logra identificar que usualmente las especificaciones técnicas y similares, tienen descripciones fiables y correctas de características en las que debe ejecutarse la contratación.

Indicador Selección: Valores Referenciales

Tabla 8

En las contrataciones para ejecutar obras, corresponde al monto del presupuesto de obra que el expediente técnico aprobado por la entidad que establece.

	n	%
A veces	3	5.2
Casi siempre	30	51.7

Siempre	25	43.1
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

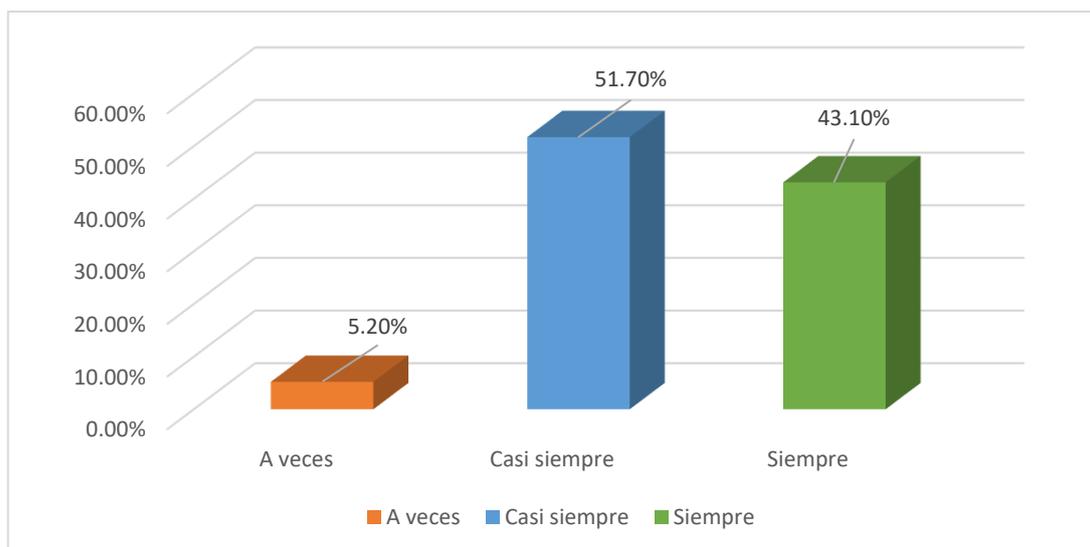


Figura 6. En las contrataciones para ejecutar obras, corresponde al monto del presupuesto de obra que el expediente técnico aprobado por la entidad establece.

Fuente: Tabla 8

En la tabla 8 y figura 6 se puede observar que el 51.7% de los encuetados, percibieron que casi siempre las contrataciones para ejecutar obras corresponden al presupuesto del estado, mientras que el 43.1% opinó que esto sucede siempre; por otro lado, el 5.2% percibió que esto ocurre a veces, por lo tanto, frecuentemente las contrataciones para realizar obras contienen el mismo presupuesto del expediente aprobado por la respectiva entidad.

Tabla 9

El presupuesto de obra es suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos participantes de su elaboración y/o aprobación.

n	%
---	---

A veces	3	5.2
Casi siempre	47	81.0
Siempre	8	13.8
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

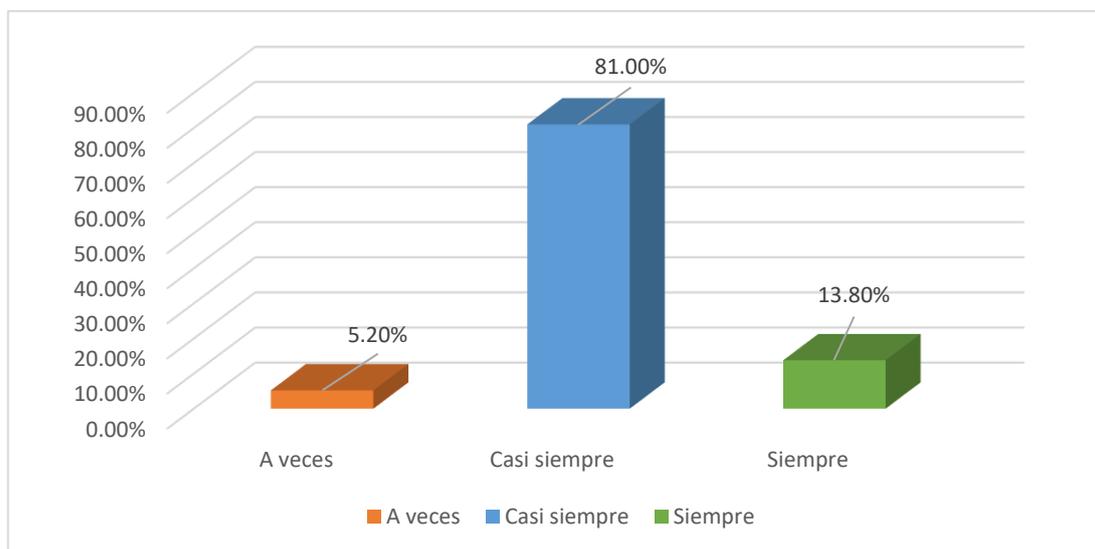


Figura 7. El presupuesto de obra es suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos participantes de su elaboración y/o aprobación

Fuente: Tabla 9

En lo que respecta a la tabla 9 y figura 7, se observó que el 81% de los colaboradores percibió que casi siempre el presupuesto de obras es suscrito por los consultores de obra y servidores; mientras que el 13.8% contestó que esto ocurre siempre, y el 5.2% a veces, entonces, se infiere que frecuentemente el presupuesto de obras es suscrito por consultores de obras.

Dimensión contratación: indicador Componentes de evaluación (bases)

Tabla 10. Los postores seleccionados cuentan con capacidad legal para ejecutar el contrato.

	n	%
Aveces	3	5.2
Casi siempre	22	37.9
Siempre	33	56.9
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

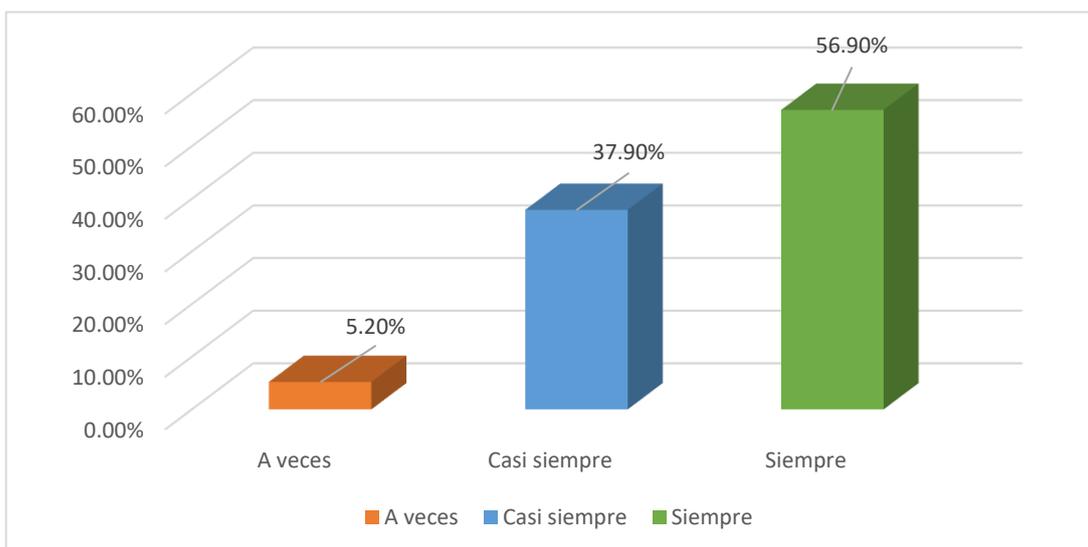


Figura 8. Los postores seleccionados cuentan con capacidad legal para ejecutar el contrato.

Fuente: Tabla 10

En la tabla 10 y figura 8 se encontró que el 56.9% de los colaboradores percibieron que siempre los postores seleccionados cuentan con capacidad legal para ejecutar el contrato, el 37.9% casi siempre, y el 5.2% a veces, entonces, usualmente los postores seleccionados cuentan con capacidad legal para realizar el contrato.

Tabla 11 *Los postores seleccionados cuentan con capacidad técnica y profesional de equipamiento, infraestructura y/o soporte, como de experiencia del personal para ejecutar el contrato*

	n	%
A veces	11	19.0
Casi siempre	23	39.7
Siempre	24	41.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

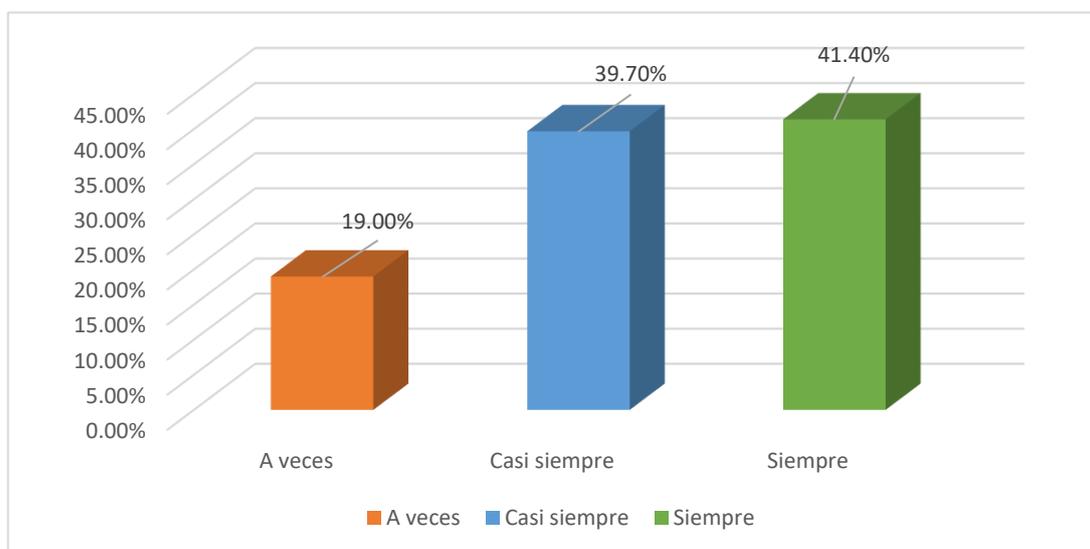


Figura 9. Los postores seleccionados cuentan con capacidad técnica y profesional de equipamiento, infraestructura y/o soporte, como de experiencia del personal para ejecutar el contrato.

Fuente: Tabla 11

Con respecto a la tabla 11 y figura 9, se puede observar que el 41.4% de los colaboradores percibió que los postores seleccionados siempre cuentan con capacidad de profesionalismo para ejecutar el contrato; así también, el 39.7% opinó que esto se da casi

siempre, mientras que el 19% de los encuestados contestó que esto ocurre a veces, es decir, que muchas veces los postores elegidos cuentan con capacidades y habilidades para ejecutar las obras.

Tabla 12

Se imponen criterios y requisitos adicionales a los que la Ley de Contrataciones del Estado señala y que OSCE aprueba.

	n	%
A veces	2	3.4
Casi siempre	46	79.3
Siempre	10	17.2
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

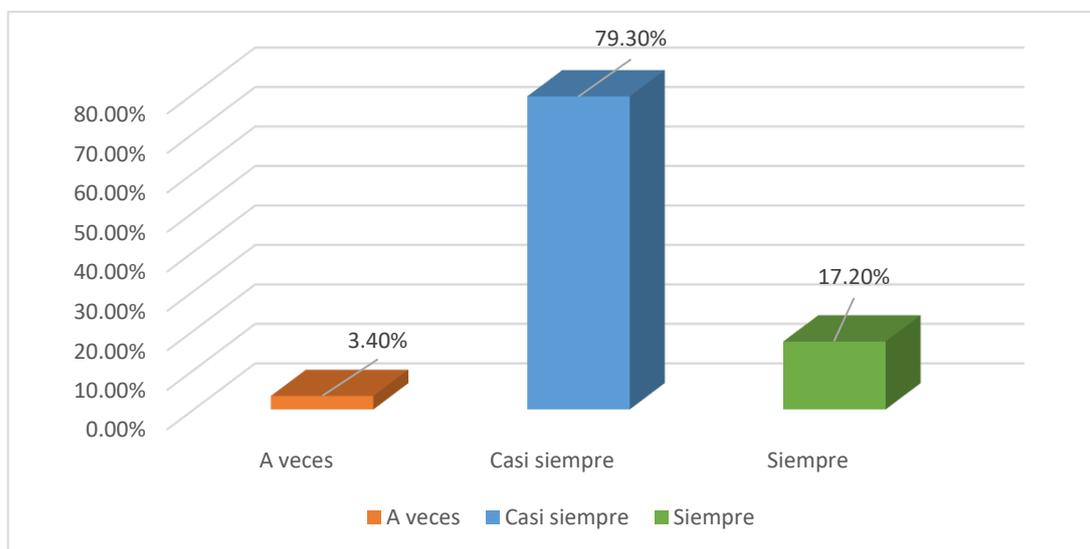


Figura 10. Se imponen criterios y requisitos adicionales a los que la Ley de Contrataciones del Estado señala y que OSCE aprueba.

Fuente: Tabla 12

En la tabla 12 y figura 10 se puede observar que el 79.3% de los colaboradores contestaron que casi siempre se imponen criterios y requisitos adicionales a los que la ley señala; así también el 34% contestó que eso ocurre a veces, y el 17.2% que ocurre siempre, por lo tanto, es muy usual que se impongan criterios adicionales a los que la ley indica.

Tabla 13

En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Precio

	n	%
A veces	2	3.4
Casi siempre	22	37.9
Siempre	34	58.6
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

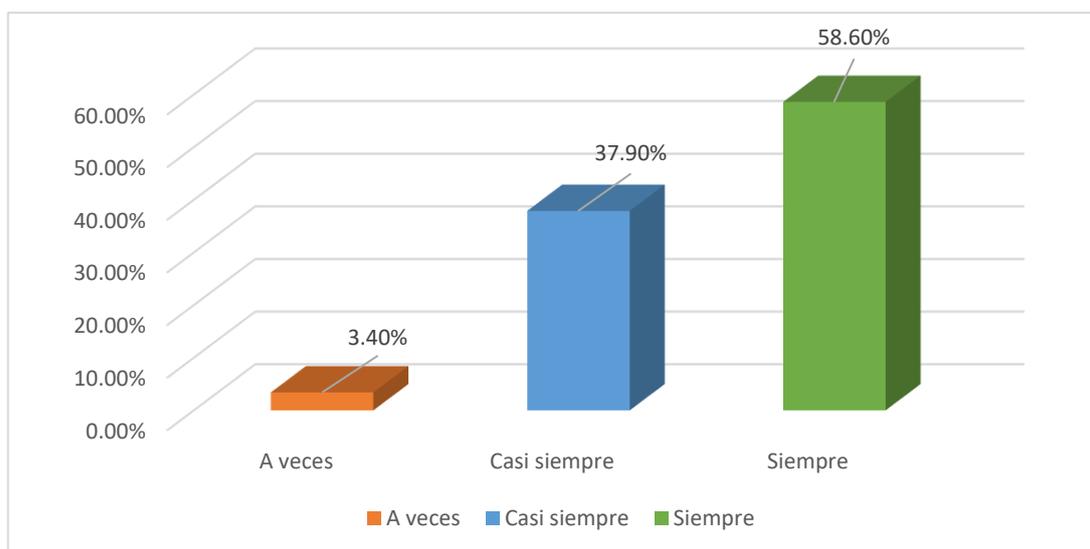


Figura 11. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Precio

Fuente: Tabla 13

En lo que respecta a la tabla 13 y figura 11 se puede observar que el 58.6% contestó que siempre el precio es un criterio de evaluación para los bienes y servicios, mientras que el 37.9% contestó que esto ocurre casi siempre; por otro lado, el 3.4% opinó que solo a veces sucede esto, se interpreta que el precio si es un criterio de evaluación, en el caso de bienes, servicios y obras.

Tabla 14

En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Plazo de entrega de los bienes o para la prestación del servicio

	n	%
Casi siempre	22	37.9
Siempre	36	62.1
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

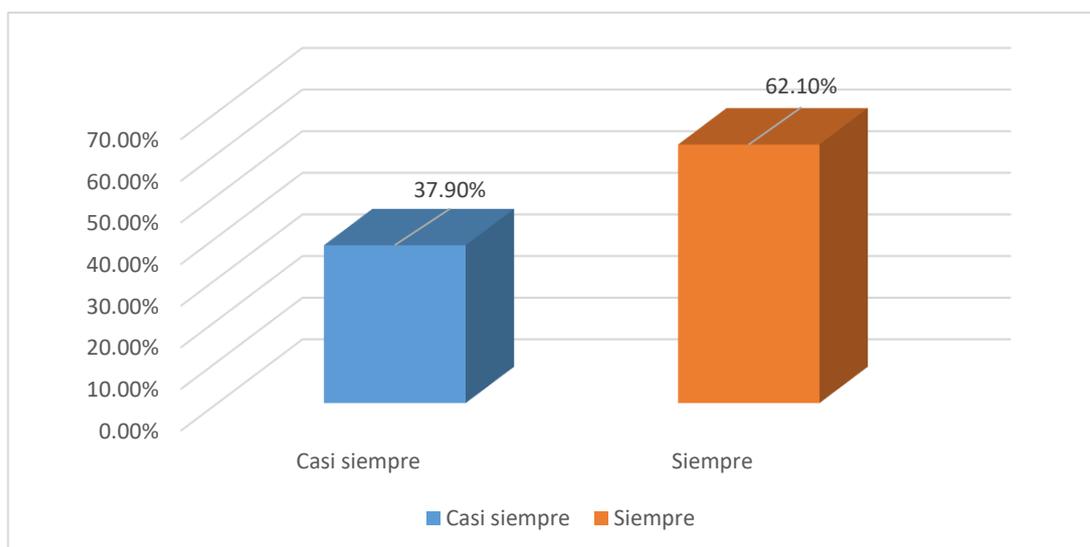


Figura 12. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Plazo de entrega de los bienes o para la prestación del servicio

Fuente: Tabla 14

En la tabla 14 y figura 12 se puede apreciar que el 62.3% de los colaboradores considera que el plazo de entrega de bienes y servicios siempre debe ser un criterio de evaluación; mientras que 39.7% contestó que esto ocurre casi siempre, por lo cual, usualmente el plazo de entrega de bienes y servicios es considerado un criterio de evaluación.

Tabla 15

En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Características particulares como sostenibilidad ambiental o social

	n	%
A veces	27	46.6
Casi siempre	25	43.1
Siempre	6	10.3
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

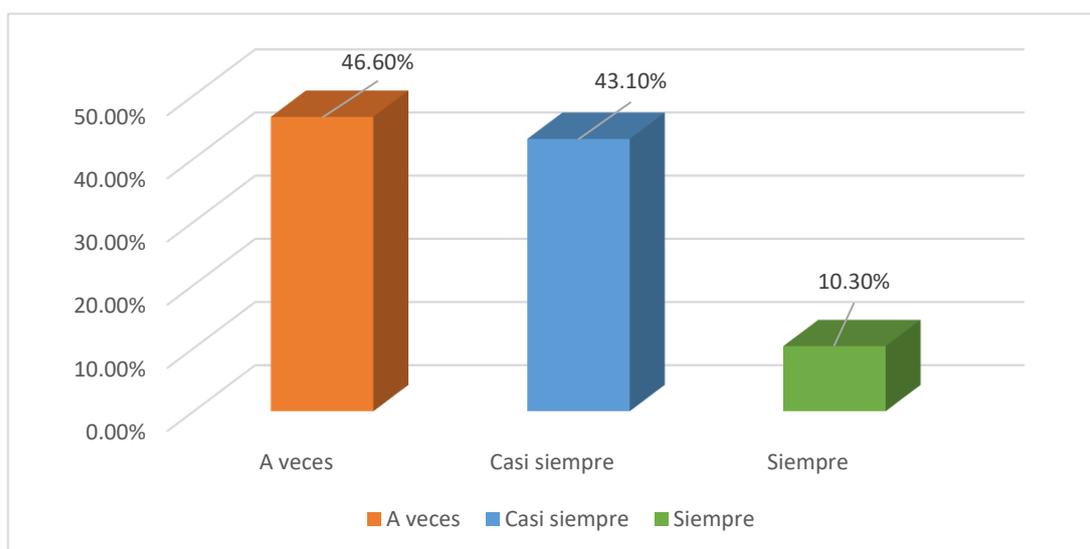


Figura 13. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Características particulares como sostenibilidad ambiental o social

Fuente: Tabla 15

En lo que respecta a la tabla 15 y figura 13, se puede observar que, el 46.6% de los colaboradores percibió que a veces se utiliza las características particulares como criterio de evaluación, el 43.1% opinó que esto ocurre casi siempre; mientras que el 10.3% dijo que esto sucede siempre, entonces se identifica que las características particulares es usada como criterio de evaluación para los bienes, servicios y obras.

Tabla 16

En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Garantías

	n	%
Casi siempre	24	41.4
Siempre	34	58.6
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

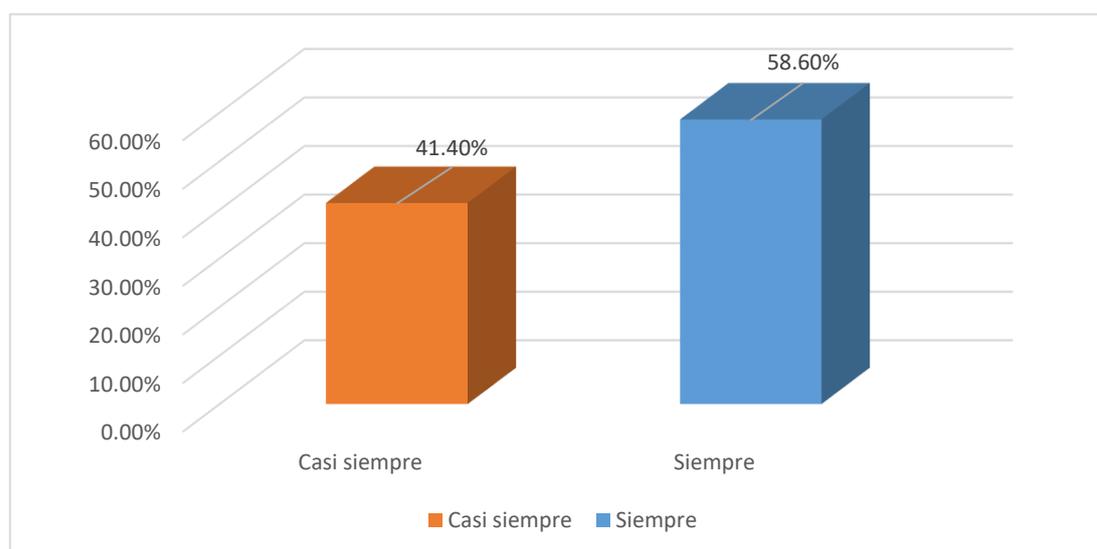


Figura 14. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Garantías

Fuente: Tabla 16

En lo que respecta a la tabla 16 y figura 14 se puede observar que, el 58.6% de los colaboradores perciben que para la contratación de bienes siempre se utiliza una garantía como criterio de evaluación, mientras que el 41.4% opina que esto ocurre casi siempre, se infiere que las garantías son consideradas un criterio de evaluación para bienes, etc.

Tabla 17

Para la contratación de servicios se evalúa: Experiencia

	n	%
A veces	12	20.7
Casi siempre	9	15.5
Siempre	37	63.8
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

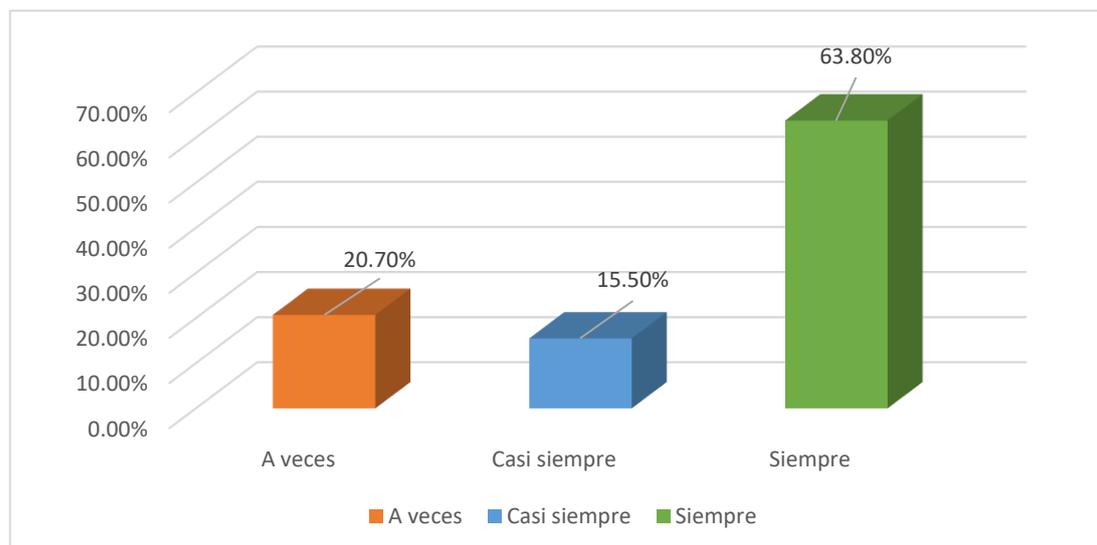


Figura 15. Para la contratación de servicios se evalúa: Experiencia.

Fuente: Tabla 17

En la tabla 17 y figura 15 se puede observar que la mayoría de los colaboradores (68.3%), percibieron que siempre se utiliza la experiencia como criterio de evaluación, mientras que el 20.7% percibe que esto ocurre a veces y el 15.5% opinó que esto sucede casi siempre, por lo tanto, la experiencia es un punto importante para la contratación de servicios.

Tabla 18

En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Calificaciones personales

	n	%
A veces	1	1.7
Casi siempre	26	44.8
Siempre	31	53.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

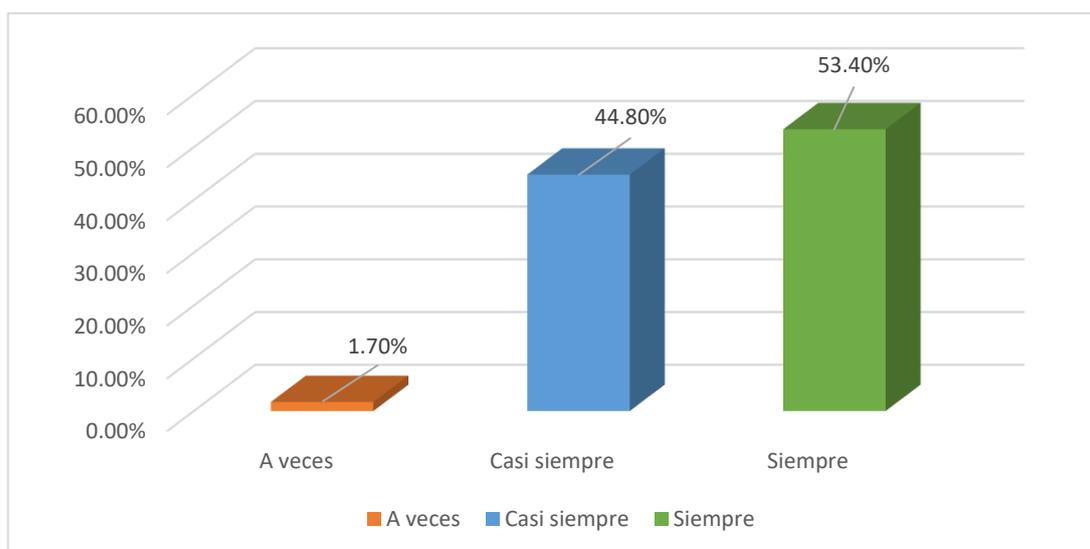


Figura 16. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Calificaciones personales

Fuente: Tabla 18

Con respecto a la tabla 18 y figura 16, se puede observar que el 53.4% de los colaboradores percibieron que siempre se utiliza las calificaciones personales como criterio de evaluación, mientras que el 48.3% opino que esto ocurre casi siempre, y el 1.7% dijo que esto solo pasa a veces, por lo tanto, se interpreta que las calificaciones personales es un criterio de evaluación en bienes, servicios y obras.

Tabla 19

En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Entrevista

	n	%
A veces	1	1.7
Casi siempre	21	36.2
Siempre	36	62.1
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

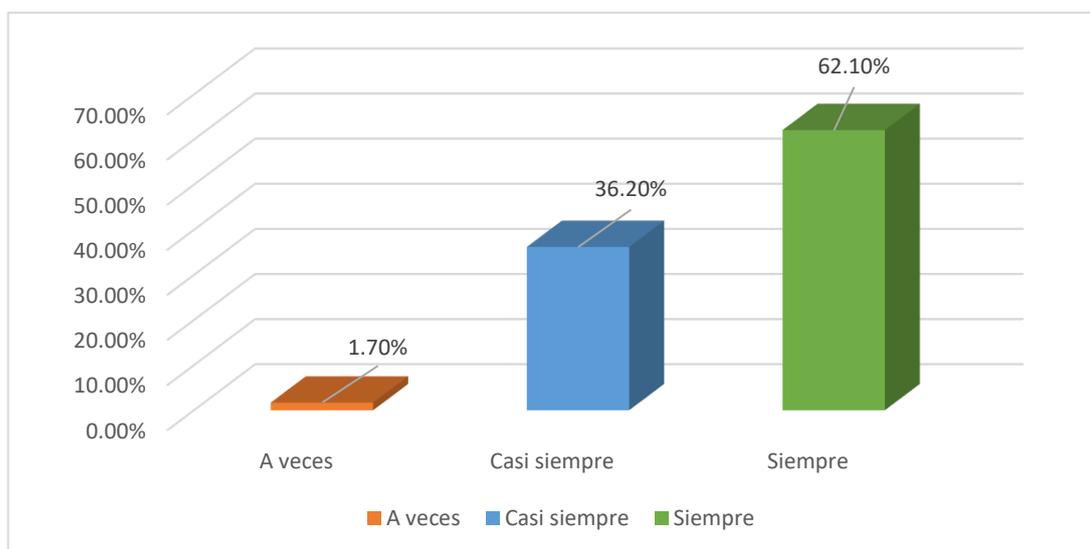


Figura 17. En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Entrevista

Fuente: Tabla 19

En la tabla 19 y figura 17 se encontró que el 62.1% de los colaboradores percibieron que siempre se realiza una entrevista como criterio de evaluación para cualquier servicio de obras; mientras que el 36.2% opinó que esto se da casi siempre y el 1.7% opinó que esto ocurre a veces, entonces se infiere que la entrevista, es considerada un criterio de evaluación en caso de bienes, servicios y obras.

Dimensión Contratación: indicador Ofertas monetarias y técnicas

Tabla 20

Los postores presentan toda la documentación requerida necesaria solicitada en las bases y en el plazo estipulado

	n	%
Casi siempre	26	44.8
Siempre	32	55.2
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

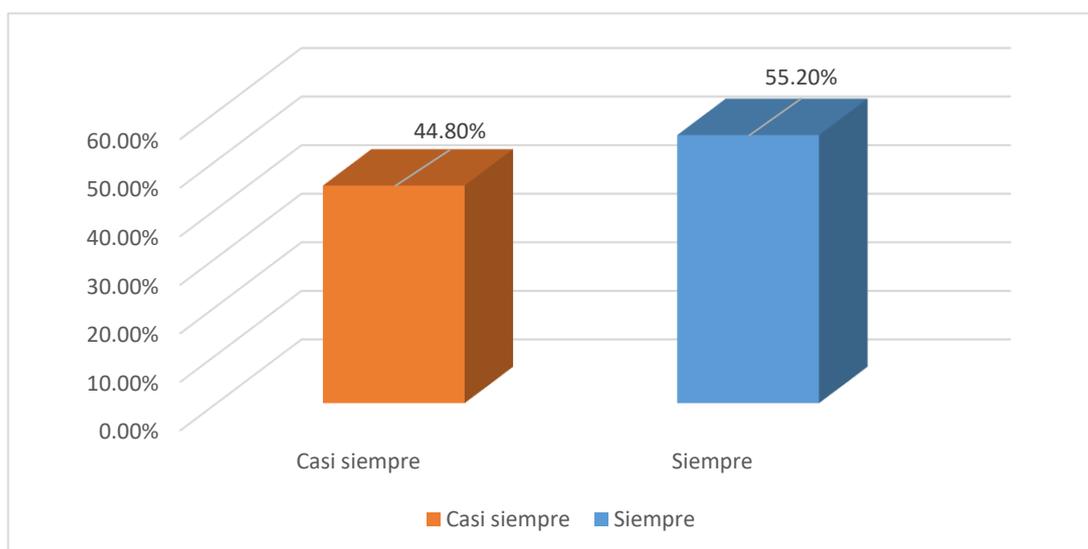


Figura 18. Los postores presentan toda la documentación requerida necesaria solicitada en las bases y en el plazo estipulado.

Fuente: Tabla 20

De acuerdo al indicador Ofertas monetarias y técnicas; en la tabla 20 y figura 18, se puede observar que el 55.2% de los colaboradores encuestados percibieron que los postores presentan toda la información requerida y en plazo estipulado, mientras que el 44.8% opina que esto sucede casi siempre, entonces, se interpreta que los postores usualmente presentan la documentación requerida en las bases y en el plazo establecido.

Tabla 21

Los postores presentan una propuesta técnica original y otra propuesta económica detallada con impuestos, seguros y costos adecuados para la entrega de un bien o servicio de calidad

	n	%
A veces	1	1.7
Casi siempre	41	70.7
Siempre	16	27.6
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

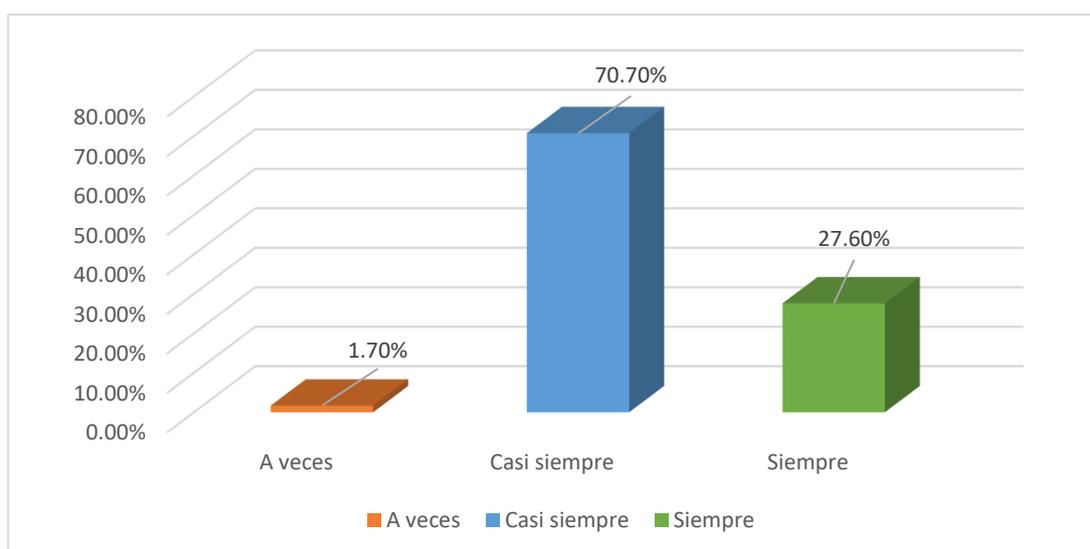


Figura 19. Los postores presentan una propuesta técnica original y otra propuesta económica detallada con impuestos, seguros y costos adecuados para la entrega de un bien o servicio de calidad

Fuente: Tabla 21

Haciendo referencia a la tabla 21 y figura 19 se puede observar que la mayoría de los encuestados (70.7%), percibieron que casi siempre los postores presentan buenas propuestas tanto técnicas como económicas para la entrega de un bien o servicio; así también el 27.6% opinó que esto se da siempre; por otro lado, el 1.7% dijo que esto solo sucede a veces, se infiere que los postores elegidos muestran distintas propuestas para la entrega de un bien o servicio.

Tabla 22

La documentación presentada por los postores contiene información veraz.

	n	%
Casi siempre	30	51.7
Siempre	28	48.3
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

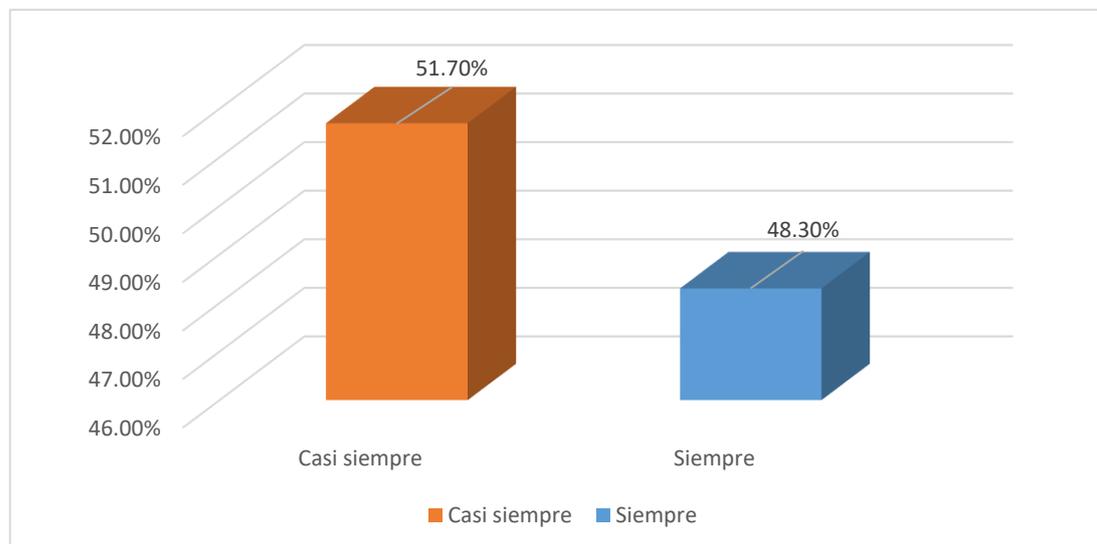


Figura 20. La documentación presentada por los postores contiene información veraz.

Fuente: Tabla 22

Con respecto a la tabla 22 y figura 20 se puede apreciar que el 51.7% de los colaboradores encuestados, percibieron que la documentación presentada por los postores siempre y casi siempre contiene información eficaz (50% para cada nivel respectivamente), por lo cual, se interpreta que la mayoría de las veces los postores implementan información de confianza.

Tabla 23

La buena pro se otorga en público al postor, junto a una copia del cuadro comparativo de los resultados de la evaluación.

	n	%
Casi siempre	29	50.0
Siempre	29	50.0
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

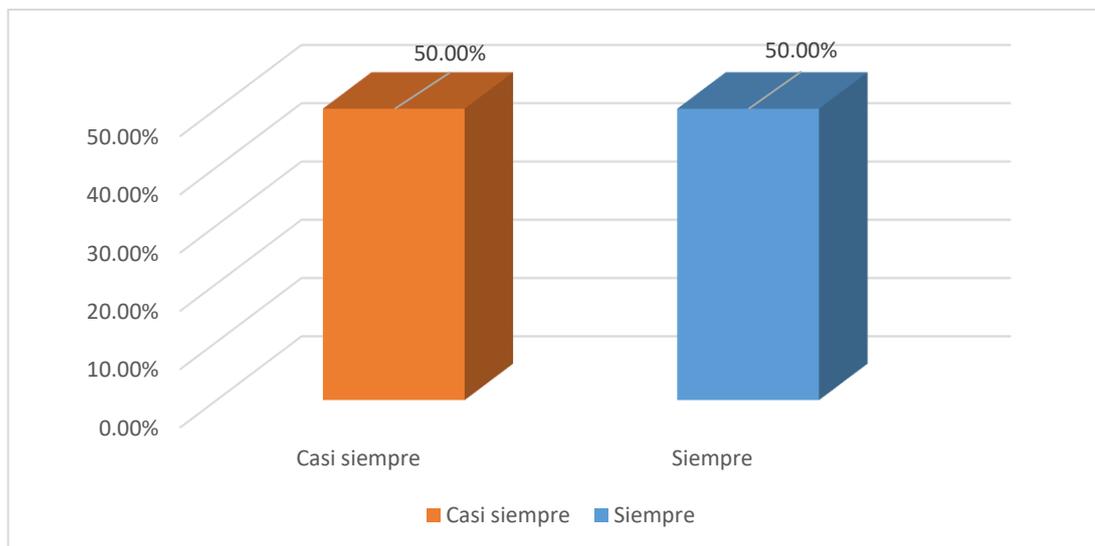


Figura 21. La buena pro se otorga en público al postor, junto a una copia del cuadro comparativo de los resultados de la evaluación.

Fuente: Tabla 23

De acuerdo a la percepción de los colaboradores, en la tabla 23 y figura 21, se puede observar que la buena pro siempre se otorga en público al postor (50%); mientras que el otro 50% percibe que esto ocurre casi siempre, por lo cual se infiere que esta acción sucede usualmente.

Dimensión penalidades: Indicador Aplicación de penalidades

Tabla 24

Cada contrato establece las penalidades aplicables al contratista en caso de incumplir injustificadamente sus obligaciones contractuales.

	n	%
Casi siempre	19	32.8
Siempre	39	67.2
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

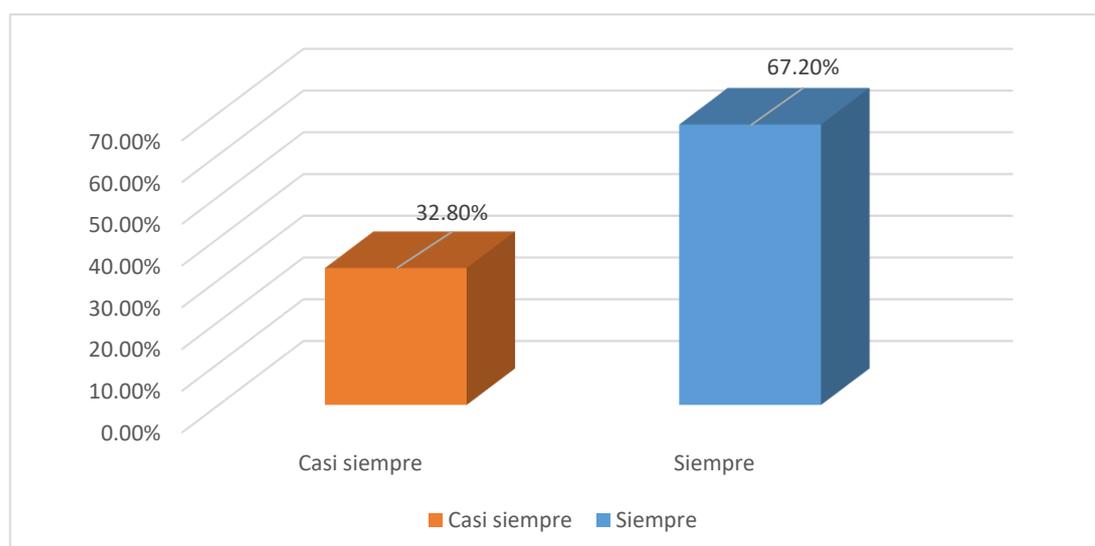


Figura 22. Cada contrato establece las penalidades aplicables al contratista en caso de incumplir injustificadamente sus obligaciones contractuales.

Fuente: Tabla 24

Con respecto a la tabla 24 y figura 22, se puede observar que la mayoría de los colaboradores encuestados (67.2%), opinan que el contrato siempre establece penalidades aplicadas al contratista, mientras que el 32.8% percibió que esto sucede casi siempre, por lo tanto, se determina que en muchas ocasiones cada contrato identifica las penalidades correspondientes si incumpliera las obligaciones.

Tabla 25 *Las penalidades aplicadas en la municipalidad son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de contratación.*

	n	%
Casi siempre	27	46.6
Siempre	31	53.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

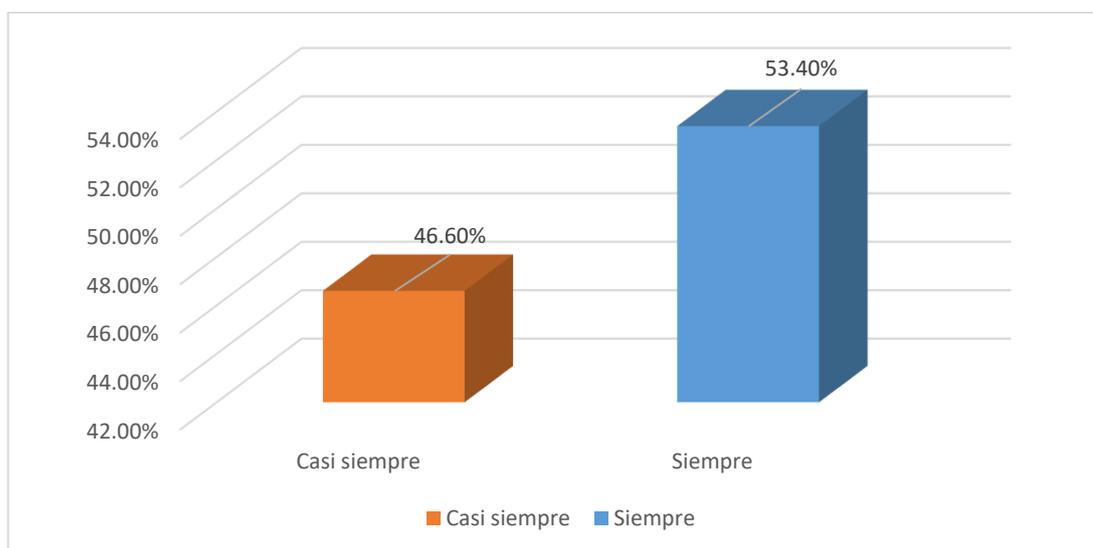


Figura 23. *Las penalidades aplicadas en la municipalidad son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de contratación.*

Fuente: Tabla 25

En la tabla 25 y figura 23 se puede apreciar la percepción de los colaboradores, donde el 53.4% percibió que las penalidades aplicadas en la municipalidad siempre son objetivas, razonables y congruentes; mientras que el 46.6% opinó que esto sucede casi siempre, entonces, se infiere que frecuentemente las penalidades son reales, coherentes y ordenadas con el caso de contratación.

Tabla 26

¿La municipalidad prevé la aplicación de penalidades por mora y otras penalidades en un monto máximos del 10% del contrato vigente?

	n	%
Casi siempre	30	51.7
Siempre	28	48.3
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

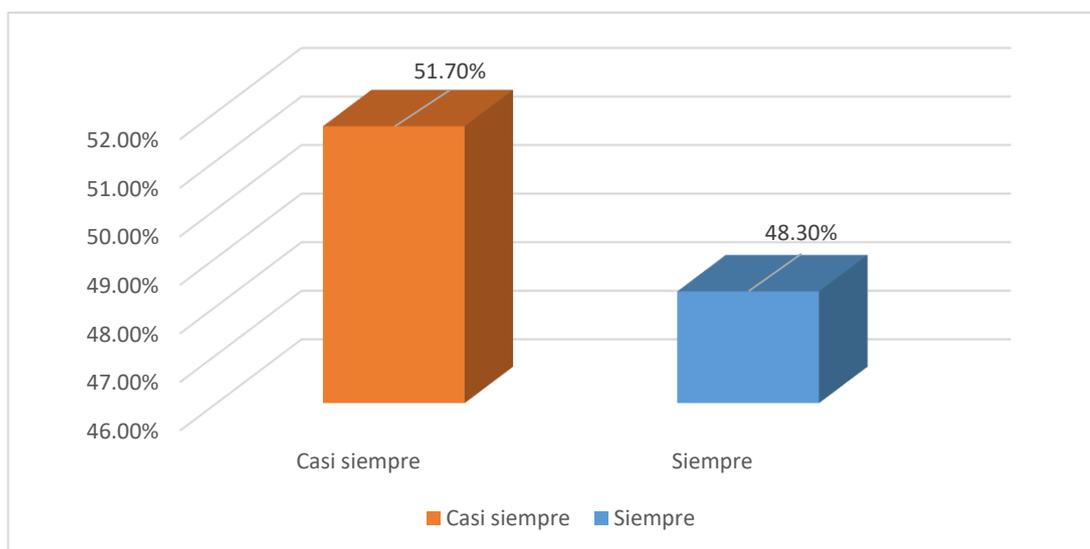


Figura 24. La municipalidad prevé la aplicación de penalidades por mora y otras penalidades en un monto máximos del 10% del contrato vigente.

Fuente: Tabla 26

De acuerdo a la tabla 26 y figura 24, se puede observar que el 51.7% de los colaboradores contestó que casi siempre la municipalidad prevé las penalidades por mora y otras penalidades en un monto máximos del 10% del contrato vigente, mientras que el otro 48.3% contestó que siempre ocurre esto, por lo tanto, significa que esta acción se desarrolla usualmente en las contrataciones.

Dimensión penalidades: Indicador Garantías

Tabla 27

En los documentos del procedimiento de selección se encuentra establecido el tipo de garantía que el postor y/o contratista debe entregar.

	n	%
A veces	9	15.5
Casi siempre	21	36.2
Siempre	28	48.3
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

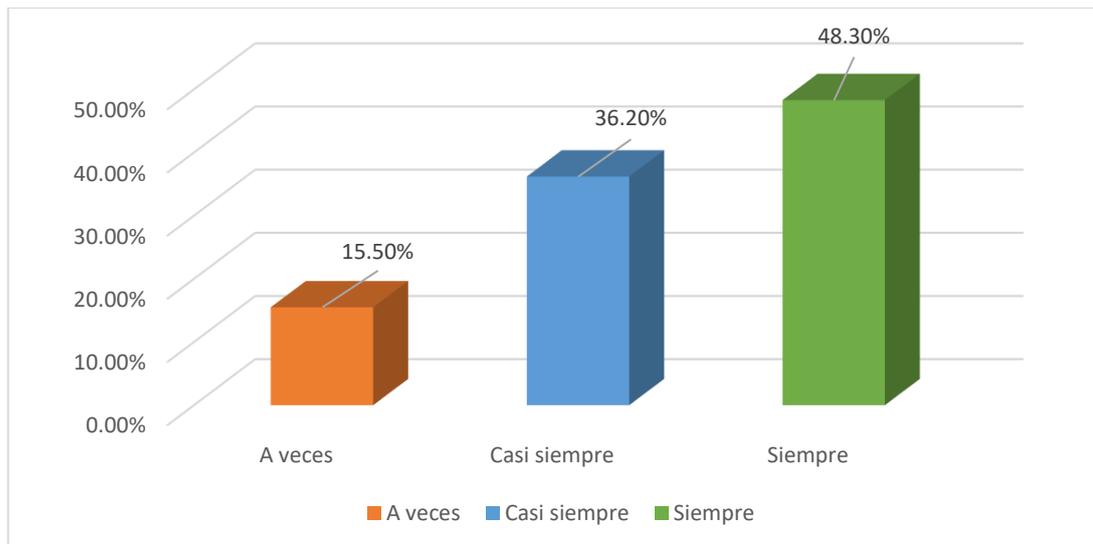


Figura 25. En los documentos del procedimiento de selección se encuentra establecido el tipo de garantía que el postor y/o contratista debe entregar.

Fuente: Tabla 27

De acuerdo a la tabla 27 y figura 25 se encontró que la mayoría de los encuestados (48.3%), respondió que el procedimiento de selección siempre se encuentra establecido por un tipo de garantía que el postor debe entregar; mientras que el 36.2% contestó que esto ocurre casi siempre y el 15.5% contestó a veces, significa que, regularmente se encuentra fijado el tipo de garantía que el postor debe entregar en los documentos de procedimiento.

Tabla 28

Las devoluciones de garantías se dan en 5 días hábiles a solicitada.

	n	%
A veces	25	43.1
Casi siempre	28	48.3
Siempre	5	8.6
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

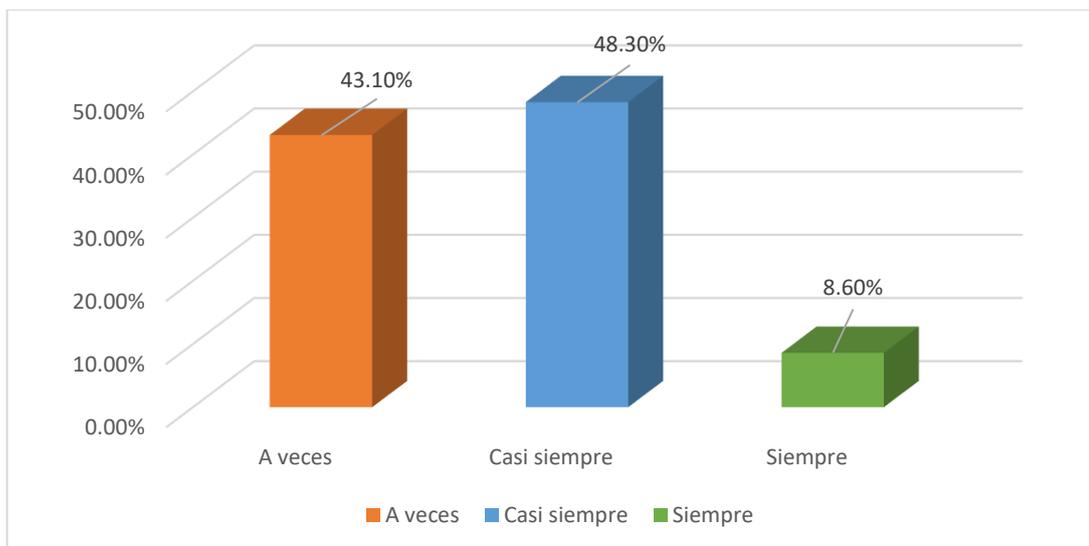


Figura 26. Las devoluciones de garantías se dan en 5 días hábiles a solicitada.

Fuente: Tabla 28

De acuerdo a la tabla 28 y figura 26 se puede observar que el 48% de los encuestados contestaron que casi siempre las devoluciones de garantías se dan en 5 días hábiles a solicitarla; mientras que el 43.1% contestó que esto ocurre a veces y el 8.6% contestó que sucede siempre, se infiere que, las devoluciones de garantías suceden de vez en cuando

Variable Gestión Municipal

Dimensión Trabajadores: indicador Personal Capacitado

Tabla 29

Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad son profesionales y/o técnicos debidamente certificados con una experiencia laboral no menos a 3 años.

	n	%
A veces	11	19.0
Casi siempre	20	34.5
Siempre	27	46.6
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

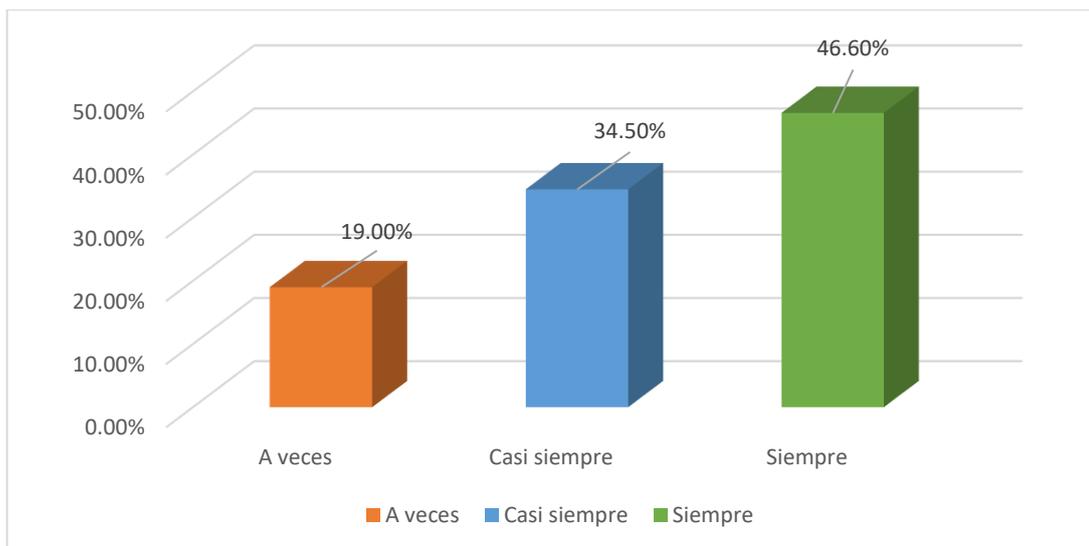


Figura 27. Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad son profesionales y/o técnicos debidamente certificados con una experiencia laboral no menos a 3 años.

Fuente: Tabla 29

En lo que respecta a la tabla 29 y figura 27 se puede resaltar que, el 46.6% de los encuestados contestaron que los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad siempre son profesionales y/o técnicos debidamente certificados con una experiencia laboral no menos a 3 años; el 34.5% opinaron que casi siempre y el 19% percibieron que a veces ocurre esto, esto quiere decir que, usualmente los servidores del órgano encargado de contrastaciones están debidamente preparados.

Tabla 30

Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad están capacitados en contrataciones públicos o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas

	n	%
A veces	1	1.7
Casi siempre	39	67.2
Siempre	18	31.0
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

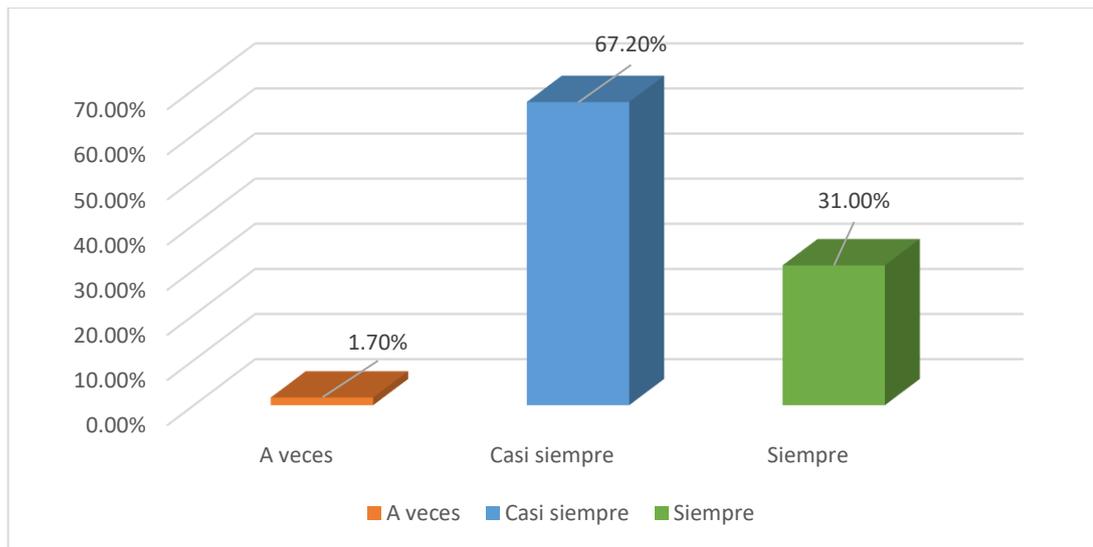


Figura 28. Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad están capacitados en contrataciones públicas o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas.

Fuente: Tabla 30

Respecto a la tabla 30 y figura 28, el 67.2% de los encuestados contestaron que los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad casi siempre son capacitados en contrataciones públicas o gestión logística; además el 31% opinaron que siempre y el 1.7% percibieron que a veces ocurre esto, se determina que, los servidores del órgano de contrataciones tienen buena experiencia en la materia de contrataciones públicas.

Tabla 31

Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad están capacitados en contrataciones públicas o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas.

	n	%
Casi siempre	53	91.4
Siempre	5	8.6
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

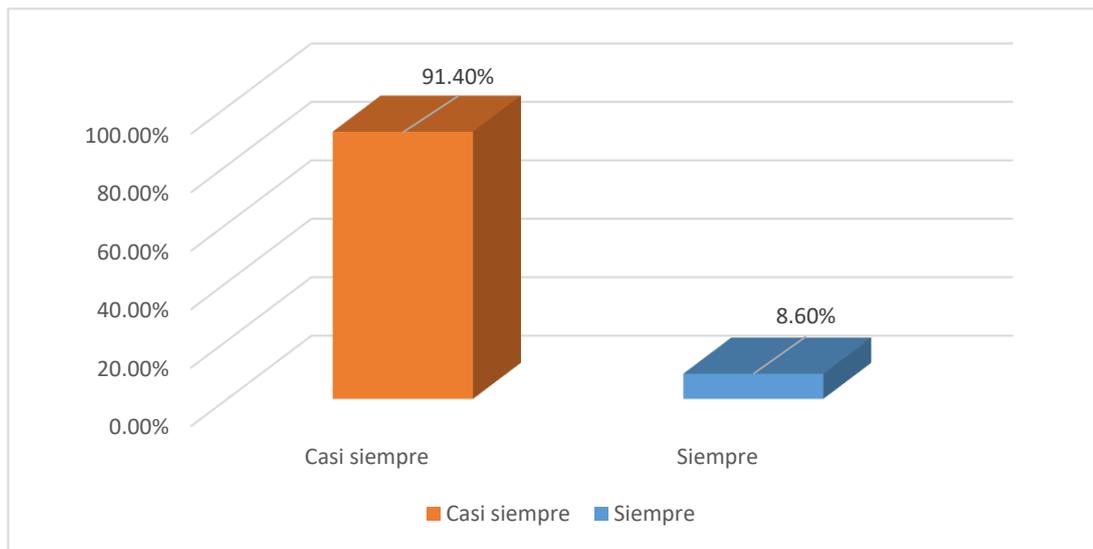


Figura 29. Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad están capacitados en contrataciones públicas o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas.

Fuente: Tabla 31

Con respecto a la tabla 31 y figura 29 se puede apreciar que, el 91.4% de los encuestados contestaron que los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad casi siempre son capacitados en contrataciones públicas o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas; además el 8.6% opinaron que siempre y ocurre esto, esto indica que, los servidores de contrataciones están capacitados y preparados para las contrataciones públicas.

Indicador desempeño del trabajador

Tabla 32

Se motiva y apoya el desarrollo de los trabajadores de los colaboradores municipales para un mayor compromiso con sus labores y por ende, con la entidad.

	n	%
A veces	23	39.7
Casi siempre	33	56.9
Siempre	2	3.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

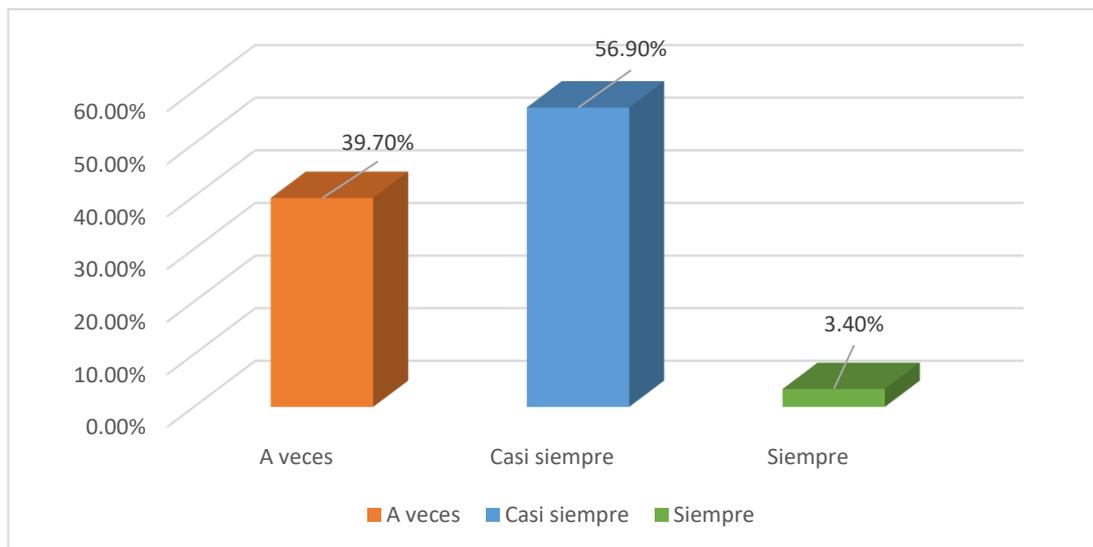


Figura 30. Se motiva y apoya el desarrollo de los trabajadores de los colaboradores municipales para un mayor compromiso con sus labores y por ende, con la entidad.

Fuente: Tabla 32

Con respecto a la tabla 32 y figura 30 se puede apreciar que, el 56.9% de los encuestados contestaron que siempre se motiva y apoya el desarrollo de los trabajadores de los colaboradores municipales para un mayor compromiso con sus labores y, por ende, con

la entidad; mientras que el 39.7% contestó que esto ocurre a veces, esto indica que, de vez en cuando se motiva las labores de los trabajadores municipales.

Tabla 33

Se tiene en la municipalidad una cultura de ejecución de procesos de calidad.

	n	%
A veces	29	50.0
Casi siempre	27	46.6
Siempre	2	3.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

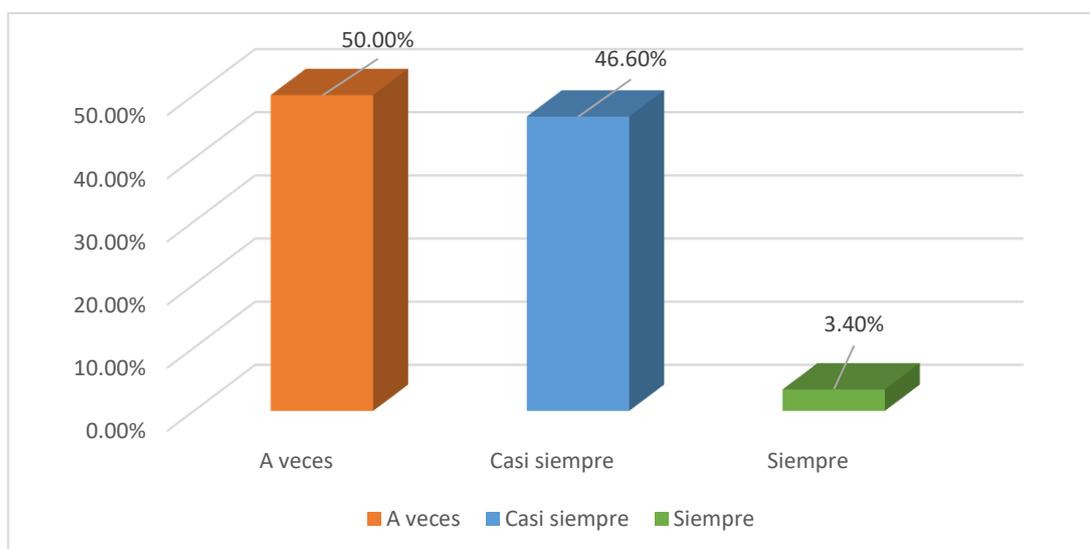


Figura 31. Se tiene en la municipalidad una cultura de ejecución de procesos de calidad.

Fuente: Tabla 33

En lo que respecta a la tabla 33 y figura 31 se puede resaltar que, el 50% de los encuestados contestaron que a veces se tiene en la municipalidad una cultura de ejecución de procesos de calidad; mientras que el 46.6% opinó que esto ocurre casi siempre. Por otro lado, se puede observar que el 3.4% de los encuestados percibió que siempre ocurre

esto, se interpreta como, regularmente se considera a la municipalidad una cultura de procesos de calidad.

Tabla 34

Se evalúa periódicamente el desempeño laboral en la municipalidad.

	n	%
Nunca	43	74.1
Casi nunca	4	6.9
A veces	9	15.5
Casi siempre	2	3.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

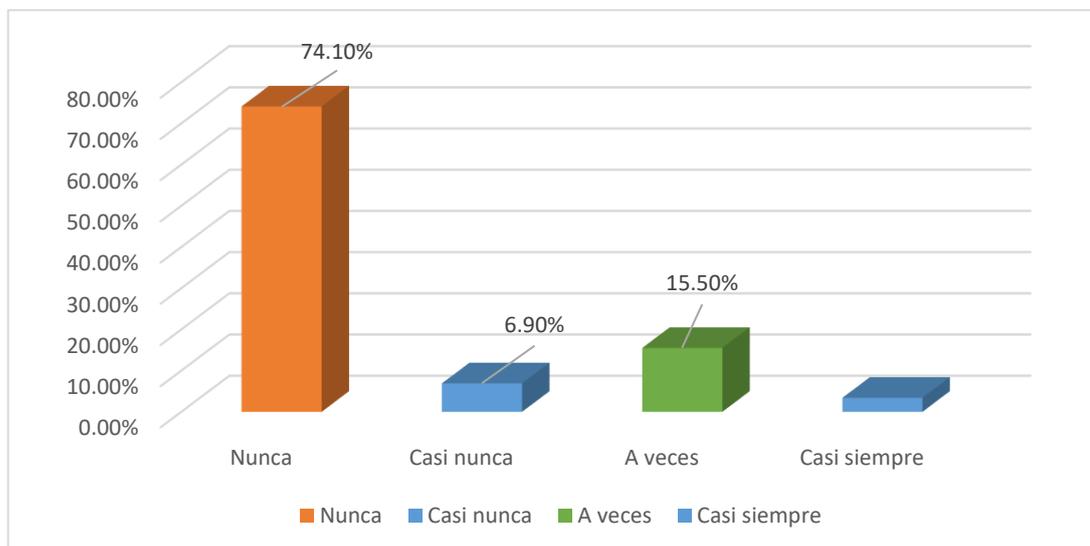


Figura 32. Se evalúa periódicamente el desempeño laboral en la municipalidad.

Fuente: Tabla 34

Con respecto a la tabla 34 y figura 32 se puede apreciar que, el 74.1% de los encuestados contestaron que nunca se evalúa periódicamente el desempeño laboral en la municipalidad; así también se encontró que el 6.9% contestó que casi nunca se evalúa el desempeño laboral; el 15.5% a veces y el 3.4% contestó que casi siempre, entonces, se

infiere que en la municipalidad se tiene olvidado el analizar el desempeño de sus trabajadores.

Indicador Rotación de trabajadores

Tabla 35

Existe una política de retención a los trabajadores con resultados esperados en su labor.

	n	%
Casi nunca	31	53.4
A veces	15	25.9
Casi siempre	12	20.7
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

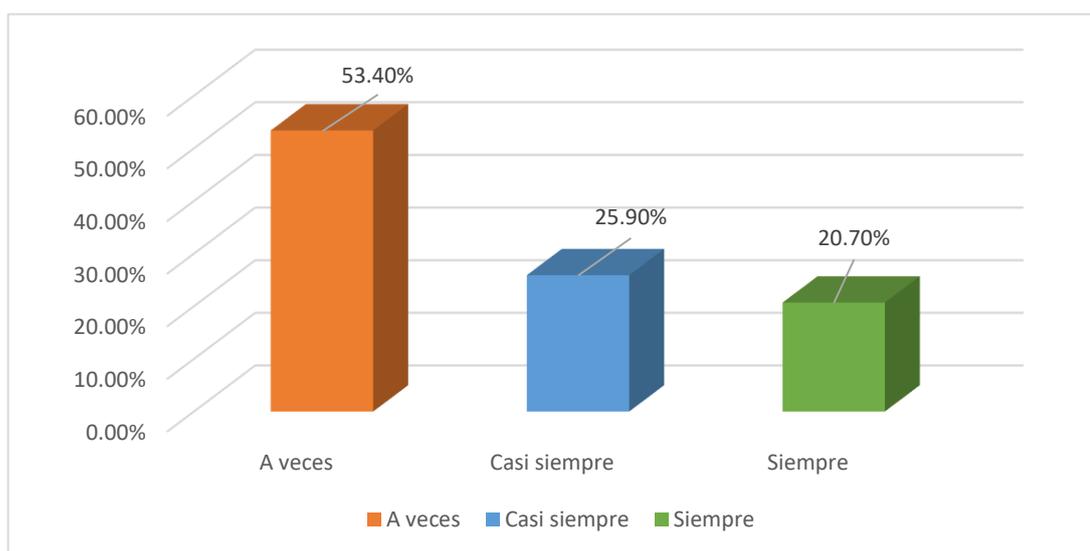


Figura 33. Existe una política de retención a los trabajadores con resultados esperados en su labor.

Fuente: Tabla 35

Con respecto a la tabla 35 y figura 33 se puede resaltar que, el 53.4% de los encuestados contestaron que casi nunca existe una política de retención a los trabajadores, mientras

que el 25.9% contestó que a veces pasa esto; así también se encontró que el 20.7% de los encuestados percibió que casi siempre existe una política de retención a los trabajadores, de esto se puede inducir que no hay una acentuada política de retención a los trabajadores que cumplen bien sus labores.

Tabla 36

El sistema de recursos humanos en la municipalidad asciende a colaboradores municipales en función de sus méritos personales.

	n	%
Casi nunca	18	31.0
A veces	32	55.2
Casi siempre	7	12.1
Siempre	1	1.7
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

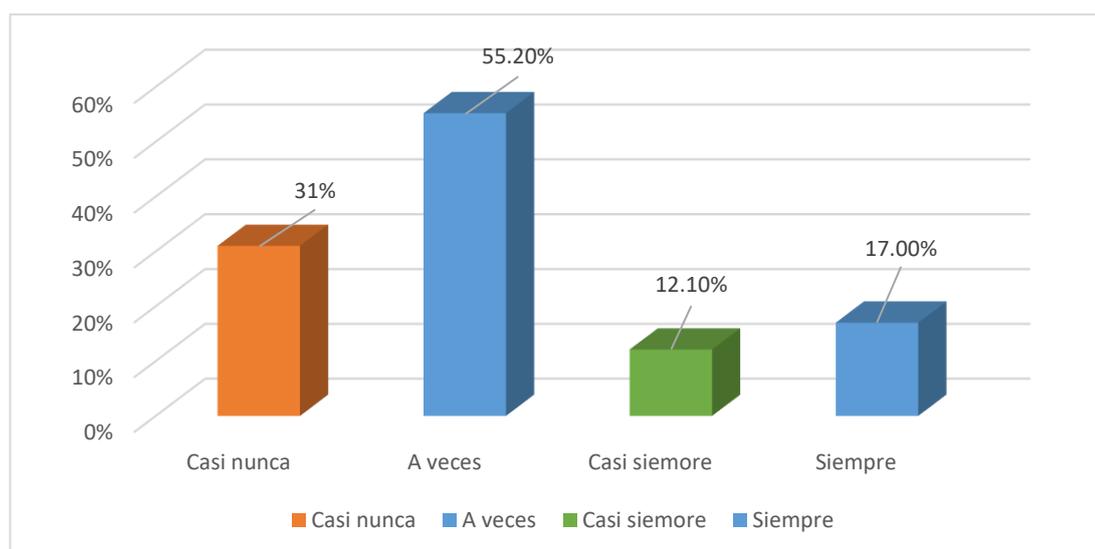


Figura 34. El sistema de recursos humanos en la municipalidad asciende a colaboradores municipales en función de sus méritos personales.

Fuente: Tabla 36

Con respecto a la tabla 36 y figura 34 se puede resaltar que, el 55.2% de los encuestados contestaron que a veces el sistema de recursos humanos en la municipalidad asciende a colaboradores municipales en función de sus méritos personales, mientras que el 31% contestó que casi nunca pasa esto; así también se encontró que el 12.1% de los encuestados percibió que casi siempre y el 1.7% contestó que siempre ocurre esto, esto indica que regularmente se reconoce a los trabajadores por sus méritos.

Tabla 37

Cada trabajador de la municipalidad tiene permanencia siempre que su desempeño cumpla con las normas establecidas y los requerimientos del puesto.

	n	%
Casi nunca	19	32.8
A veces	10	17.2
Casi siempre	28	48.3
Siempre	1	1.7
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

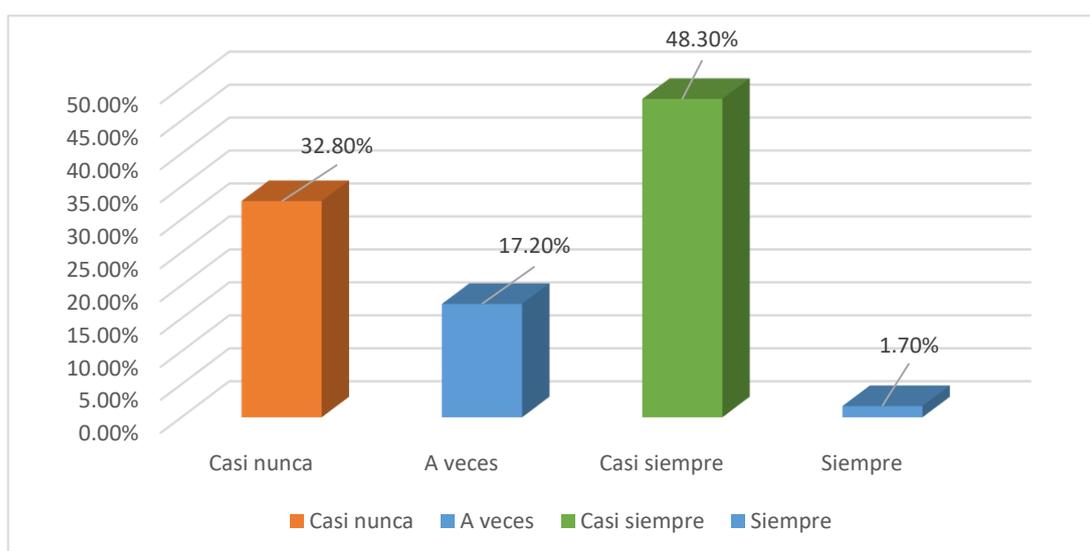


Figura 35. Cada trabajador de la municipalidad tiene permanencia siempre que su desempeño cumpla con las normas establecidas y los requerimientos del puesto.

Fuente: Tabla 37

En la tabla 37 y figura 35 se puede resaltar que, el 48.3% de los encuestados contestaron que casi siempre cada trabajador de la municipalidad tiene permanencia cada vez que su desempeño cumpla con las normas establecidas y los requerimientos del puesto, mientras que el 32.8% contestó que casi nunca pasa esto; así también se encontró que el 17.2% de los encuestados percibió que a veces y el 1.7% contestó que siempre ocurre esto, se induce que, usualmente los trabajadores que cumplen sus objetivos tienen asegurado su permanencia.

Dimensión Recursos: Indicador TUPA

Tabla 38

La municipalidad ratifica la ordenanza que aprueba el TUPA en la medida que aprueba o modifica normas de carácter tributario.

	n	%
Casi nunca	8	13.8
A veces	46	79.3
Casi siempre	2	3.4
Siempre	2	3.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

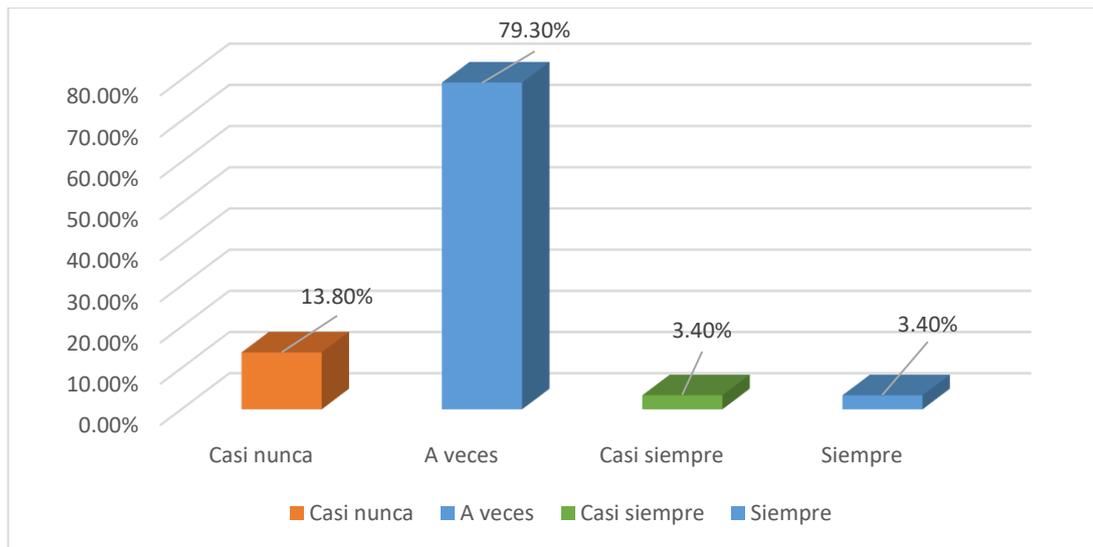


Figura 36. La municipalidad ratifica la ordenanza que aprueba el TUPA en la medida que aprueba o modifica normas de carácter tributario.

Fuente: Tabla 38

En la tabla 38 y figura 36 se puede resaltar que, el 79.3% de los encuestados contestaron que a veces la municipalidad ratifica la ordenanza que aprueba el TUPA, mientras que el 13.8% contestó que casi nunca pasa esto; así también se encontró que el 3.4% de los encuestados percibió que a casi siempre y el 3.4% contestó que siempre ocurre esto, por lo tanto, se identifica que la municipalidad de vez en cuando aprueba ratifica la ordenanza que aprueba el TUPA.

Indicador SIAF

Tabla 39

El personal municipal se encuentra capacitado para el manejo idóneo presupuestal, de contabilidad, tesorería y normatividad en procesos de compras y adquisiciones estatales.

	n	%
A veces	22	37.9
Casi siempre	36	62.1
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

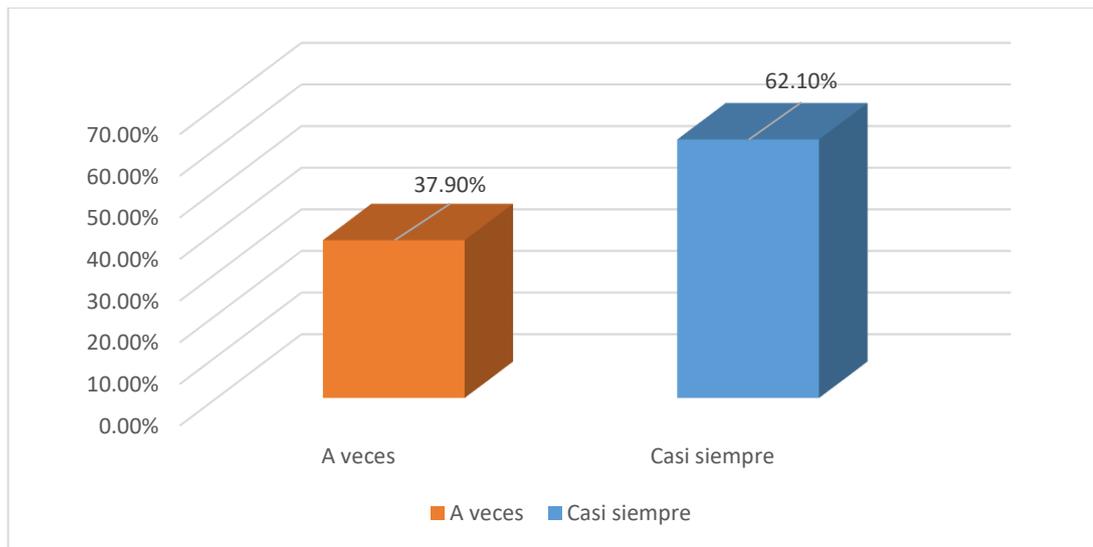


Figura 37. El personal municipal se encuentra capacitado para el manejo idóneo presupuestal, de contabilidad, tesorería y normatividad en procesos de compras y adquisiciones estatales.

Fuente: Tabla 39

Con respecto a la tabla 39 y figura 37 se puede resaltar que, el 62.1% de los encuestados contestaron que casi siempre el personal municipal se encuentra capacitado para el manejo idóneo presupuestal, de contabilidad, tesorería y normatividad en procesos de compras y adquisiciones estatales, mientras que el 37.9% contestó que a veces ocurre esto, se logra identificar que el personal municipal esta adecuadamente capacitado para el manejo de funciones contables en distintos procesos.

Tabla 40

En la municipalidad se tienen un registro de calidad en el SIAF.

	n	%
Casi nunca	12	20.7
A veces	14	24.1
Casi siempre	30	51.7
Siempre	2	3.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

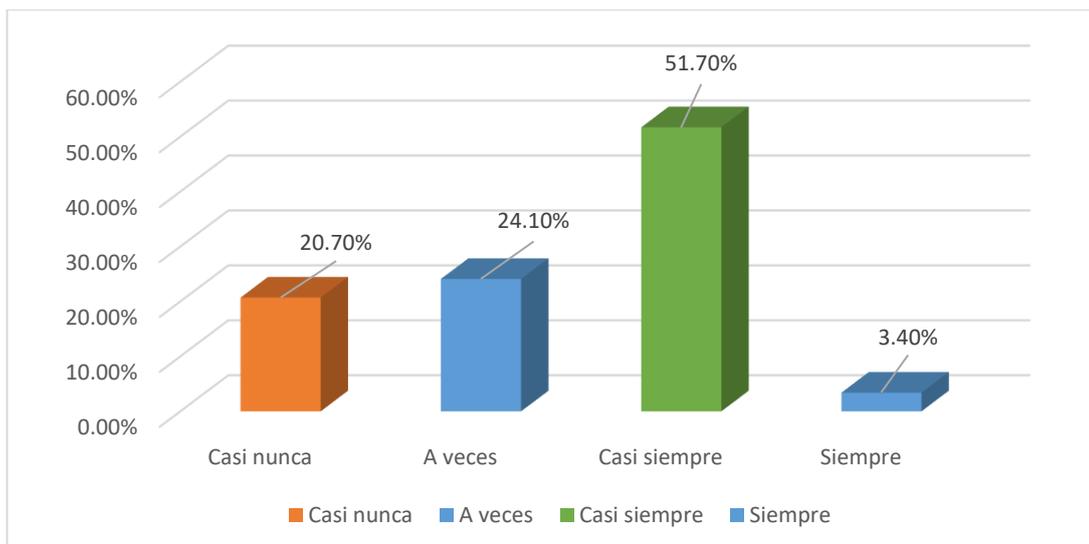


Figura 38. En la municipalidad se tienen un registro de calidad en el SIAF.

Fuente: Tabla 40

Con respecto a la tabla 40 y figura 38 se puede resaltar que, el 51.7% de los encuestados contestaron que casi siempre la municipalidad tiene un registro de calidad en el SIAF, el 24.1% contestó que a veces ocurre esto, el 20.7% casi nunca y el 3.4% siempre, esto indica que, usualmente se tiene un registro aceptable de manera correcta del SIAF en la municipalidad.

Indicador SEACE

Tabla 41

El PAC se aprueba en los quince días hábiles tras aprobado el PIA y se publica en el SEACE en 5 días máximo.

	n	%
A veces	17	29.3
Casi siempre	19	32.8
Siempre	22	37.9
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

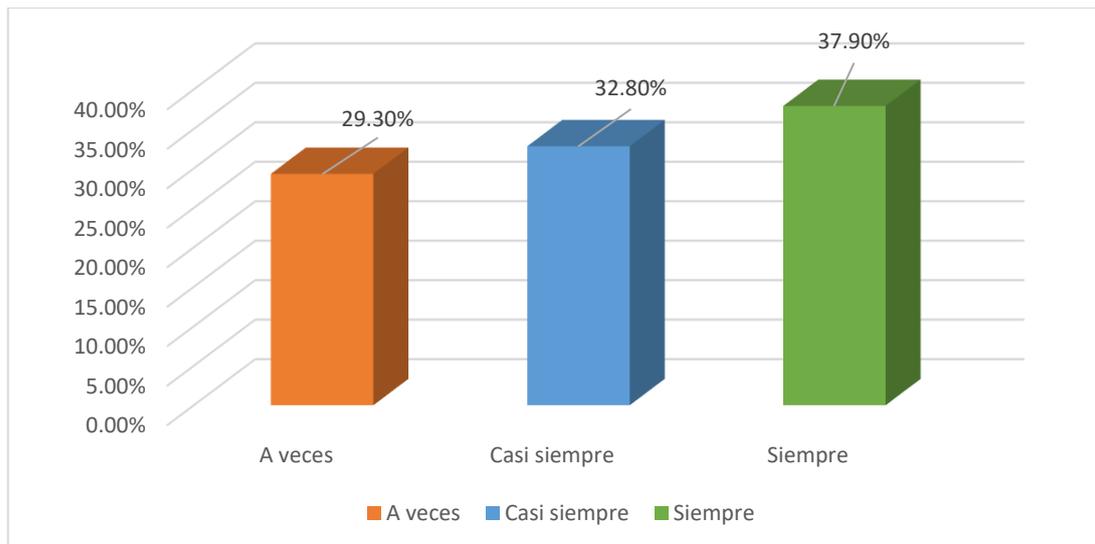


Figura 39. El PAC se aprueba en los quince días hábiles tras aprobado el PIA y se publica en el SEACE en 5 días máximo.

Fuente: Tabla 41

En la tabla 41 y figura 39 se puede resaltar que, el 37.9% de los encuestados contestaron que el PAC siempre se aprueba en los quince días hábiles tras aprobado el PIA y se publica en el SEACE en 5 días máximo, mientras que el 29.3% contestó que a veces se aprueban durante este periodo; así también se encontró que el 32.8% de los encuestados percibió que a casi siempre ocurre esto, significa que de vez en cuando el PAC se aprueba en 15 días, luego de haber aprobado el PIA y es publicado en SEAVE en máximo de 5 días.

Tabla 42

El PAC es actualizado mensualmente con las exclusiones e inclusiones de las contrataciones nuevas efectuadas en el periodo, y se publica en el SEACE en los 15 días siguientes.

	n	%
A veces	1	1.7
Casi siempre	30	51.7
Siempre	27	46.6
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

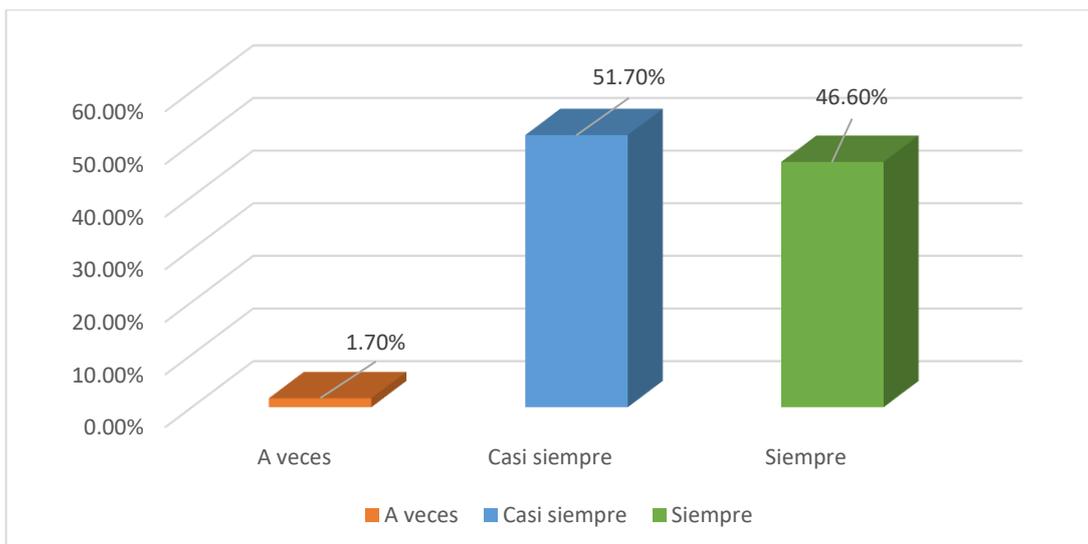


Figura 40. El PAC es actualizado mensualmente con las exclusiones e inclusiones de las contrataciones nuevas efectuadas en el periodo, y se publica en el SEACE en los 15 días siguientes.

Fuente: Tabla 42

En la tabla 42 y figura 40 se puede resaltar que, el 46.6% de los encuestados contestaron que el PAC siempre es actualizado mensualmente con las exclusiones e inclusiones de las contrataciones nuevas efectuadas en el periodo, mientras que el 51.7% contestó que casi siempre ocurre esto; así también se encontró que el 1.7% de los encuestados percibió que a veces se actualiza el PAC de manera mensual, entonces, se identifica que el PAC es usualmente actualizado.

Tabla 43. La evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro constan en actas que se publican el mismo día en SEACE.

	n	%
A veces	3	5.2
Casi siempre	16	27.6
Siempre	39	67.2
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

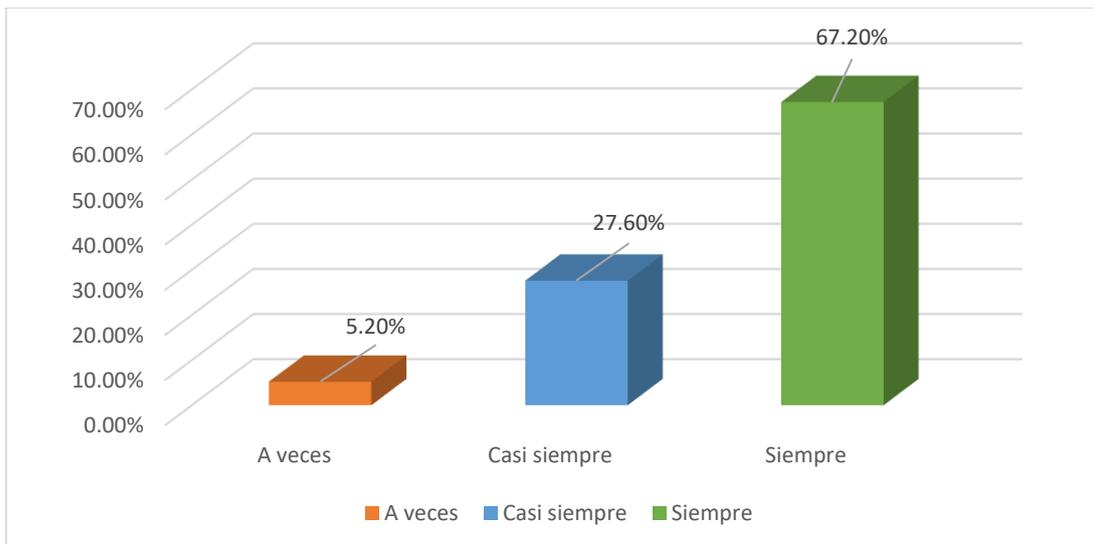


Figura 41. La evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro constan en actas que se publican el mismo día en SEACE.

Fuente: Tabla 43

En la tabla 43 y figura 41 se puede resaltar que, el 67.2% de los encuestados contestaron que la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro siempre constan en actas que se publican el mismo día en SEACE, mientras que el 27.2% contestó que casi siempre ocurre esto; así también se encontró que el 5.2% de los encuestados percibió que a veces la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro siempre constan en actas que se publican el mismo día en SEACE, se induce que, el PAC se mantiene constantemente evaluado, calificado y concedido el visto bueno.

Dimensión Control: Indicador Cumplimiento de metas y objetivos

Tabla 44

La municipalidad controla los trabajos que el contratista efectúa por medio de un inspector o supervisor, a nivel de ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del contrato.

	n	%
A veces	10	17.2
Casi siempre	35	60.3
Siempre	13	22.4
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

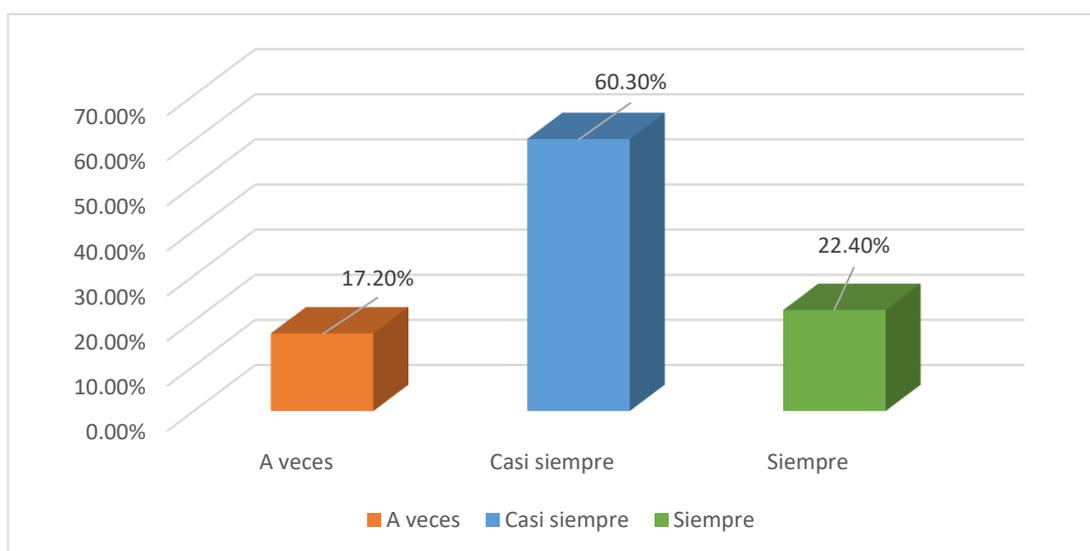


Figura 42. La municipalidad controla los trabajos que el contratista efectúa por medio de un inspector o supervisor, a nivel de ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del contrato.

Fuente: Tabla 44

En la tabla 44 y figura 42 se puede resaltar que, el 60.3% de los encuestados contestaron que la municipalidad casi siempre controla los trabajos que el contratista efectúa por medio de un inspector o supervisor, a nivel de ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del contrato, así también se encontró que el 22.4% contestó

que siempre ocurre esto, por lo cual, se infiere que la municipalidad frecuentemente esta supervisando las obras que ejecuta el contratista.

Tabla 45

La Contraloría General de la República supervisa el uso del presupuesto de la municipalidad en los plazos y condiciones establecidas.

	n	%
A veces	53	91.4
Casi siempre	4	6.9
Siempre	1	1.7
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

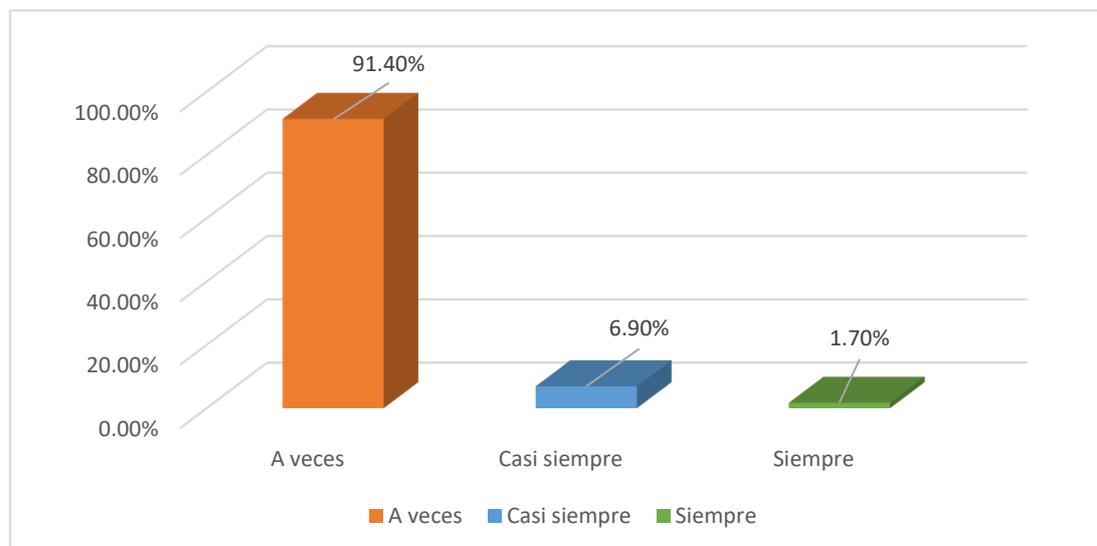


Figura 43. La Contraloría General de la República supervisa el uso del presupuesto de la municipalidad en los plazos y condiciones establecidas.

Fuente: Tabla 45

En la tabla 45 y figura 43 se puede resaltar que, el 91.4% de los encuestados contestaron que la Contraloría General de la República a veces supervisa el uso del presupuesto de la municipalidad en los plazos y condiciones establecidas; el 6.9% contestó que casi siempre supervisa, mientras que el 1.7% contestó que siempre lo realiza, en conclusión se sostiene

que la contraloría no supervisa constantemente el presupuesto del estado otorgado a la municipalidad.

Tabla 46

La Contraloría General de la República garantiza la ejecución de obras con el presupuesto que ha sido aprobado.

	n	%
Nunca	45	77.6
Casi nunca	3	5.2
A veces	7	12.1
Casi siempre	3	5.2
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

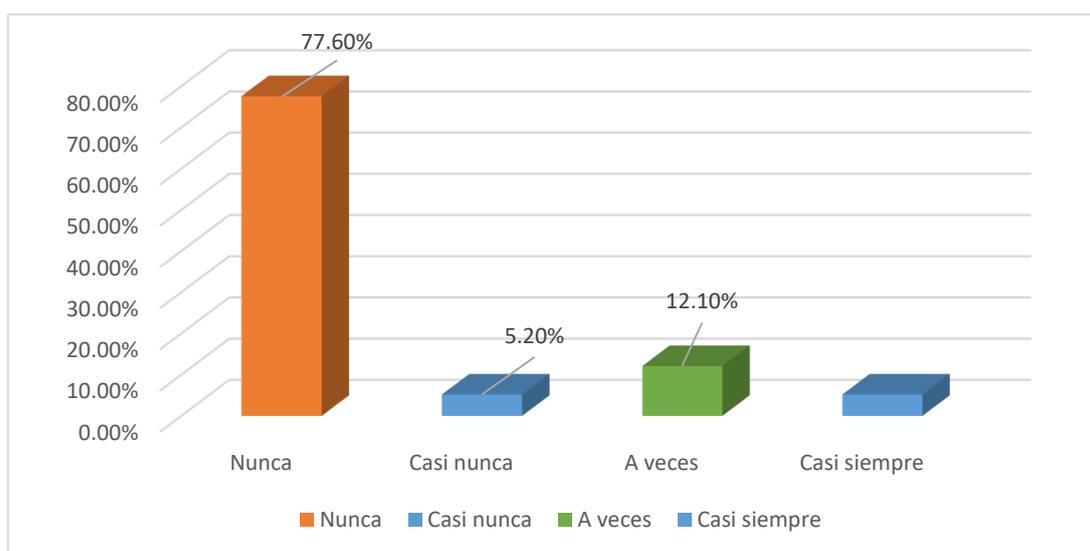


Figura 44. La Contraloría General de la República garantiza la ejecución de obras con el presupuesto que ha sido aprobado.

Fuente: Tabla 46

En la tabla 46 y figura 44 se puede resaltar que, el 77.6% de los encuestados contestaron que la Contraloría General de la República nunca garantiza la ejecución de obras con el presupuesto que ha sido aprobado, el 5.2% contestó que casi nunca ocurre esto; así

también se encontró que el 12.1% de los encuestados contestó que a veces y el 5.2% que siempre ocurre esto, en conclusión se determina que difícilmente la contraloría verifique la ejecución de obras de la municipalidad.

Indicador Nivel de eficiencia y eficacia

Tabla 47

Los funcionarios públicos de la municipalidad poseen integridad y los valores necesarios para ejercer sus actividades adecuadamente, evitando actos de corrupción.

	n	%
A veces	13	22.4
Casi siempre	44	75.9
Siempre	1	1.7
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

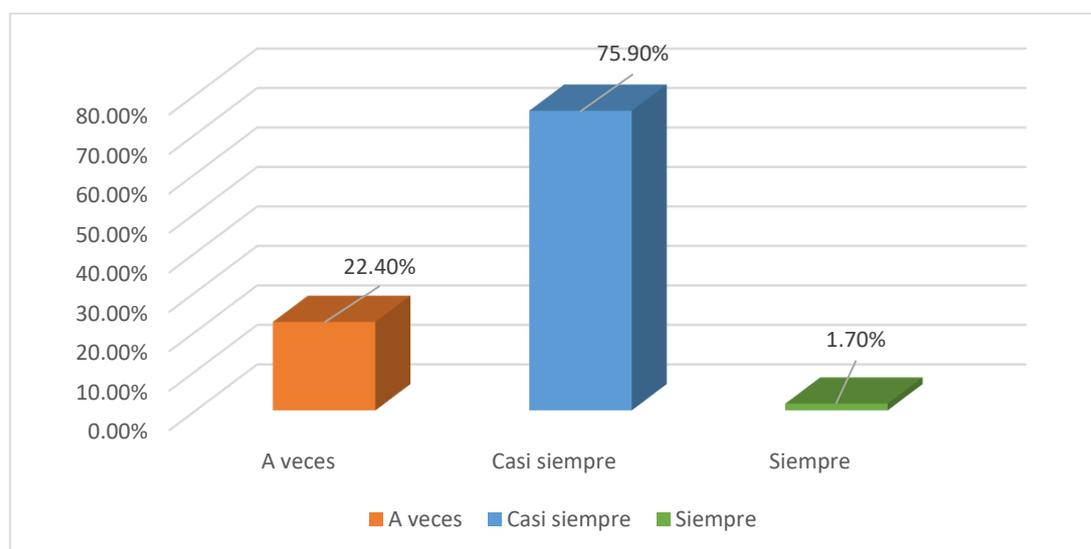


Figura 45. Los funcionarios públicos de la municipalidad poseen integridad y los valores necesarios para ejercer sus actividades adecuadamente, evitando actos de corrupción.

Fuente: Tabla 47

En la tabla 47 y figura 45 se puede resaltar que, el 75.9% de los encuestados contestaron que casi siempre los funcionarios públicos de la municipalidad poseen integridad y los valores necesarios para ejercer sus actividades adecuadamente, mientras que el 22.4% contestó que a veces ocurre esto; así también se encontró que el 1.7% de los encuestados percibió que siempre los funcionarios poseen integridad y valores, y se infiere que la mayoría de los funcionarios públicos usualmente tienen principios y valores al cumplir sus funciones.

Tabla 48

Todos los procesos se fundamentan en las leyes pertinentes y vigentes.

	n	%
A veces	6	10.3
Casi siempre	23	39.7
Siempre	29	50.0
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

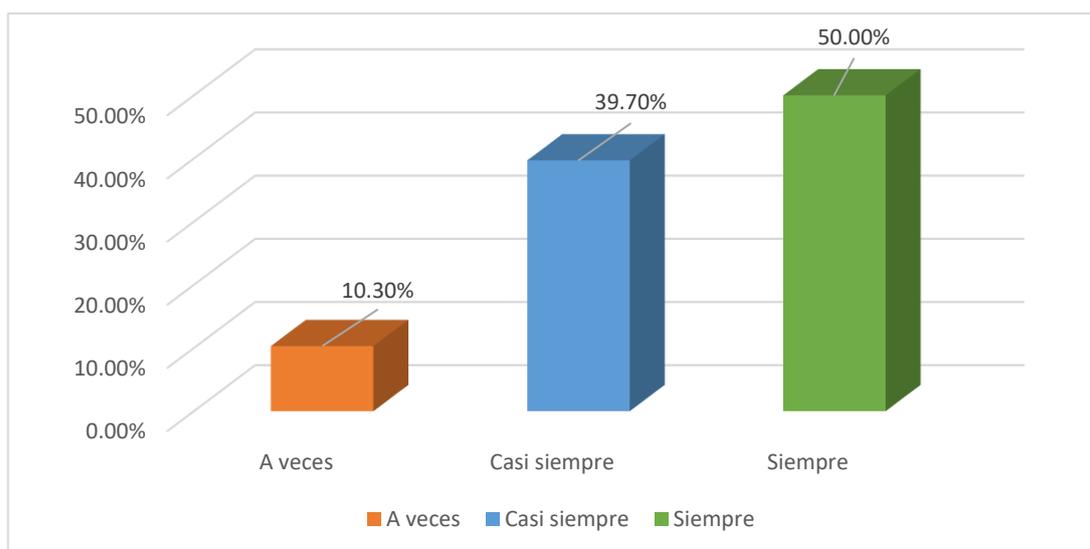


Figura 46. Todos los procesos se fundamentan en las leyes pertinentes y vigentes.

Fuente: Tabla 48

En la tabla 48 y figura 46 se puede resaltar que, el 50% de los encuestados contestaron que todos los procesos siempre se fundamentan en las leyes pertinentes y vigentes, mientras que el 39.7% contestó que casi siempre ocurre esto; así también se encontró que el 10.3% de los encuestados percibió que a veces los procesos se fundamentan en las leyes pertinentes, por lo tanto, se infiere que la mayoría de procesos se fundamentan en las leyes correspondientes y actuales.

Tabla 49

Se logran las metas propuestas utilizando adecuadamente los recursos.

	n	%
A veces	43	74.1
Casi siempre	15	25.9
Total	58	100.0

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

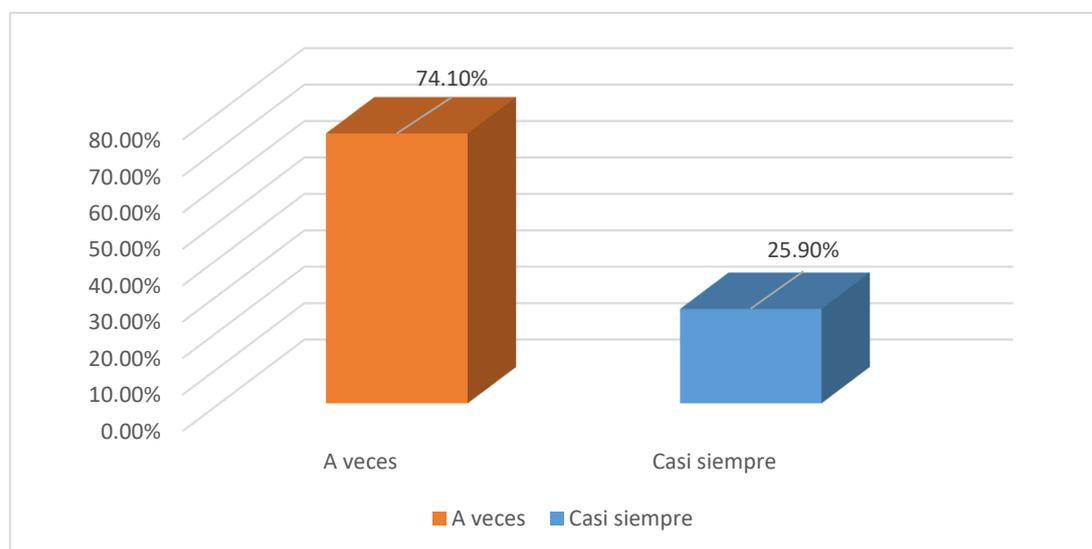


Figura 47. Se logran las metas Propuestas utilizando adecuadamente los recursos.

Fuente: Tabla 49

En la tabla 49 y figura 47 se puede apreciar que, el 74.1% de los encuestados contestaron que a veces se logran las metas propuestas utilizando adecuadamente los recursos,

mientras que el 25.9% contestó que casi siempre ocurre esto, por lo cual, se identifica que de vez en cuando se logran las metas trazadas con los recursos correctos.

Objetivo 1: Evaluar el nivel de transparencia de los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones del estado en la Gestión Municipal de la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016.

Tabla 50

Clasificación sobre el indicador del plan anual de las contrataciones en la Gestión de las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	39	67,2
Regular	19	32,8
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

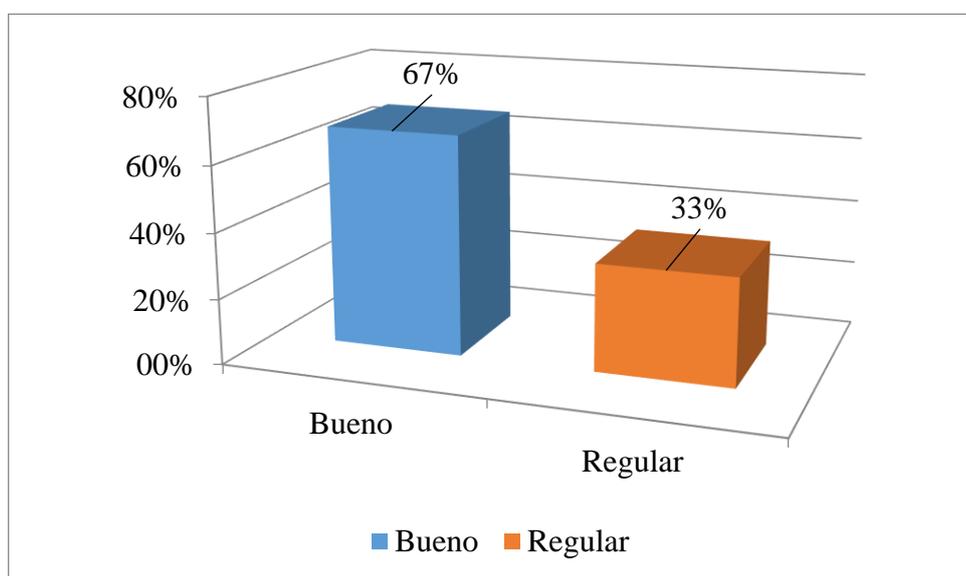


Figura 48. Clasificación sobre el indicador del plan anual de las contrataciones en la Gestión de las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 50

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 3, en cuanto a la clasificación del indicador correspondiente del plan anual de las contrataciones, se pudo determinar que los encuestados de las tres Municipalidades de Puno, consideran que el plan anual de contrataciones se clasifica como bueno y es representado por el 67.2% y el 32.8% restante lo consideran como un estado regular; pues las entidades optan por programar el cuadro de necesidades en el primer semestre del año fiscal en transcurso en las etapas respectivas, exponiendo los bienes, obras y/o servicios requeridos por las áreas usuarias en conformidad con el Plan Operativo Institucional, además, se efectúa la estimación de valores de la contratación en base a las especificaciones técnicas por medio de estudios de mercado, con el fin de aprobar el Plan Anual de Contrataciones propuesto.

Tabla 51

Clasificación de los requisitos técnicos implementados en la Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	15	25,9%
Regular	43	74,1%
Total	58	100,0%

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

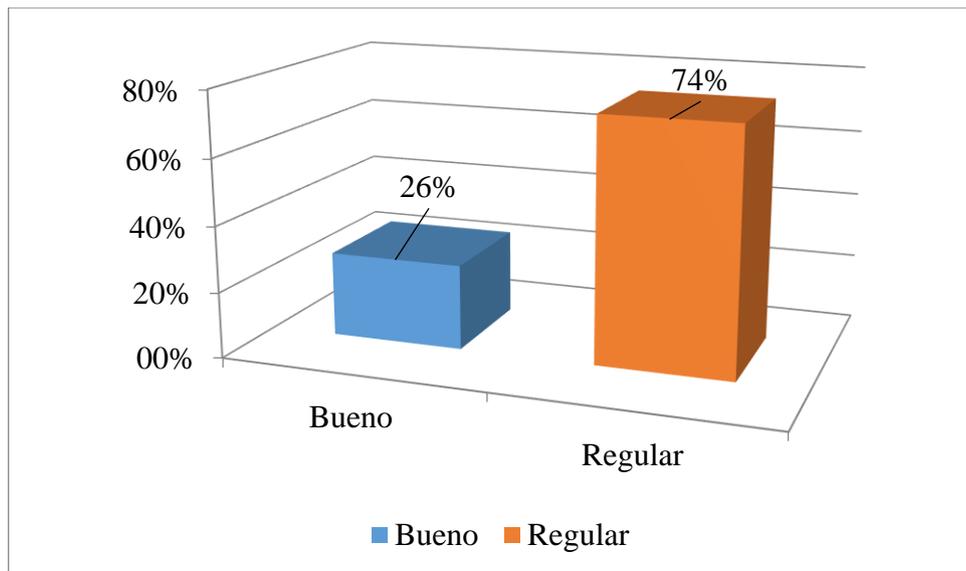


Figura 49. Clasificación de los requisitos técnicos implementados en la Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 51

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 4, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre los requisitos técnicos necesarios para realizar una contratación, se determinó que el 74.1% de los colaboradores encuestados consideran que dichos procedimientos para solicitar un requerimiento tienen procesos regulares, mientras que el 25.9% restante lo consideran como bueno. Dado a esta clasificación se puede inferir que los procedimientos internos dentro de las tres municipalidades, tienen un comportamiento regular en base al cumplimiento de las normas establecidas, puesto que, las descripciones de las especificaciones técnicas, expedientes técnicos como términos de referencias prescinden de claridad respecto a las características, funciones y condiciones a efectuarse para concretar la contratación.

Tabla 52

Clasificación de los valores referenciales establecidos en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	4	6,9
Regular	54	93,1
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

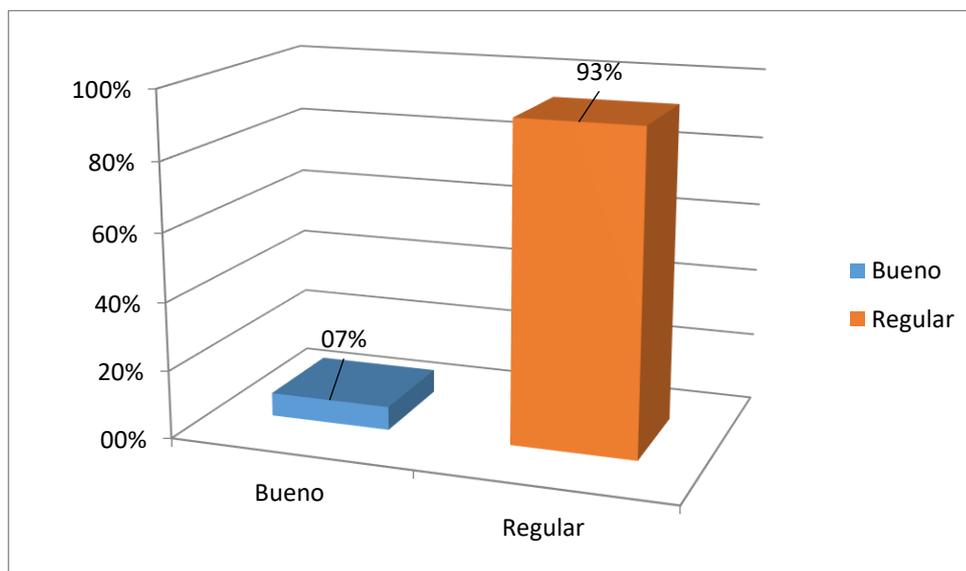


Figura 50. Clasificación de los valores referenciales establecidos en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 52

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 5, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre valores referenciales el cual se refiere a los montos presupuestales establecidos en las especificaciones técnicas; en tal sentido se pudo determinar que el 93.1% de los encuestados respondieron que dicho indicador se clasifica como regular y un 6.9% quienes respondieron que dicho indicador se clasifica como bueno. Estos resultados corresponden a que el presupuesto establecido para ejecutar una obra, muchas de las veces se encuentra suscritos por consultores y servidores públicos, asimismo, se ocasionan variaciones en el monto presupuestado para la obra, modificando diversas cotizaciones que implica incurrir en costos como tiempo.

Tabla 53

Clasificación de los componentes de evaluación implementados por las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	57	98,3
Regular	1	1,7
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

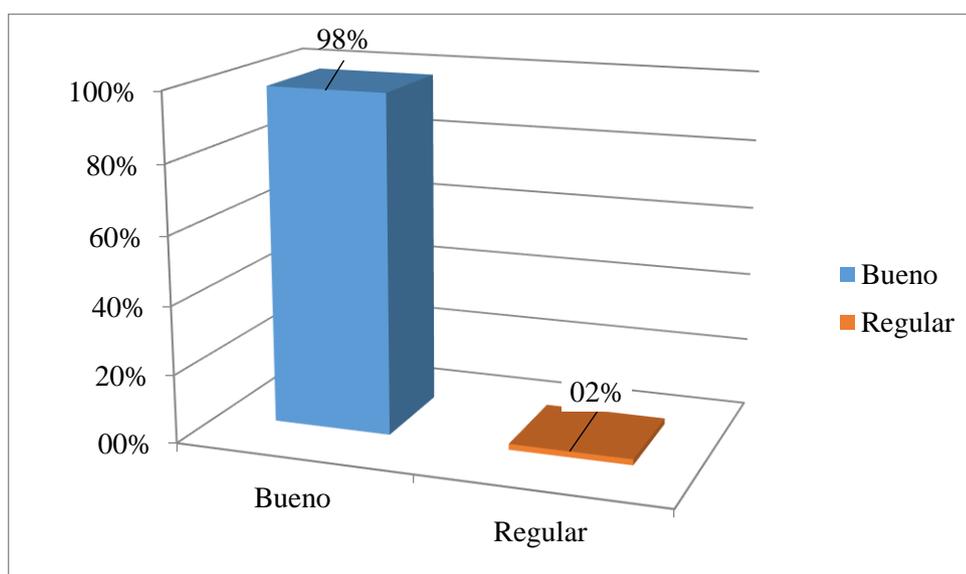


Figura 51. Clasificación de los componentes de evaluación implementados por las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 53

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 6, correspondientes a la clasificación general del indicador de los componentes de evaluación para la contratación de un servicio implementados dentro de las Municipalidades; se determinó que las consideraciones tomadas internamente son buenas y representados por un 98.3% del total de encuestados, mientras que 1.7% restante consideran a dicho proceso de evaluación como regular; pues se evidencia la elección de postores con capacidad legal referente a la ejecución a cabalidad del contrato aceptado, además certifican poseer el equipamiento,

infraestructura, soporte como los profesionales competentes aptos para concretar las metas propuestas.

Tabla 54

Clasificación del indicador de ofertas monetarias y técnicas en las Municipalidades de Puno

Clasificación	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	45	77,6
Regular	13	22,4
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

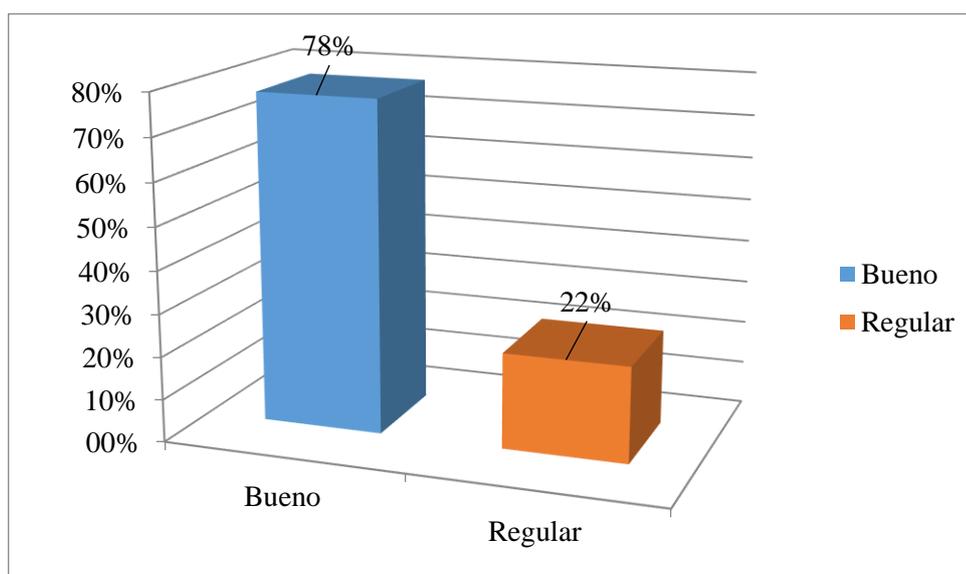


Figura 52. Clasificación del indicador de ofertas monetarias y técnicas en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 54

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 7, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre las ofertas monetarias y técnicas; en base a las respuestas de los colaboradores encuestados, se logró determinar que el 77.6% consideran que dichos procesos se clasifican como bueno, mientras que el 22.4% lo considera como regular. Dicho resultado se centra en la documentación requerida que consta de

propuestas técnicas y económicas objetivas de forma detallada, y que a partir de ello realizar el procedimiento requerido para las contrataciones acorde con los lineamientos de la institución como de la normativa vigente.

Tabla 55

Clasificación del indicador de suscripción de contrato, implementado en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	29	50
Regular	29	50
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

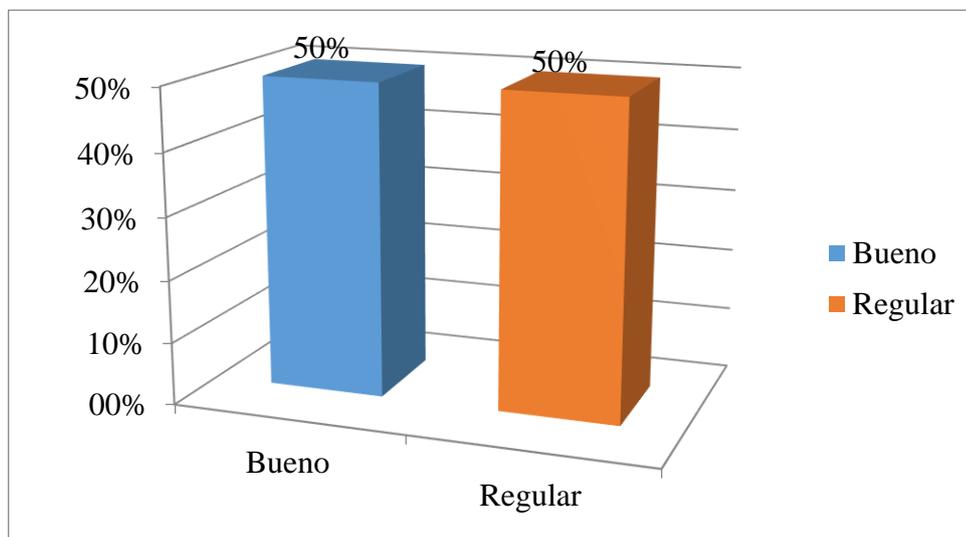


Figura 53. Clasificación del indicador de suscripción de contrato, implementado en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 55

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 8, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre la suscripción del contrato; se pudo determinar en base a las respuestas de los colaboradores, que el 50% consideran como bueno los

procesos internos para realizar una contratación y el otro 50% lo consideran como regular. Dichos procesos están relacionados a la presentación de los resultados mediante un cuadro comparativo que expone diferentes indicadores de evaluación, certificando la transparencia como la objetividad del proceso.

Tabla 56

Clasificación del Indicador aplicación de penalidades en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	44	75,9
Regular	14	24,1
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

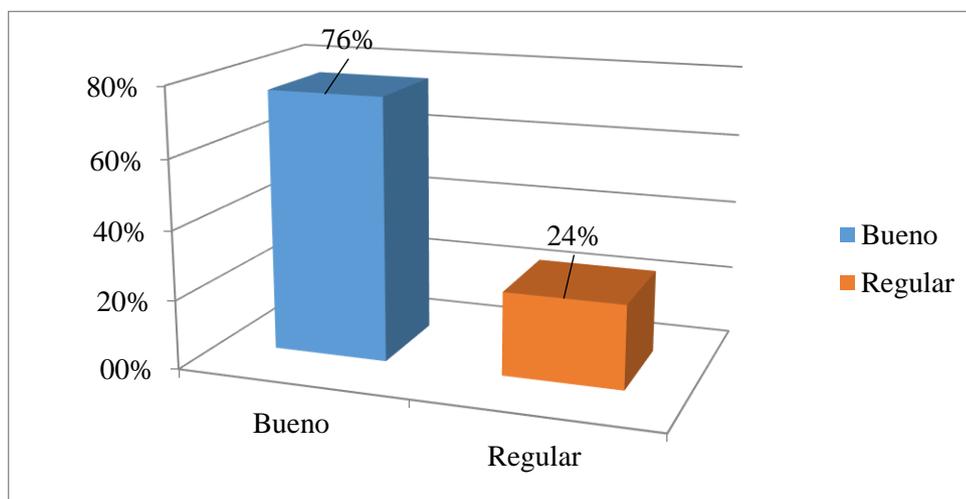


Figura 54. Clasificación del Indicador aplicación de penalidades en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 56

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 9, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre la aplicación de penalidades; en base a los datos obtenidos de los colaboradores encuestados, se pudo determinar que el 75.9% considera

que los procesos para aplicar las penalidades son buenos, mientras que el 24.1% consideran que dichos procedimientos internos son regulares. Estas penalidades son las que se establecen documentación de contrato, en cuanto a la presencia de una falta injustificada sobre el cumplimiento de obligaciones.

Tabla 57

Clasificación del Indicador garantías en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	1	1,7%
Regular	57	98,3%
Total	58	100,0%

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

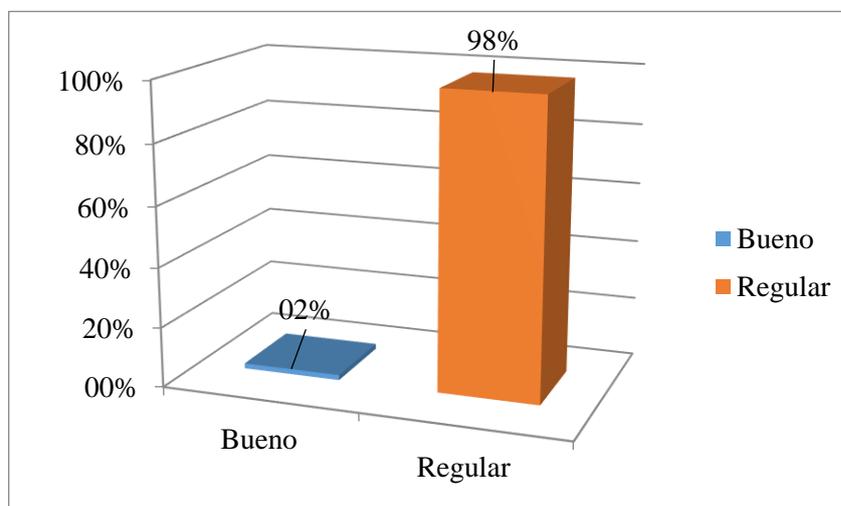


Figura 55. Clasificación del Indicador garantías en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 57

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 10, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre las garantías establecidas en los documentos de procedimientos de selección, el cual el contratista debe de entregar, así como del tiempo de devolución; se pudo determinar que el 98.3% de los encuestados considera a dicho

procedimiento como regular, mientras que solo un 1.7% lo considera como bueno. En cuanto al tiempo de devolución, se consideró como base a 5 días hábiles luego de ser solicitada.

Objetivo 2: Evaluar el nivel de eficiencia en los procesos de cumplimiento de metas y objetivos de las gestiones efectuadas por las Municipalidades de la Región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016.

Tabla 58

Clasificación del Indicador personal capacitado implementado por las Municipalidades de Puno

Clasificación	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	31	53,4%
Regular	27	46,6%
Total	58	100,0%

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

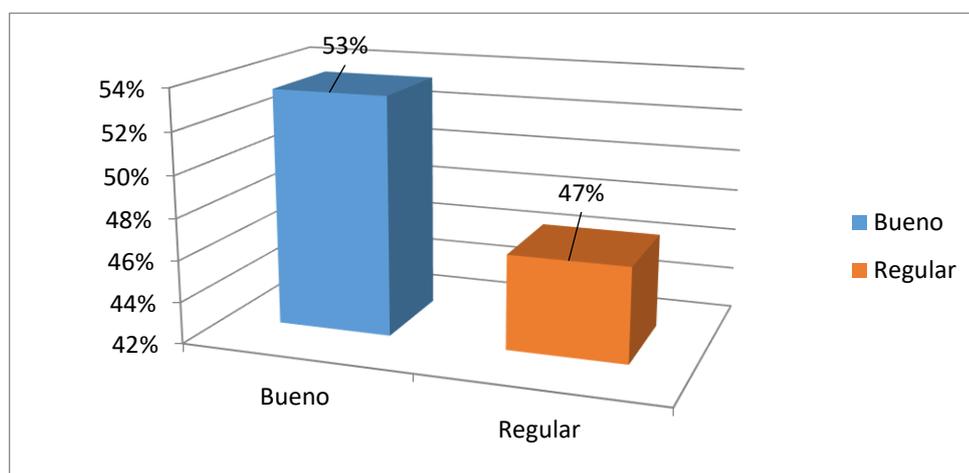


Figura 56. Clasificación del Indicador personal capacitado implementado por las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 58

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 11, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre el personal capacitado; en base a las respuestas

de los encuestados de las diferentes municipalidades se pudo determinar que el indicador general es clasificado como bueno en un 53.4%, mientras que en un 46.6% es clasificado como regular. Para dicha clasificación se considera los años de experiencia laboral, capacitaciones en gestión logística o contrataciones públicas con experiencia mínima de 1 año.

Tabla 59

Clasificación del Indicador desempeño del personal en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	1	1,7
Malo	16	27,6
Regular	41	70,7
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

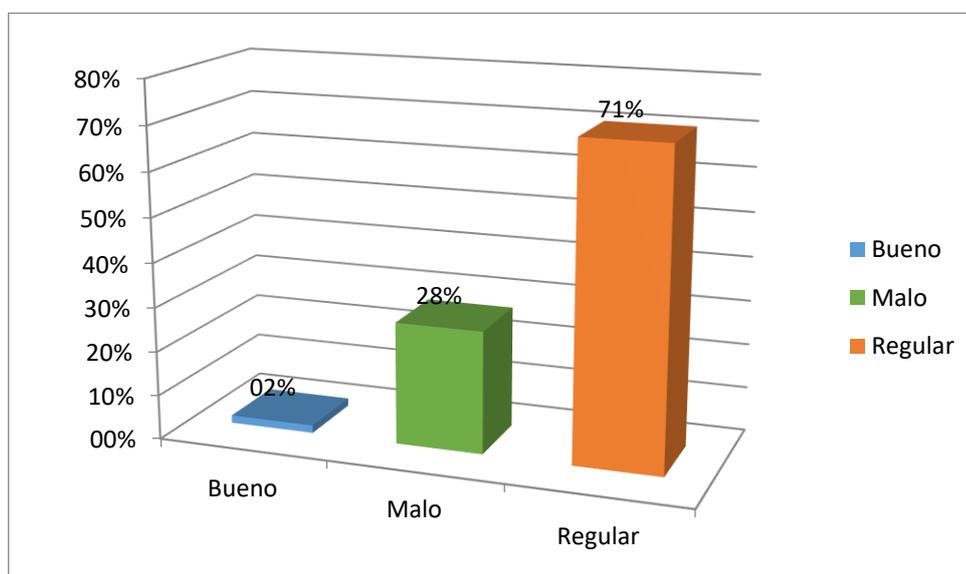


Figura 57. Clasificación del Indicador desempeño del personal en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 59

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 12, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre el desempeño del personal que labora dentro de las municipalidades; en base a las respuestas de los encuestados se pudo determinar que el 70.7% de ellos lo clasifica como regular, mientras que un 27.6% lo califica como malo y solo un 1.7%. Para la obtención de dicho indicador, fue necesario considerar los temas de motivación, trabajo en equipo y temas relacionados sobre procesos de calidad.

Tabla 60

Clasificación del Indicador rotaciones de trabajadores en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	1	1,7
Malo	18	31
Regular	39	67,2
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

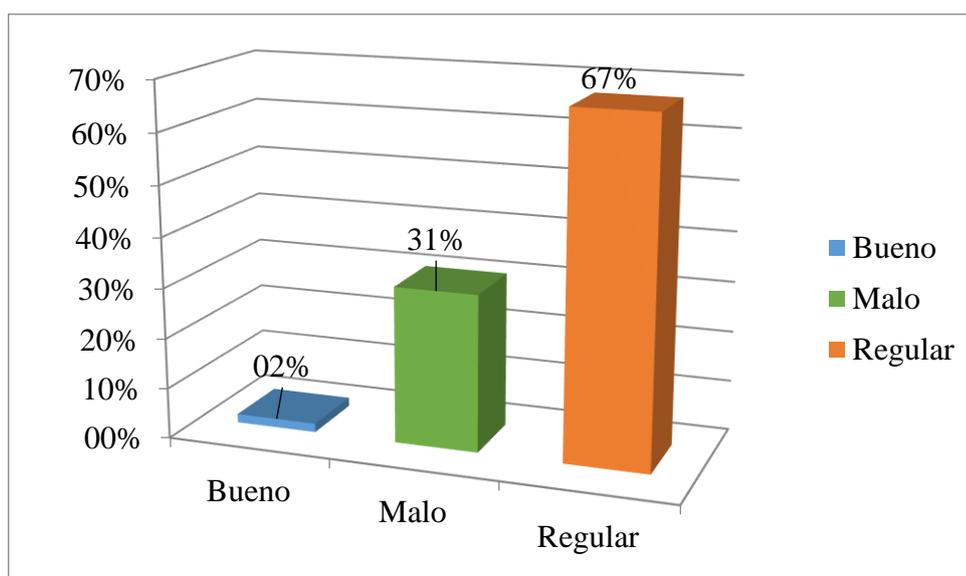


Figura 58. Clasificación del Indicador rotaciones de trabajadores en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 60

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 13, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre la rotación de los trabajadores dentro de las Municipalidad de Puno; en base a las respuestas de los encuestados se pudo determinar que el 67.2% lo clasifica como regular dicho procedimiento interno, mientras que el 31% lo considera como malo y un 1.7% como bueno. En base a estos resultados, se puede inferir que no son muy aplicadas las modalidades sobre ascenso en función del desempeño de sus trabajadores.

Tabla 61

Clasificación del Indicador Tupa, implementado en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	2	3,4
Malo	8	13,8
Regular	48	82,8
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

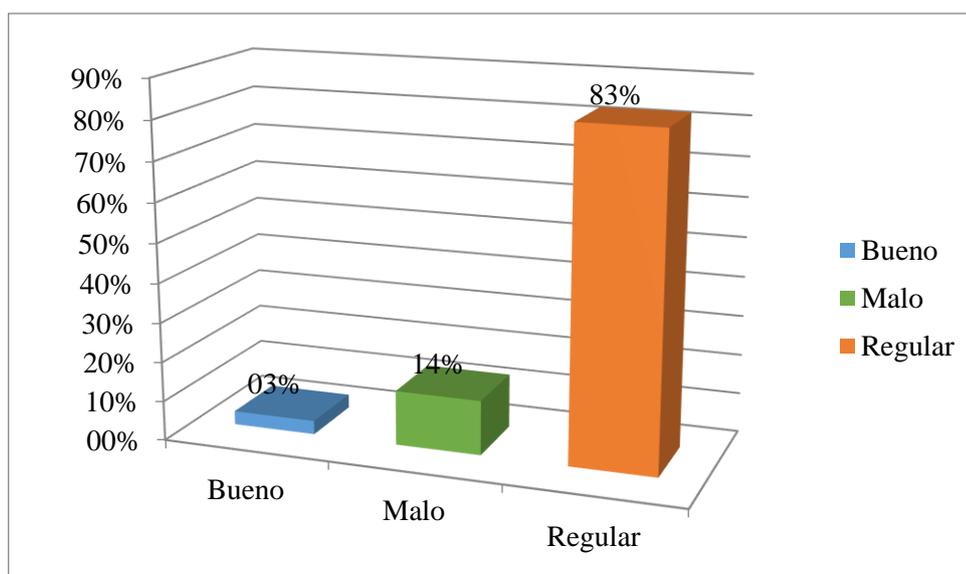


Figura 59. Clasificación del Indicador Tupa, Implementado en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 61

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 14, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre el Tupa, se pudo determinar que el 82.8% de los encuestados consideran como regular los procedimientos internos relacionados con el Tupa, mientras que un 13.8% lo consideran como malo y un 3.4% como bueno. Se preguntó si la municipalidad ratifica la ordenanza que aprueba el TUPA en la medida que aprueba o modifica normas de carácter tributario.

Tabla 62

Clasificación del Indicador Siaf implementado en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Malo	9	15,5
Regular	49	84,5
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

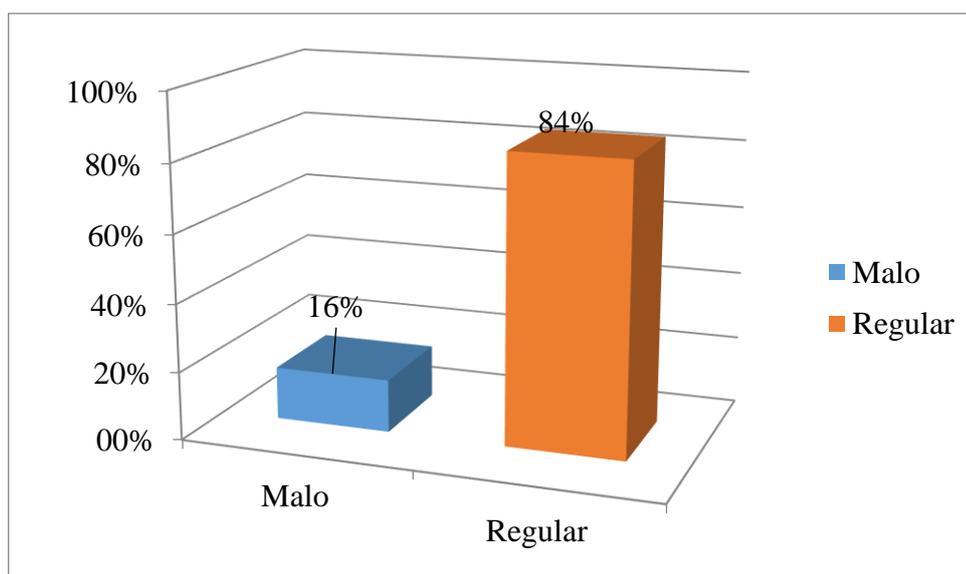


Figura 60. Clasificación del Indicador Siaf implementado en Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 62

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 15, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre el Siaf dentro de las Municipalidades; en base a

las respuestas de los encuestados se pudo determinar que el 84.5% clasifica como regular los procedimientos relacionados con el Siaf y un 15.5% son los que califican como malo dichos procedimientos. El manejo de información de calidad, el registro de datos y la capacidad de manejo idóneo de presupuesto, contabilidad, y normativa, fueron los factores evaluados para la clasificación.

Tabla 63

Clasificación del Indicador Seace implementado en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	39	67,2
Regular	19	32,8
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

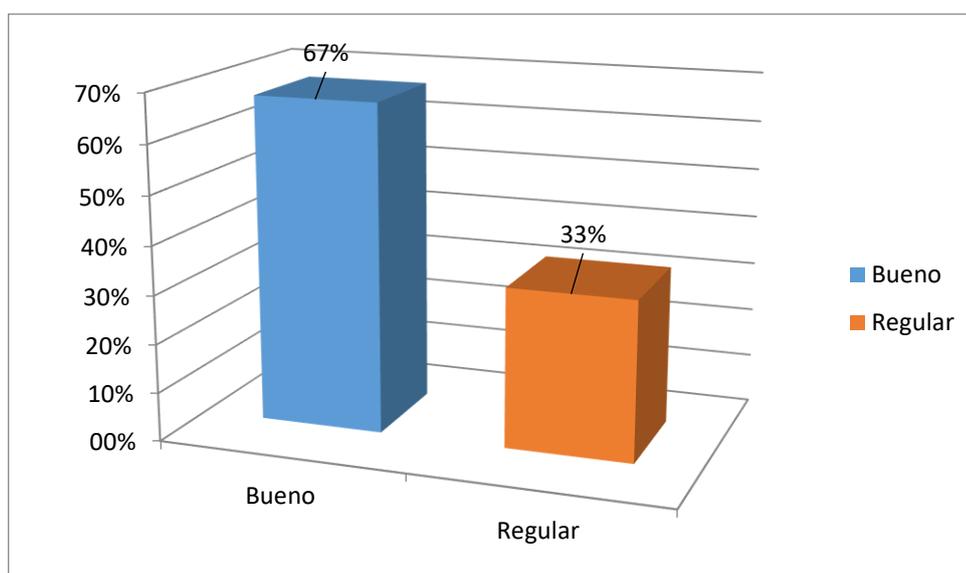


Figura 61. Clasificación del Indicador Seace implementado en Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 63

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 16, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre el Seace dentro de las Municipalidades; en base a las respuestas de los encuestados se pudo determinar que el 67.2% clasifica como buena los procedimientos relacionados con el Seace y un 32.8% son los que califican como

regular dichos procedimientos. El indicador incluye sobre el manejo del PAC y los días de su habilitación tras la aprobación del PIA, y su respectiva publicación en el SEACE; así como en temas de evaluación, calificación y otorgamiento de actas.

Tabla 64

Clasificación del Indicador cumplimiento de metas y objetivos en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Malo	7	12,1%
Regular	51	87,9%
Total	58	100,0%

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

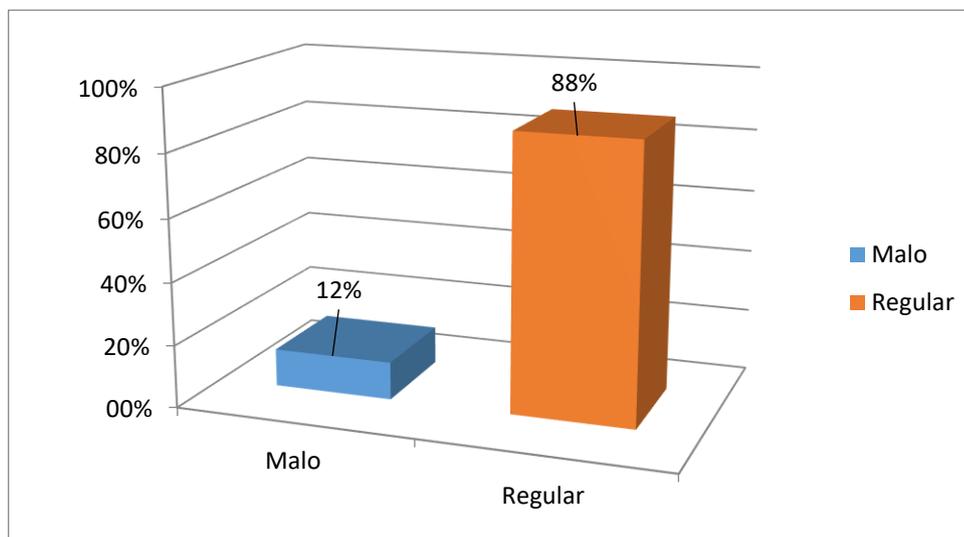


Figura 62. Clasificación del Indicador cumplimiento de metas y objetivos en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 64

Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 17, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre el cumplimiento de metas y objetivos; y en base a las respuestas de los encuestados se pudo determinar que el 87.9% clasificaron como

regular al cumplimiento de metas y objetivos, mientras que un 12.1% clasificaron como malo a dicho indicador. Dicho indicador está en función a los sistemas de control sobre los trabajos que realizan los contratistas, así como la supervisión y ejecución del presupuesto por parte de la contraloría general de la república.

Tabla 65

Clasificación del Indicador nivel de eficiencia y eficacia en las Municipalidades de Puno

Clasificación	n	%
Bueno	3	5,2
Malo	1	1,7
Regular	54	93,1
Total	58	100

Fuente: Cuestionario para analizar el sistema de contrataciones del estado y su efecto en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016.

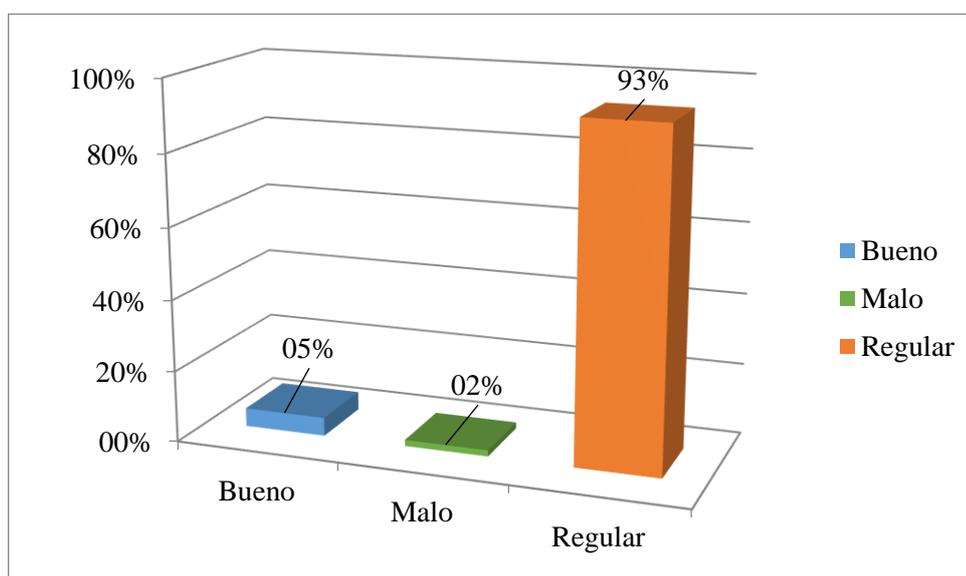


Figura 63. Clasificación del Indicador nivel de eficiencia y eficacia en las Municipalidades de Puno

Fuente: Tabla 65



Interpretación: De los resultados presentados en la tabla 18, correspondientes a la clasificación general del indicador sobre el nivel de eficiencia y eficacia de las labores internas dentro de las Municipalidades de Puno; en base a las respuestas brindadas por los encuestados se pudo determinar que el nivel de eficiencia y eficacia es representado por un 93.1%, mientras que un 5.2% clasificaron como buena y un 1.7% son los que clasificaron como malo.

4.2. Discusión

En cuanto a la evaluación de la transparencia en los procesos técnicos de los sistemas de contrataciones del estado en la Gestión Municipal, se analizó ocho indicadores para poder entender la situación interna de las tres Municipalidades tomadas como muestras. En cuanto al primer indicador correspondiente al plan anual de las contrataciones, se determinó una clasificación general de bueno y siendo este representado por un 67.2% de la aprobación del total de encuestados; este indicador muestra temas de programación y formulación de presupuestaria, el cual se genera dentro del primer semestre del año fiscal, así mismo se determinó que los encuestados se encuentran de acuerdo de que los bienes, servicios y obras requeridas por las diferentes áreas que conforman la institución, se encuentran en función a lo establecido en el plan operativo de la Institución y adicionando que para poder aprobar dicho plan anual de contrataciones, es necesario indagar sobre requisitos técnicos ofertados en el mercado. Resultados similares encontró (Tome, 2014) donde hace mención que la municipalidad debe de poseer una política estandarizada para el proceso de contratación de bienes, servicios u obras, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos establecidos.

Esto hace referencia que toda institución debe de tener un plan establecido que permita cumplir con los procesos de contratación y compra de bienes y servicios, con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos.

El segundo indicador evaluado hace mención de dichos requisitos solicitados por las áreas usuarias, siendo sus responsables los que establecen los parámetros técnicos requeridos y las especificaciones funcionales para la ejecución de una contratación; en tal sentido dicho proceso es calificado como regular (74.1%), dado que, según las opiniones de los encuestados, esto no se cumple de forma constante en los procesos de contrataciones. La ejecución de dichas contrataciones está en función al presupuesto establecido en el expediente técnico, elaborado por la entidad y suscrito por los consultores de obras y/o los servidores públicos participantes en su elaboración; dicho proceso y manejo interno es representado por un 93.1% de los encuestados quienes lo consideran como un proceso regular. En el trabajo de (Herrera, 2017) se puede ver resultados similares, donde encontró que el Estado Peruano realiza contrataciones sin llevar el cumplimiento con los reglamentos establecidos por la ley. Es decir, en muchos casos no se llega a realizar las

compras de los requisitos solicitados por las áreas debido a los elevados costos y los bajos beneficios.

Es preciso mencionar que dichas actividades realizadas para la contratación cuentan con una capacidad legal para la ejecución del contrato, así como los postores cuentan con la capacidad técnicas, profesional y de amplia experiencia para la ejecución de los contratos, así como a la imposición de diversos criterios establecidos por la OSCE, por lo que, en base a esta situación, se obtuvo una clasificación de bueno representado por el 98.3%. Otro indicador considerado son las ofertas monetarias y técnicas, el cual fue considerado como bueno en un 77.6%, debido a que, en el momento de buscar la contratación de productos y servicios, se toma en consideración las bases técnicas y plazos estipulados, junto a su respectiva evaluación económica detallada y veraz, para luego ejecutar la suscripción del contrato.

De lo mencionado anteriormente, se torna importante que dichas actividades realizadas para la contratación tienen capacidad legal para la ejecución del contrato, así también como los postores cuentan con la capacidad técnica, profesional y de amplia experiencia para la ejecución de los contratos.

En cuanto al manejo de las penalidades, se identificó que cada contrato cuenta penalidades aplicadas a los contratistas, cuando estos no cumplen con sus obligaciones contractuales, estas penalidades están regidas bajo ley y por ende estas son objetivas, razonables y congruentes en función a los objetivos establecidos por la contratación, así mismo dichos contratos cuentan con las garantías necesarias.

Para poder evaluar las Gestiones de las Municipalidades; en primer lugar se analizó un punto muy importante el cual muestra el desempeño de una organización, se trata sobre cuán capacitado se encuentra el personal que labora, este escenario fue clasificado como bueno en un 53.4% y 46.6% como regular; dado que se identificó que los supervisores del órgano encargado de las contrataciones dentro de las municipalidades son profesionales capacitados con un experiencia laboral no menor a los 3 años en temas general y en temas específicos (gestión logística o contrataciones públicas) con una experiencia no menor a 1 año en contrataciones públicas. Relacionado al indicador de capacitación, se encuentra el indicador de desempeño del personal, el cual fue clasificado como regular en un 70.7%, como malo en un 27.6% y bueno en un 1.7%.

Dichos resultados estuvieron sujetos a la evaluación del tema motivacional a los colaboradores internos con el fin de generar mayor compromiso con sus actividades y con la institución, también temas importantes como la puesta en práctica de la cultura regido por gestión de calidad, el cual tiene un inicio desde la planificación hasta los procesos de evaluación. Cabe resaltar que las instituciones en estudio cuentan con personal capacitado y de alta experiencia.

Otro indicador evaluado fue la rotación de los trabajadores y el cual fue clasificado como regular en un 67.2%, como malo en un 31% y como bueno en tan solo 1.7%; este escenario fue evaluado en cuanto a temas de política interna sobre retención de trabajadores en función al desempeño mostrado en el cumplimiento de sus actividades y de las normas internas, además se incluyeron temas de ascenso al personal en base a su eficiencia; sin embargo, los resultados muestran una realidad en el cual se evidencia poca frecuencia de este tipo de beneficios internos, principalmente atribuyéndose a temas políticos internos que buscan propios intereses.

En cuanto al manejo de los recursos dentro de las Instituciones, la clasificación en el manejo del Texto único de procedimientos administrativos (TUPA), sobresale con un 82.8% de aceptación con clasificación regular, seguido de un 13.8% como malo y un 3.4% como bueno, dicha clasificación principalmente se menciona sobre la ratificación de las ordenanzas para las modificaciones de las normas de carácter tributario. Luego en cuanto al manejo de Los sistemas integrados de administración financiera (SIAF), se le atribuye un 84.5% como regular y un 15.5% como malo, en base a estos resultados se infirió que los trabajadores se encuentran capacitados en temas presupuestales, tesorería y normatividad en cuanto a procesos de compras y adquisiciones estatales, así como el manejo de calidad en el SIAF. Y sobre el indicador del manejo del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se clasificó como bueno en un 67.2% y como regular en un 32.8%.

Además, también se evaluó el proceso de control dentro de las instituciones, el indicador que hace referencia al cumplimiento de metas y objetivos, se clasificó como regular en un 87.9% y como malo en un 12.1%, esto debido a que las municipalidades realizan un control sobre los trabajos que realizan los contratistas, así como la intervención de la Contraloría General de la República supervisa el uso del presupuesto y garantiza el adecuado uso del mismo. Y finalmente al tratarse sobre el nivel de eficiencia y eficacia



en los procesos de contratación, se determinó una clasificación de regular representado por un 93.1%, un 5.2% como bueno y un 1.7% como malo; en base a estos resultados se puede aceptar que dicho rendimiento es el adecuado pero que aún esto debería de corregirse. Los encuestados respondieron que los procesos son realizados con total transparencia, siguiendo los procesos adecuadamente según lo establecido por ley y así minimizando los actos de corrupción, y cumpliendo con las metas establecidas. Y para finalizar, se identificó una relación positiva y estadísticamente significativamente a un nivel de significancia del 5% en la relación existente entre el Sistema de Contrataciones y la Gestión Municipal siendo su coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.755; este indicador muestra que a medida que se tenga un adecuado uso de los sistemas de contratación mejor será la Gestión Municipal, y por ende mejorará su eficiencia en los distintos procesos internos que conllevan al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

4.3. Contratación de Hipótesis

Hipótesis específica 1

El nivel de transparencia de los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones del estado en la Gestión Municipal de la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016, es deficiente.

Luego de las investigaciones se adaptaron las tablas 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57; y las figuras 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 con relación al cuestionario para el sistema de contrataciones del estado y su influencia en la gestión municipal en la Región de Puno, periodos de 2014 a 2016, verifican que en las municipalidades de la Región los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones del estado no tienen un eficiente nivel de transparencia. Se llegó a identificar que los porcentajes % indican que las acciones referidas a los procesos de sistemas de contrataciones tienen una regular transparencia.

Por lo tanto, la primera Hipótesis queda aceptada.

Hipótesis específica 2

El nivel de eficiencia en los procesos de cumplimiento de metas y objetivos de las gestiones efectuadas por las Municipalidades de la Región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016, es deficiente.

Posterior a la investigación se realizaron las tablas 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y las figuras 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 con relación al cuestionario para el sistema de contrataciones del estado y su influencia en la gestión municipal en la región de Puno, periodos de 2014 a 2016, demuestra que en las municipalidades de la Región de Puno no se tiene muy en cuenta el nivel de cumplimiento y eficiencia de los trabajadores y sistemas utilizados en sus actividades de las mencionadas municipalidades.

Se llegó a determinar que el mayor porcentaje % se refiere a que los trabajadores no tienen una eficiente labor en sus actividades de las municipalidades, además, que no reciben la correcta capacitación, así como también, las aplicaciones de los sistemas aplicados en las diferentes municipalidades no son adecuadamente utilizados. (SIAF, TUPA)

Por lo cual la segunda Hipótesis queda corroborada.

Hipótesis específica 3

Tabla 66

Coefficiente de correlación entre el Sistema de Contratación y la Gestión Municipal

	Sistema de contrataciones	de Gestión Municipal
Sistema de contrataciones	Correlación de Pearson de 1	,755**
	Sig. (bilateral)	0,000
Gestión Municipal	Correlación de Pearson de 755**	1
	Sig. (bilateral)	0,000
Coeficiente de determinación		57,0%

Fuente: Procesamiento estadístico en SPSS

Interpretación: Existe relación significativa directa entre los Sistemas de Contrataciones del Estado y la Gestión Municipal en la Región Puno.

En base a los datos obtenidos, se pudo determinar que la relación existente entre las variables sistemas de Contrataciones y Gestión Municipal, se relacionan de forma positiva y fuerte, siendo su coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.755 y ser estadísticamente significativo a un nivel de significancia del 5%; este indicador muestra que a medida que se tenga un adecuado uso de los sistemas de contratación mejor será la Gestión Municipal, y por ende mejorará su eficiencia en los distintos procesos internos que conllevan al cumplimiento de sus objetivos institucionales. En cuanto al nivel de influencia que tiene la variable independiente sobre la dependiente, está representado por el 57% de la variabilidad total. Entonces, se comprueba que tener un adecuado uso de los sistemas de contratación, será beneficioso para la Gestión Municipal ya que se desarrollará de mejor manera, ayudando a cumplir los objetivos y metas propuestas, mejorando la eficiencia y transparencia de sus procesos.

Por lo tanto, la tercera Hipótesis queda verificada.

CONCLUSIONES

Se concluye que el nivel de incidencia presentado en el Sistema de Contrataciones del Estado en la Gestión Municipal en la región de Puno, fue representado por el 57% de la variabilidad total. Es decir, que a medida que el sistema de contrataciones sea manejado de forma eficiente, mejorará la eficiencia en la Gestión Municipal en un 57%.

El nivel de transparencia de los procesos técnicos en los sistemas de contrataciones del estado en la Gestión Municipal de la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016, es bueno en un 67.2% y 74.1% regular, esto determina que aún hace falta mejorar los procesos que se desarrollan en las municipalidades.

En cuanto al nivel de eficiencia en los cumplimientos de metas y objetivos dentro de las instituciones municipales, se determinó una situación buena (53.4%) en cuanto al personal capacitado, puesto que ellos son el soporte para la correcta ejecución de las actividades en las diferentes áreas que conforman la institución para el cumplimiento de objetivos; encontrándose así un regular desempeño (70.7%) y cumpliendo con sus metas y objetivos de manera regular en un 87.9%.

Se determinó una relación positiva entre las variables Sistemas de Contrataciones y Gestión Municipal, cuyo coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.755; siendo significativa en el 5%, este indicador muestra que a medida que se tenga un adecuado uso de los sistemas de contratación mejor será la Gestión Municipal, y por ende mejorará su eficiencia en los distintos procesos internos que conllevan al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar supervisión constante en las diferentes áreas de la municipalidad relacionados con los procesos de contrataciones, por personal totalmente capacitado y con amplia experiencia, a fin de reducir los eventos que generen riesgo en el cumplimiento de las actividades y por ende en los objetivos institucionales.

Se recomienda generar mayor capacitación del personal administrativo de la municipalidad de la región Puno en temas de logística y gestión pública, así como en temas de manejo presupuestario y normatividad. Estas capacitaciones contribuirán de forma positiva en el manejo eficiente de los recursos, la transparencia de los procesos y el cumplimiento eficiente con los objetivos institucionales.

Se recomienda la capacitación y ejecución de una cultura de gestión de calidad, en los distintos procesos internos de la municipalidad regional de Puno; esto contribuirá con el manejo adecuado de la información, generar mejor control y organización de los recursos, y la minimización de los eventos que tienden a influir de forma negativa en la eficiencia de los procesos.

Se recomienda la realización de estrategias para mejorar la eficiencia en los procesos de contrataciones del estado, donde se evidencie un adecuado manejo de los recursos económicos y así mismo el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos a cada trabajador.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcántara, H. (2017). Contrataciones con el Estado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Lima, 2017. (*Tesis de Maestría*). Universidad César Vallejo, Lima.
- Ámerica Economía. (2017). Banco Mundial_ sistema de Contratación de Ecuador es el mejor de Latinoamérica _ AméricaEconomía _ AméricaEconomía.
- Aquipucho, L. (2015). Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de La Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Aurazo, A. (2018). Las contrataciones con el Estado y la ética profesional de los servidores públicos, en la Municipalidad Distrital de Kañaris 2017-2018. (*Tesis de Mestría*). Universidad César Vallejo, Lambayeque.
- Bocanegra, R. (2015). Ley de contrataciones y sus efectos en el Distrito de Jose Crespo y Castillo - Leoncio Prado - 2014. (*Tesis de doctorado*). Universidad de Huánuco, Huánuco.
- Conde, W., & Jaime, Y. (2018). Gestión Directiva y Procesos de Contratación del Estado en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista 2018. (*Tesis de maestría*). Universidad Cesar Vallejo, Ayacucho.
- Dominguez, T., & Durand Miraval, N. (2015). Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público. (*Tesis de maestría*). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima.
- Durand, Z. (2013). La subasta inversa electrónica y la contratación pública de bienes en el ámbito municipal de Tacna, periodo: 2009 - 2010. (*Tesis de maestría*). Universidad nacional jorge basadre grohmann, Tacna.
- Farro, J. (2018). Gestión administrativa y contrataciones del Estado del personal de la subgerencia de logística de la Zona Registral IX Lima, 2016. (*Tesis de maestría*). Universidad César Vallejo, Lima.

- De la Encarnación, A. (2009). *Administración pública 2da edición*. editorial Paraninfo.
- Gestión. (2018). Gobierno fortalecerá las compras públicas y resolverá “la madre” de todos sus problemas. *Gestión*. Retrieved from <https://gestion.pe/economia/gobierno-fortalecera-compras-publicas-resolvera-madre-problemas-239960>
- González, J. (2014). Régimen jurídico del nuevo sistema de contratación pública ecuatoriano en el contexto internacional. (*Tesis de doctorado*). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.
- Hernandez, R.; Fernandez, C.; Baptista, L. (2014). Metodología de la investigación. In Reply: BEHAVIOUR THERAPY. In *The British Journal of Psychiatry* (Vol. 112). <https://doi.org/10.1192/bjp.112.483.211-a>. Obtenido de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Herrera, L. (2017). Análisis de las contrataciones públicas en los ministerios del estado peruano, año 2016. (*Tesis de Maestría*). Universidad César Vallejo, Lima.
- Ucharico, Y. (2017). Control Interno Y Su Influencia En Los Procesos De Adquisiciones Y Contrataciones De La Municipalidad Provincial De Yunguyo. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Logacho, V. (2015). Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. (*Tesis de maestría*). Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Marcelo, J. (2019). La ley de contrataciones del estado y la adquisición de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Barranca. (*Tesis de maestría*). Universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión escuela de posgrado, Lima.
- Marín, R. (2015). Gestión Del Sistema De Control Interno En La Toma De Decisiones De Las Municipalidades Distritales De La Provincia De Puno, 2015. (*Tesis de maestría*). Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez, Puno.
- Mendoza, E. (2018). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado , Lima 2018 (Tesis de maestría)*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.

- Mengoni, M. (2018). *Mendoza es pionera en Latinoamérica en legislar las compras de triple impacto _ ComunicarSe.*
- Ministerio de Administración Pública. (2016). Manual de gestión municipal 2016.
- Muñiz, L. (2009). *Control presupuestario_ Planificación, elaboración, implantación y.*
- Muñoz, R. (2015). Universidad de guayaquil. *La Evasión Tributaria E Incidencia En La Recaudación Del Impuesto a La Renta De Personas Naturales En La Provincia Del Guayas, Periodo 2009-2012, (PROYECTO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CULTIVO DE OSTRA DEL PACÍFICO EN LA PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA), 136.*
- OCDE. (2015). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública: República Dominicana.* <https://doi.org/10.1787/9789264213067-es>
- Osce. (2012). *Ley de contrataciones del estado y su reglamento (Vol. 15).* Retrieved from <http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Ley+de+contrataciones+del+estado+y+su+reglamento#3>
- Osce. (2019). *OSCE certificará a profesionales encargados de contrataciones públicas - Expreso.*
- Osce, M. de E. y F. (2009). Plan estratégico de contrataciones públicas del Estado perunao. Un sistema de contrataciones públicas eficiente, libre de corrupción y promotor del desarrollo. *Osganismo Supervisor de Las Contrataciones Del Estado,* 1–69.
- OSCE, O. supervisor de las contrataciones del estado. (2016). *Contrataciones Del Estado - Seace - Módulo Del Plan Anual De Contrataciones (Pac).*
- Pérez, J. (2010). *Gestión por procesos - José Antonio Pérez Fernández de Velasco - Google Libros.*
- Quispe, A. (2018). Gestión de contrataciones del Estado y proyectos de inversión pública obras - Municipalidad de Pichari, Cusco. *Universidad César Vallejo.*

- RAE. (2017). Diccionario de la lengua española. Edición del tricentenario. *Real Academia Española (RAE)*, p. 1. Retrieved from <http://dle.rae.es/?id=UV6hPaS>
- Regueira, E.; Méndez, A.; Cormick, M.; Diana, N.; Dubinski, G.; Kodelia, G. (n.d.). *CONTRATOS*.
- Rodríguez, A. (2016). *Aprovisionamiento, control de costes y gestión del alojamiento rural*. Retrieved from https://books.google.com.pe/books?id=Ho1xDwAAQBAJ&pg=PT9&dq=definición+n+de+aprovisionamiento&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi3p7qvw_jfAhVnUd8KHQL5Ds0Q6AEINTAC#v=onepage&q=definición+de+aprovisionamiento&f=false
- Salazar, R. (2008). Introducción a La Introducción a La Αποπτωσηξ. *British Journal of Cancer*. Retrieved from [http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m1\(2\).pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m1(2).pdf)
- Seinfeld, J. (2018). *Ordenar la contratación pública, por Janice Seinfeld _ Opinión _ Colaboradores _ El Comercio Perú*.
- Soria, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano*. Retrieved from https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=8c8bf8e0-be57-e613-cf71-999f47228fa3&groupId=252038
- Soria, N. (2016). *El procedimiento precontractual de licitación en la ley de contratación pública*. Retrieved from [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2967/1/T1060-MDE-Soria-El procedimiento.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2967/1/T1060-MDE-Soria-El%20procedimiento.pdf)
- Stanton, W.; Etzel, M.; Walker, B. (1966). In Reply: BEHAVIOUR THERAPY. <https://doi.org/10.1192/bjp.112.483.211-a>
- Tome, A. (2014). *Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporación Municipal de Cane, La Paz*. 91. Retrieved from <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/bitstream/handle/123456789/1367/T-MSc00073.pdf?sequence=2>



Torres, S. (2018). Problemática en las Contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima 2017. (*Tesis de maestría*). Universidad César Vallejo, Lima.



ANEXOS

Anexo 1: Instrumentos

**EL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN LA GESTIÓN
MUNICIPAL EN LA REGIÓN PUNO**

Buen día, el presente cuestionario tiene como objetivo “Determinar la incidencia del Sistema de Contrataciones del Estado y su efecto en la Gestión Municipal en la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016”, para lo cual se le solicita responda a las siguientes interrogantes desde su percepción respecto de las contrataciones realizadas desde el 2014 al 2016 de la municipalidad en la que labora.

Instrucciones: Marque con un aspa “X”, en el cuadro que mejor represente su respuesta, según los siguientes criterios:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

I. Cuestiones generales

Municipalidad en la que labora

M. Provincial de Puno

M. Provincial de San Román

M. Provincial de Huancané

Tiempo laboral en la municipalidad: _____

Cargo que desempeña: _____

Tiempo en el cargo: _____

Sistema de Contrataciones del Estado						
Selección		1	2	3	4	5
Plan anual de las contrataciones	¿El Cuadro de Necesidades se programa en el primer semestre del año fiscal en curso, en las fases de programación y formulación presupuestaria?					
	¿Los bienes, servicios y obras necesarias requeridas por las áreas usuarias están en base al proyecto de Plan Operativo Institucional?					

	¿Sobre la base de los requisitos técnicos, se realizan indagaciones en el mercado para la determinación de un valor estimado de la contratación, para aprobarse el Plan Anual de Contrataciones del Estado?					
Requisitos técnicos	¿Las áreas usuarias realizan sus requerimientos adjuntando las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios; y en el caso de las obras una descripción general de los proyectos?					
	¿Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o Expediente Técnico contienen descripciones objetivas y precisas de las características y/o requisitos funcionales y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación?					
Valores referenciales	En las contrataciones para ejecutar obras, ¿Corresponde al monto del presupuesto de obra que el expediente técnico aprobado por la entidad establece?					
	¿El presupuesto de obra es suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos participantes de su elaboración y/o aprobación?					
Contratación		1	2	3	4	5
Componentes de evaluación (bases)	¿Los postores seleccionados cuentan con capacidad legal para ejecutar el contrato?					
	¿Los postores seleccionados cuentan con capacidad técnica y profesional de equipamiento, infraestructura y/o soporte, como de experiencia del personal para ejecutar el contrato?					
	¿Se imponen criterios y requisitos adicionales a los que la Ley de Contrataciones del Estado señala y que OSCE aprueba?					
	En el caso de bienes, servicios y obras, son criterios de evaluación: Precio					
	Plazo de entrega de los bienes o para la prestación del servicio					

	Características particulares como sostenibilidad ambiental o social					
	Garantías					
	Para la contratación de servicios se evalúa:					
	Experiencia					
	Calificaciones personales					
	Entrevista					
Ofertas monetarias y técnicas	¿Los postores presentan toda la documentación requerida necesaria solicitada en las bases y en el plazo estipulado?					
	¿Los postores presentan una propuesta técnica original y otra propuesta económica detallada con impuestos, seguros y costos adecuados para la entrega de un bien o servicio de calidad?					
	¿La documentación presentada por los postores contiene información veraz?					
Suscripción del contrato	¿La buena pro se otorga en público al postor, junto a una copia del cuadro comparativo de los resultados de la evaluación?					
Penalidades		1	2	3	4	5
Aplicación de penalidades	¿Cada contrato establece las penalidades aplicables al contratista en caso de incumplir injustificadamente sus obligaciones contractuales?					
	¿Las penalidades aplicadas en la municipalidad son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de contratación?					
	¿La municipalidad prevé la aplicación de penalidades por mora y otras penalidades en un monto máximos del 10% del contrato vigente?					
Garantías	¿En los documentos del procedimiento de selección se encuentra establecido el tipo de garantía que el postor y/o contratista debe entregar?					
	¿Las devoluciones de garantías se dan en 5 días hábiles a solicitada?					
Gestión municipal						

Trabajadores		1	2	3	4	5
Personal capacitado	¿Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad son profesionales y/o técnicos debidamente certificados con una experiencia laboral no menos a 3 años?					
	¿Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad están capacitados en contrataciones públicas o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas?					
	¿Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad están capacitados en contrataciones públicas o gestión logística con una experiencia no menor a 1 año en materia de contrataciones públicas?					
Desempeño del trabajador	¿Se motiva y apoya el desarrollo de los trabajadores de los colaboradores municipales para un mayor compromiso con sus labores y por ende, con la entidad?					
	¿Se tiene en la municipalidad una cultura de ejecución de procesos de calidad?					
	¿Se evalúa periódicamente el desempeño laboral en la municipalidad?					
Rotaciones de trabajadores	¿Existe una política de retención a los trabajadores con resultados esperados en su labor?					
	¿El sistema de recursos humanos en la municipalidad asciende a colaboradores municipales en función de sus méritos personales?					
	¿Cada trabajador de la municipalidad tiene permanencia siempre que su desempeño cumpla con las normas establecidas y los requerimientos del puesto?					
Recursos		1	2	3	4	5

TUPA	¿La municipalidad ratifica la ordenanza que aprueba el TUPA en la medida que aprueba o modifica normas de carácter tributario?					
SIAF	¿El personal municipal se encuentra capacitado para el manejo idóneo presupuestal, de contabilidad, tesorería y normatividad en procesos de compras y adquisiciones estatales?					
	¿En la municipalidad se tienen un registro de calidad en el SIAF?					
SEACE	¿El PAC se aprueba en los quince días hábiles tras aprobado el PIA y se publica en el SEACE en 5 días máximo?					
	¿El PAC es actualizado mensualmente con las exclusiones e inclusiones de las contrataciones nuevas efectuadas en el periodo, y se publica en el SEACE en los 15 días siguientes?					
	¿La evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro constan en actas que se publican el mismo día en SEACE?					
Control		1	2	3	4	5
Cumplimiento de metas y objetivos	¿La municipalidad controla los trabajos que el contratista efectúa por medio de un inspector o supervisor, a nivel de ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del contrato?					
	¿La Contraloría General de la República supervisa el uso del presupuesto de la municipalidad en los plazos y condiciones establecidas?					
	¿La Contraloría General de la República garantiza la ejecución de obras con el presupuesto que ha sido aprobado?					
Nivel de eficiencia y eficacia	¿Los funcionarios públicos de la municipalidad poseen integridad y los valores necesarios para ejercer sus actividades adecuadamente, evitando actos de corrupción?					



	¿Todos los procesos se fundamentan en las leyes pertinentes y vigentes?					
	¿Se logran las metas propuestas utilizando adecuadamente los recursos?					